

BOLETIN DEL

INSTITUTO DE

ESTUDIOS GIENNENSES



AÑO III

NÚM. 8

Reg 719

Sign. R-719-8

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

«PATRONATO JOSE MARIA QUADRADO.»



AÑO III

ABRIL - JUNIO - 1956

NÚM. 8



Virginis imperio docilis

per mœnia serpit.

Lema

(Reglamento. Art. 7.º)





SUMARIO

Página

HISTORIA

- El Priorato de San Benito de Jaén, de la Orden de Calatrava, por Aurea Javierre Mur.....* 9

NUMISMATICA

- «Colección de monedas antiguas que se conservan en Arjona, halladas en distintas épocas, por el Br. Basilio Martínez Ramos, Pbro.»* 45

BIOGRAFIA

- Un jaénés ilustre, ministro de dos califas (Hasday ibn Saprrut), por David Gonzalo Maeso* 63
- Una familia giennense del siglo XVI: Los Palominos, por Enrique Toral* 95

CRONICAS DE VIAJES

- Impresiones de un viaje por América, por B. Sánchez Cuenca* 133

ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS

- Homenaje a Pío XII* 145
- El III Ciclo de Extensión Cultural* 147
- Noticiario* 149

SUMARIO



INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

HISTORIA





EL PRIORATO DE SAN BENITO DE JAEN, DE LA ORDEN DE CALATRAVA

Por Aurea JAVIERRE MUR

A través de los documentos del archivo de la Orden de Calatrava se perfila el Priorato de San Benito de Jaén con fuerte personalidad. Fundado en 1437 por frey Guido, abad de Morimundo, con ocasión de su visita a dicha orden militar, recibió como dotación los bienes que la Mesa Maestral de Calatrava poseía en la ciudad de Jaén y fué uno de los más importantes de la Orden (1). Sin embargo, aparte de este dato recogido por Rades, no hay noticias sobre su desenvolvimiento en las crónicas de Calatrava y la documentación que a él se refiere se conserva inédita entre los fondos de las Ordenes Militares que hoy custodia el Archivo Histórico Nacional.

Al intentar una breve reconstrucción de sus dominios creemos ofrecer también datos interesantes para la historia de Jaén pues son frecuentes las alusiones de los documentos y de los libros de Visitas a nombres de personas y de lugares y por tanto, a su interés histórico, se une el que ofrece para el estudio de las antiguas demarcaciones de la ciudad.

El núcleo principal de los bienes del Priorato, dentro del casco de Jaén, se agrupaba alrededor de la iglesia de San Beni-

to en el barrio de la Herrería. Esta iglesia, como privativa de la Orden de Calatrava, estaba enteramente exenta de la jurisdicción ordinaria. Más de una vez hubo competencias, con este motivo, entre el Priorato de San Benito, el Cabildo de la Iglesia Catedral y otras instituciones, pero fueron falladas a favor de aquél ya que como filial de Calatrava gozaba de todas las exenciones concedidas a la Orden del Cister (2). También quedó libre, por esta razón, de contribuir, con la cantidad que le había asignado el Concejo, al empedrado de la calle Maestra de la ciudad en 1614 (3).

La puerta principal de la iglesia, según las Visitas modernas, daba a la plazuela de la Herrería. Era su portada de piedra franca y sobre ella, en un nicho, figuraba la imagen de San Benito, en piedra también, con báculo de azófar dorado. En uno de los lados se levantaba la torre campanario de ladrillo. La Visita de 1577 habla de sus grandes puertas de madera con clavazón antigua. Sobre ellas, embutido en un nicho, había un lienzo del señor San Benito, cubierto con baldaquino de madera labrada, ante el que lucía un farol en honor del santo. Esta puerta se tapió más tarde pues la Visita de 1726 dice que el altar de San Amador, en el testero de la iglesia al lado de la Epístola, estaba colocado en el lugar que antes ocupaba la puerta principal de la iglesia. Desde luego se hicieron en ella importantes reformas a fines del siglo XVI, pues la Visita de 1573 dice que encontró el templo labrado y reedificado de nuevo y muy bien tratado por dentro y por fuera.

Su interior está detalladamente descrito en los libros de Visita: *"Se vió y visitó por dichos señores un cuerpo de Iglesia de una nave de veinte y tres baras y una tercia de largo y siete y tercia de ancho de fábrica antigua blanqueado con yeso blanco y su techumbre es de bóveda con dos arcos, dividido su largo en dos tercios con sus pilastras hasta el suelo con media bara de relieve independiente de la tirantez de las paredes, y la altura de dicha fábrica es de nueve baras con corta diferencia con tres luces en los tres tercios de su largo a la parte de norte, y una ventana con su reja en el testero que mira a oriente, al lado derecho del retablo principal de la Iglesia, y al testero de los pies de ella otra ventana con su reja que sirbe para oír*

misa desde la casa principal del Priorato, y al lado de ella, en lo alto del testero de mediodía una claravoya obalada de tres quartas de circunferencia." (4).

Tres gradas de piedra daban acceso al altar mayor y a sus pies había dos sepulcros; el de frey Gabriel de Figueroa, prior de San Benito de Jaén que murió el 14 de agosto de 1651 y el de frey Francisco Rades de Andrada, capellán del Rey, administrador del Sacro Convento de Calatrava y prior también de Jaén en cuya ciudad falleció, según consta en su epitafio, el 7 de septiembre de 1599. Junto a la puerta de la iglesia veíase otro enterramiento; no decía la lápida a quién correspondía, pero por el escudo de armas que figuraba en ella, trece estrellas, debía pertenecer a los Salazar y se supone que guardaba los restos de don Gonzalo Salazar y Ramírez, prior que fué de dicho Priorato. Había en un principio, alrededor del cuerpo de la iglesia, pinturas antiguas y diversas historias y figuras, pero se mandaron quitar en 1623, ya que, a juicio de los visitantes más provocaban a risa que a devoción.

Las Visitas antiguas describen el retablo mayor como obra de buen pincel en cuyo centro, en un tabernáculo, se veneraba la imagen de San Benito en talla dorada y estofada. A los lados, santa Escolástica y San Bernardo y en la parte superior el descendimiento del Señor coronado por ocho ángeles en talla dorada también. El altar era muy rico y había sido costado por el prior frey Baltasar Muñoz de Salazar.

El retablo está descrito en la misma forma en las Visitas de los años 1558 a 1659 (5). En la de 1720 aparece el mismo retablo antiguo, pero con algunas modificaciones. Se había colocado, en el centro de la parte superior, un Crucifijo; a la derecha, imágenes de la Virgen y de San Jerónimo; a la izquierda, San Juan Evangelista y San Francisco, y como remate dos cruces de la Orden con sus travas. En 1726 la imagen de San Benito aparece vestida de raso negro con guarnición de plata, báculo de madera dorada, mitra con caídas de brocado rojo y pajizo y velo de tafetán azul. El dosel del altar era de damasco carmesí con flecos rojos y amarillos.

La Visita de 1770 describe el nuevo retablo colocado en el altar mayor, regalo del prior don Plácido Francisco Sotelo. Era

mayor que el antiguo, de talla dorada y estofada y como él llevaba en el centro la imagen de San Benito con báculo, pectoral y diadema de talla también; a los lados de la imagen, dos lienzos con marcos de talla que representaban a San Mauro y San Plácido y otro en la parte superior de Santa Escolástica. La imagen de Jesús Crucificado que había en el remate del retablo antiguo se colocó en la sacristía de la iglesia. No hubo modificación, según las visitas posteriores, pues está descrito en la misma forma en 1812, última descripción que conocemos (7).

A partir de 1659 los libros de Visita citan el altar de San Amador en el testero del lado de la Epístola. En el centro se hallaba un lienzo con la imagen del santo con marco negro y adornos dorados y en la parte superior otra pintura que representaba al Santísimo Sacramento (8).

En 1779 había un nuevo altar en el lado del Evangelio en el que se veneraba la imagen de Nuestra Señora de la Villa en relieve dorado y estofado (9).

Frente a la puerta principal del templo se hallaba la sacristía con cielo raso y alrededor de éste la siguiente inscripción: *"Esta sacristía hizo a sus expensas don Gonzalo Salazar Ramírez, Capellán de honor de Su Magestad, Adminidtrador del Sacro Combenito de Calatrava. Capellán de los Señores Reyes Nuevos de Toledo y Prior de San Benito de Jaén. Año de mil setecientos y setenta y nueve"*.

Un antiguo armario, con su cajonera, guardaba las alhajas y ornamentos del culto. Creemos interesante la publicación del inventario que aparece en la Visita que en 1720 hicieron al Priorato de San Benito, frey Sancho Barnuevo y frey Francisco Mellado de Eguiluz, visitantes generales del partido de Martos y provincia de Andalucía, de la Orden de Calatrava.

Inventario de las alhajas y ornamentos del Priorato de San Benito de Jaén.

«UN caliz y patena de plata dorada, la copa del caliz y la patena sin dorar, de peso el caliz diez y ocho onxas y la patena quatro y media. Y el pie del caliz tiene las insignias de la

Pasión gravadas y un escudo de armas dorado con cuatro estrellas.

Una casulla de damasco carmesí con su galon de oro falso y cruz de la orden forrada en olandilla con su estola y manipulo, nuevo todo.

Otra casulla de damasco encarnado, flores blancas con cenefa morada y flueco de seda encarnada y anteada con estola y manipulo de lo mismo está mediado.

Otra casulla de damasco encarnado, flores blancas, zenefa verde con Cruz de la orden y flueco de seda encarnado, verde y blanco con estola y manipulo de lo mismo, de mediado.

Otra casulla de damasco blanco con galon de oro falso y Cruz de la Orden con su estola y manipulo, de mediado.

Otra casulla de raso de color de ambar con zenefa de raso carmesí y un escudo al fin de el de ilo de oro con trece estrellas y los remates del la Cruz de la Orden; no tiene estola ni manipulo. Está más que mediado.

Una estola manipulo de damasco carmesí antiguo con fleco a los remates de seda y oro viejo. Un manipulo de damasco blanco, viejo y roto.

Un estolón antiguo de lienzo blanco forrado en olandilla encarnada.

Un frontal grande de damasco carmesí que está puesto en el altar, con su Cruz de la Orden y galon de oro falso.

Otro frontal de damasco encarnado con zenefas verdes, flores blancas y la Cruz de la Orden, de mediado.

Otro frontal del mismo damasco con zenefas verdes y fleco encarnado y pagizo y la Cruz de la Orden rota, que está más que mediado.

Otro frontal de damasco blanco con la Cruz de la Orden y fleco carmesí.

Otro frontal antiguo de piñuela, flores verdes que sirve en el altar de San Amador.

Dos palecis de calmiaco encarnado, azul y blanco.

Dos zengulos, uno encarnado y blanco bueno y otro verde, blanco y encarnado quebrado por dos partes que se mandó consumir por los Señores Visitadores.

Tres zenefas verdes de cañamazo de frontal.

Un dosel de damasco carmesí que está coronando el altar mayor con su fleco de seda del mismo color.

Tres zenefas que sirven de adorno al nicho del señor San Benito del altar mayor que es de damasco encarnado y fiores blancas con fleco encarnado y amarillo.

El vestido que tiene señor San Benito de damasco negro con galón de plata blanco al canto y su mitra de raso encarnado y blanco con galón de plata y báculo dorado.

Otra mitra vieja de piñuela blanca sin guarnición; unos pedazos viejos de zenefa de casulla muy antiguos de color azul que no pueden servir sólo los aforros de olandilla encarnada.

Seis bolsas de corporales, una carmesí con galón falso de oro; otra morada con botones y lazadas de seda; otra de damasco verde con los mismos botones y lazadas; otra de damasco blanco con galon falso de plata; otra de tafetán carmesí llana; otra de terciopelo carmesí con alamares verdes.

Cinco paños de cáliz de tafetán carmesí, blanco, morado, azul y verde y el paño carmesí con unas puntas de oro falso.

Una cortina de tafetán azul de dos paños y dos varas de largo con corta diferencia que sirve de enbolber los corporales y purificadores.

Dos albas, una de crea buena con sus encages gordos, otra de lienzo bramante sin encages al fin.

Ocho lienzos de corporales buenos y uno de ellos con una puntilla de plata falsa.

Dos hixuelas de caliz y cinco paños de lo mismo que el uno está roto y no puede servir y se mandó consumir.

Dos amitos de tiradizo que están remendados.

Dos paños de limpiar los dedos de Labatorio de la Misa, el uno bueno y el otro lleno de remiendos que se mandó consumir por los Señores Visitadores.

Tres manteles de lienzo de los altares, los dos del Altar mayor, unos buenos con encages y otros viejos sin ellos y los otros manteles del altar de San Amador con sus encages.

Dos toallas de lienzo para el servicio de la Sacristía, la una con unas puntas buenas y la otra sin ellas rota.

Dos misales grandes, uno nuevo y otro mediado.

Un atril de palo antiguo. Dos ostiarios de oja de lata.

Dos candeleros de azofar y dos cruces de palo de los altares; unas vinageras de vidrio y plato de barro; una campanilla de metal; dos aras de piedra blanca grandes buenas que sirven en los dos altares con su forro de lienzo crudo de cubierta; una campana de la iglesia que era de dos arrobas de metal con corta diferiencia.

Un lienzo de Verónica que está en la Sacristía.

Dos marcos de frontales dorados que sirven en los dos altares; una lámpara de azofar del altar mayor, mediana. Un confesonario de pino viejo con celosía. Dos bancos largos de pino.

Todas las quales alajas, ornamentos y basos sagrados son los que se hallaron en la Iglesia y Sacristía de señor San Benito, los cuales cotejados con los bienes muebles que constan por la última descripción hecha el año de mil setecientos y diez conbienen en casi todos los bienes que se expresan en este Inventario, excepto algunas cosas de poco valor consumidas en el uso y ejercicio. Y se halla aumentado un misal nuevo grande, el mejor de los dos que van expresados en este inbentario..." (10).

Posesiones del Priorato de San Benito.

COMO hemos dicho, se aplicaron al Priorato de San Benito de Jaén los bienes que la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava poseía en dicha ciudad, bienes que fueron acrecentándose en el transcurso de los tiempos.

Alrededor de la iglesia de San Benito se agrupaban las llamadas casas del priorato, entre las que se hallaba, en primer término, la residencia del Prior. Se entraba a ella por la callejuela de San Benito y comunicaba con la iglesia por la Sacristía. Un amplio portón daba acceso a las habitaciones bajas, desde una de las cuales, el comedor, por una gran reja que daba a los pies de la iglesia, se podía asistir a los Oficios Divinos.

La casa prioral, según las detalladas descripciones de los libros de Visita, tenía muy amplios aposentos, alguno de ellos

con artesonado; un gran patio de nueve varas en cuadro, además de las dependencias, graneros, corrales y bodegas. Junto a ella, la llamada casa del Naranjo tenía su entrada por una plazuela que lindaba con la calle Maestra. Era también amplia y algunas de sus dependencias daban a la calle de las Moscas. Por uno de estos aposentos comunicaba con la casa del Prior y tenía, como ella, paso a la iglesia por la sacristía. En su patio crecía un antiguo naranjo del que tomó nombre la casa. Había también en él un pozo de agua propia. El título que justificaba la propiedad de este caño de agua se conserva entre la documentación antigua del Priorato (11).

A fines del siglo XV, frey Aparicio, prior y comendador de San Benito de la orden de Calatrava, solicitó licencia del Concejo de Jaén para aprovechar en beneficio del Priorato el caudal de agua que con destino a la fuente de los Caños de San Pedro, pasaba por la Herrería, junto a las casas de San Benito. El alcalde y regidores de la ciudad nombraron una comisión compuesta por don Gonzalo Messía, alguacil mayor de Jaén; don Miguel Lucas, condestable de Castilla; Juan Coello y Fernando de Gormaz, regidores y Pedro de Alfaro y Juan Gutiérrez, jurados, para estudiar la petición del prior. El 3 de agosto de 1470, el Concejo, en vista del informe y considerando los servicios prestados por frey Aparicio a la ciudad, especialmente en el tiempo de la carestía de pan, accede a su solicitud y le autoriza para tomar un caño de agua para el abastecimiento de la Casa Prioral (12).

Poseía también el Priorato una casa accesoria que lindaba con la principal frontera a la calle que se llamó, en un principio de las Moscas y más tarde de la Ciudad de Caravaca y otra en la calle Maestra, a espaldas de la casa del Naranjo, que lindaba con la iglesia de San Benito y con casas de la Santa Capilla.

Por la Visita de 1577, hecha por los visitadores frey Diego de Guzmán y frey Francisco Ordóñez consta que el Priorato de San Benito poseía un horno de pan cocer en la colación de San Bartolomé, junto a la casa de Pedro de Ergueta y las dos calles Reales, pero esta propiedad, según la Visita de 1720, se trocó por un juro de 56.000 maravedís que después fué redimido dán-

dose a censo dicha cantidad a Manuel Gutiérrez de León, vecino de Jaén.

Junto a la puerta del Aceituno, extramuros de la ciudad, se hallaba la huerta de Calatrava que pertenecía también al Priorato. Era una extensa propiedad con árboles frutales y hortalizas, que según la Visita antigua tenía un caño de agua, alberca y albercón, y lindaba con casas del Arrabalejo, con el camino que iba al Parralero y con la huerta de la Encomienda de Santiago. La Visita de 1681 le asigna tres albercas y unas casas accesorias con su corral. Las descripciones modernas la designan con el nombre de huerta del Poyo.

La Visita de 1681 habla de la huerta de Riofrío, cerca de Jaén que lindaba con el río y con el batán y molinos de papel propiedad de los herederos de Juan de Argamasilla. Estos molinos, según las Visitas antiguas, se llamaron de Calatrava y fueron propiedad del Priorato. Estaban situados en el lugar conocido con el nombre de Lerrice y lindaba con las huertas de Utura y Calatrava, pero por los grandes gastos que ocasionaba su reparación el prior frey Pedro de Merlo, en el Capítulo General celebrado por la Orden de Calatrava en 1601, pidió licencia para darlos a censo perpetuo y obtenida ésta en Valladolid, el 1 de junio de dicho año, fueron vendidos a Luis Fernández de Godoy, vecino de Jaén por escritura otorgada en esta ciudad, ante Juan de Morales, el 3 de diciembre de 1602 por precio de tres mil maravedís anuales más 125 ducados que debían pagarse al firmar la escritura de imposición de censo. Años más tarde, por insolvencia de Luis Fernández Godoy, el molino, convertido en ruinas, volvió a poder del Priorato y Felipe IV por Real provisión, dada en Madrid el 26 de marzo de 1642, dió licencia al prior frey Gabriel García de Figueras para dar nuevamente a censo perpetuo dicho solar que constaba de cuatro celemines de tierra y en virtud de dicha licencia se dió a censo perpetuo de mil maravedís anuales a Juan de Argamasilla, vecino de Jaén, por escritura otorgada el 28 de agosto de 1644, el cual hipotecó para seguridad de dicho censo un haza de tres fanegas de cuerda de regadío cerca de las viñas del pago de San Antón del término de Jaén (13).

También en el término de la ciudad poseía el Priorato de

San Benito dos cortijos llamados de las Casillas y de la Macarena. Constaba el primero, según las Visitas antiguas, de unas quinientas fanegas de sembradío además de casa y corrales, y lindaba con tierras del jurado Pedro Ruiz de las Bacas y con el cortijo de la Macarena. Tenía también su dehesa cerrada y aguas dulces y saladas (14). El de la Macarena, de unas quinientas fanegas también, lindaba con las Casillas y con tierras de la iglesia de la Magdalena. Tenía una torre que servía de casa-cortijo, dehesa y agua propia. Las tierras de labor estaban arrendadas a gracia y la dehesa a metálico. Según una escritura de 10 de noviembre de 1540, la Orden de Calatrava poseía desde tiempo inmemorial este cortijo y dehesa, pues, así estaba escrito en el *Libro de dehesas de la ciudad de Jaén* según expuso Pedro López de Alcalá en nombre del prior ante el Concejo de la ciudad (15).

La Visita de 1577 cita el cortijo de Villar de Cuevas, en el término de Jaén, que lindaba con tierras de la iglesia mayor de esta ciudad y de Salido Escribano. Estaba formado por unas tres hazas de tierra. Este cortijo no se cita en la Visita de 1710 pero volvió a poder del Priorato, pues un documento de 19 de junio de 1724 acredita su adquisición por el prior don Alonso de Torralba que lo compró a Alonso de Cabanillas quien a su vez, en 1699, lo había adquirido de Francisco de Moya (16).

Poseía en este término el Priorato varias hazas de tierra en el lugar llamado Mataborregos, junto a Villar de Cuevas; una de ellas había sido adquirida por frey Aparicio, comendador de la Orden de Calatrava el 12 de diciembre de 1476 (17).

Los documentos hablan de varias hazas de tierra pertenecientes al Priorato en el término de Jaén; la del Cerrillo del Moro que lindaba con el Salado y con el camino de Fuentetelar. Otra en los llanos de Calatrava que lindaba con tierras de Santa María y con la vereda que iba del río a Fuentetelar y la de la Fuente de la Zarza, además de las viñas del pago de la Gasca, del Regordillo y de la Torre de Castro. La tierra de Fuente de la Zarza fué adquirida el 26 de febrero de 1531 por frey Martín de Corpas, de Pedro López de Lara, el Viejo. Este mismo prior compró la viña de Regordillo el 8 de febrero de 1529 a Pedro Gutiérrez, vecino de la colación de Santiago de Jaén por 2.500 ma-

ravedis. La posesión del Haza de la Gasca fué discutida al Priorato por Luis Méndez de Sotomayor, dictándose sentencia a favor del prior don Alonso Ortiz el 13 de marzo de 1474 (18).

Los documentos citan también como propiedad del Priorato de San Benito, un majuelo en Guadaudalla en el término de la villa de Guardia adquirido por frey Aparicio el 24 de marzo de 1474 (19).

Censos pertenecientes al Priorato de San Benito

EORRESPONDIAN al Priorato de San Benito los siguientes censos perpetuos y redimibles:

Un censo perpetuo de mil maravedis anuales que impuso a su favor Juan de Argamasilla, familiar del Santo Oficio, por el sitio de tendederos de los batanes y molino de Calatrava de cuya venta y escritura se hace relación en la descripción del molino.

Otro censo redimible de 56.000 maravedis contra Miguel Gutiérrez, vecino de Jaén por escritura otorgada en Madrid el 18 de agosto de 1615 ante Bartolomé Parainos, escribano público de dicha ciudad en cuya escritura se declara procede el censo del capital de un juro de 56.000 maravedis que se dio a cambio por la casa-horno que dicho Priorato tenía en Jaén en la colación de San Bartolomé.

Otro censo redimible de 125 ducados contra Cristóbal de Vivas y Catalina de Moya su mujer, vecinos de Jaén que parece proceden de la misma cantidad que Luis Fernández de Godoy se obligó a pagar al contado cuando se le dió, en 1602, a censo perpetuo de tres mil maravedis de renta anual, el molino y batán perteneciente al Priorato. De dicho censo se otorgó escritura de imposición en Jaén, ante Juan de Zafra Morales el 27 de septiembre de 1623.

Por la Visita de 1577 constan varios censos perpetuos impuestos sobre casas situadas en la calle Maestra y en la de San Benito, en la Canaleja del Arrabal, junto a las casas de la cofradía de Jesús y en el arrabal de San Idefonso contiguas a otras propiedades de la iglesia mayor de Jaén.

Tenía el Priorato de San Benito un censo perpetuo de veinticinco maravedis al año sobre una huerta con arbolado junto a la presa del molino de Calatrava y al camino que iba de la ciudad a Otiñar además de uno de quince maravedis sobre otra huerta cruzada por el río que lindaba con la anterior (20).

Poseía además el Priorato de San Benito de Jaén dos casas en la calle de Leganitos de Madrid. Habían sido propiedad de don Juan de Morales, Arce y Reinoso, caballero de la orden de Alcántara, señor de la Casa de Arce y primer conde de la Torre de Arce. En la subasta de los bienes que siguió a su muerte, fueron adjudicadas a don Alonso de Torralba, caballero de la orden de Calatrava y ministro del Real Consejo de las Ordenes, con todas sus cargas y tributos, por razón de la cantidad que le adeudaba el conde (21). Más tarde, pasaron estas casas a poder del Priorato de San Benito por escritura que en 1770 se firmó por los herederos de don Alonso y los representantes del Priorato.

Estaban como hemos dicho, en la calle de Leganitos con fachada también a la de la Inquisición y lindaban con casas del convento de Predicadores, llamado del Rosario y de don Juan de Crotta. La casa principal era muy amplia. Constaba de dos piezas y desvanes. El cuarto bajo de diez y siete piezas, aparte de las dependencias, tenía jardín, cueva y cochera para dos coches. El principal, de diez y siete habitaciones también, tenía además cocheras y caballerizas y en los desvanes ocho habitaciones para criados de uno y otro piso.

En frente de ésta, lindando por la derecha con la casa del marqués de Casa Terán y por la izquierda con la calle de las Animas, había una casa accesoria en la que estaba instalado un taller de coches y otro de guarnicionero, aparte de las viviendas respectivas (22).

Estas casas estaban grabadas con varios censos perpetuos que pertenecían al marqués de Villagarcía, y condesas de Torrejón y de Moctezuma como herederos del mayorazgo fundado por el licenciado García de Barrionuevo Peralta y su mujer María de Vera (23).

A principios del siglo XIX, fue trasladado el Sacro Convento de Calatrava desde este lugar a la ciudad de Almagro.

aplicándose para sufragar los gastos las rentas del Priorato de San Benito de Jaén, entonces vacante, además de los de Santa Magdalena de Alcáñiz y Santa María de Fuencaliente. Así pues, después de la muerte del prior frey Juan Francisco de Losa, fué comisionado por el Rey, don Luis de Melgarejo y Rojas, del Consejo de las Ordenes para efectuar dicho traslado nombrándose administrador a don Manuel María de la Orden, vecino de Jaén por el tiempo que permaneciesen asignadas a dicho fin las rentas del Priorato. Una vez recaudadas éstas, debían ser enviadas, en los plazos fijados, a don Pascual de la Rua Ruiz de Naveda, contador general de Encomiendas, Prioratos y Dignidades de las Ordenes Militares (24).

Hemos creído interesante reconstruir, a través de la documentación de las Ordenes Militares, el antiguo archivo del Priorato de San Benito de Jaén, que conocíamos por inventarios antiguos incluidos en algunos libros de Visitas. A pesar de haberse desperdigado por las distintas series que forman esta sección del Archivo Histórico Nacional, hemos tenido la fortuna de lograrlo. Creemos prestar un servicio a los investigadores ofrecerlo, unido a este estudio, con las signaturas actuales.

El antiguo archivo del Priorato de San Benito de Jaén

1404, febrero 2

Carta de censo de seis sueldos anuales, sobre un solar en la calle Maestra de la Herrería de Jaén, otorgada a favor de Pedro Rodríguez y su mujer Catalina por frey Fernando, prior de la iglesia de San Benito de dicha ciudad, en virtud de poder, que inserta, dado por el maestre don Enrique de Villena y el Capítulo de la orden de Calatrava reunido en la iglesia de Santa María, de la villa de Porcuna.

Calatrava, pergs. part. núm. 284.

1407, octubre 10

Carta de censo de seis doblas de oro que debía pagarse anualmente el día de San Miguel, otorgada a favor de Lope

Martínez y su mujer Teresa García, por frey Fernando, prior de San Benito de Jaén, sobre una huerta en la puerta de Santiago de dicha ciudad.

Calatrava, pergs. part. núm. 289.

1424, septiembre 23

Martín V por bula "Milítanti ecclesie". concede a la orden del Cister exención del pago de diezmos por las tierras y ganados cultivados por ellos y sus servidores.

Datum Rome apud Sanctam Mariam Maiorem nono Kalendas octobris pontificatus nostri anno septimo.

Copia de la época, autorizada.

Consejo. Leg. 4356 núm. 1

1424, septiembre 23

Traslado del documento anterior de 2 de octubre de 1564.

Consejo. Leg. 4356 núm. 2

1470, agosto 3

El Concejo de Jaén concede autorización a fray Aparicio, prior de la Casa de San Benito de dicha ciudad para tomar, con destino a ésta, el agua precisa del caudal que por la calle de la Herrería iba a la fuente de los caños de San Pedro.

Fecha en Jaén tres días del mes de agosto año del nazi-miento de Nuestro Señor Jesu Xristo de mill quatrocientos y setenta años.

Perg. original. Conserva la cinta del sello pendiente.

Consejo. Leg. 4356 núm. 3.

1470, agosto 3

Traslado del documento anterior de 5 de octubre de 1520.

Consejo Leg. 4356 núm. 4.

1474, enero 31

Pedro Martínez de Arenas y Vicrosa su mujer, vecinos de la colación de la Magdalena de Jaén, venden a fray Aparicio, prior de la iglesia de San Benito de dicha ciudad, una casa y silos en Villar de Cuevas.

Consejo. Leg. 4356 núm. 5

1474, marzo 24

Juan Ruiz del Bazo y su mujer Isabel, venden a frey Aparicio, prior de San Benito de Jaén, un majuelo en el lugar de Guadaudalla, en el término de la villa de la Guardia.

Perg. original. Va acompañado de copia simple.

Consejo. Leg. 4356 núm. 6.

1475, diciembre 12

Escritura de venta de un haza de tierra en Villar de Cuevas, otorgada por Antonio López de la Torre, vecino de la colación de la Magdalena de Jaén a favor de frey Aparicio, comendador de San Benito de dicha ciudad.

Consejo. Leg. 4356 núm. 7.

1488, julio 1

Inocencio VIII por bula "Milítanti ecclesie" concede facultad a la orden de Calatrava y a sus familiares y servidores, para elegir jueces conservadores contra quien intentase violencia contra sus personas o bienes.

Datum Rome apud Sanctum Petrum. Anno incarnationis Dominice Millessimo quadringentesimo octuagesimo octavo. Kalendas julti, pontificatus nostri anno quatuor.

Inserta en su presentación y aceptación por el obispo de Córdoba, don Iñigo Manriquez, el 18 de febrero de 1495.

Consejo. Leg. 4356 núm. 8.

1507, agosto 22

Julio II, por bula "Humilibus supplicam", accede a la petición de Rodrigo del Moral, prior de San Benito de Jaén, sobre percepción de diezmos en las tierras y ganados de dicho Priorato.

Datum Rome apud Sanctum Petrum. Anno incarnationis Domini millesimo quingentesimo septimo. Undecimo Kalendas septembris, pontificatus nostri anno IV.

Consejo. Leg. 4356 núm. 9.

1524, julio 13

Sebastián de Jaén y su mujer María Báez, venden a frey

Diego Martínez de Corpa, prior de San Benito de Jaén, la casa llamada del Naranjo en la Herrería de dicha ciudad.

Consejo. Leg. 4356 núm. 10.

1526, enero 25

Clemente VII por bula "Romanus Pontifex ea", hace extensivos a la orden de Calatrava todos los privilegios, exenciones e inmunidades concedidos por sus predecesores a la orden del Cister.

Datum Rome anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo vigesimo quinto, octavo Kalendas februarii, pontificatus nostri anno tertio.

Traslado de 20 de febrero de 1543.

Consejo. Leg. 4356 núm. 11.

1527, noviembre 11

Sentencia en la cuestión existente entre Catalina Alonso, mujer que fué de Pedro Fernández de Urda, y frey Martín de Corpas, prior de San Benito de Jaén, a favor de este Priorato.

Consejo. Leg. 4356 núm. 12.

1529, febrero 11

Testimonio de la sentencia decretada contra Marcos de Avila sobre pago de un censo de 34 maravedis anuales a favor del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 13

1529, febrero 8

Escritura de venta de la viña de Regordillo, en el término de Jaén, otorgada por Pedro Gutiérrez, vecino de la colación de Santiago de dicha ciudad, por dos mil quinientos maravedis, a favor de frey Martín de Corpas, prior de San Benito.

Consejo. Leg. 4356 núm. 14.

1530, marzo 13

Sentencia en la cuestión existente entre Luis Méndez de Sotomayor y don Alonso Ortíz, prior de San Benito de Jaén, sobre la posesión del haza de la Gasca.

Consejo. Leg. 4356 núm. 15.

1531, febrero 26

Venta otorgada por Pedro López de Lera, "El Viejo", a favor de frey Martín de Corpas, prior de San Benito, de un majuelo en la fuente de la Zarza del término de Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 16.

1535, junio 11

Relación de censos que se pagan al Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 17

1540, noviembre 10

El Vicario, Justicia y Concejo de Jaén confirman al Priorato de San Benito de dicha ciudad en la posesión del cortijo de la Macarena, que desde tiempo inmemorial poseía la orden de Calatrava, según expuso Pedro López de Alcalá como procurador del Prior.

Consejo. Leg. 4356, núm. 18

1547, abril 18

Obras en la iglesia de San Benito de Jaén.

Sec. Judicial de Calatrava. Leg. 140, núm 42532

1554, enero 23

Sentencia en la cuestión existente entre el Priorato de San Benito de Jaén y el Deán y Cabildo de la Iglesia Catedral de dicha ciudad, sobre percepción de diezmos exigidos por ésta, por razón de una huerta que junto a la presa de los Molinos poseía dicho Priorato.

Consejo. Leg. 4356 núm. 19

1558

Visita general hecha por fray Leonardo de Baldavia y fray Pedro de Ribero al Priorato de San Benito de Jaén, siendo prior frey Baltasar Muñoz de Salazar.

Consejo. Leg. 4409 núm. 1

1575, junio

Reconocimiento de los censos que debían pagarse al Priorato de San Benito de Jaén, siendo prior frey Gerónimo Triviño.

Consejo. leg. 4356 núm. 20

1575, agosto 25

Sentencia contra el Hospital de la Misericordia de Jaén sobre el censo perpetuo que el Priorato de San Benito tenía sobre una casa propiedad de dicho Hospital.

Consejo. Leg. 4356 núm. 21

1575, septiembre 20

Sebastián García de Colmenar, vecino de la colación de San Ildefonso de Jaén, reconoce un censo perpetuo de 25 maravedís anuales a favor del Priorato de San Benito por unas casas que posee en dicha colación.

Consejo. Leg. 4356 núm. 22

1575, septiembre 29

Reconocimiento otorgado por Francisco Juan, vecino de Jaén ante Pedro de Molina Vargas, escribano de dicha ciudad, de un censo de diez maravedís anuales por una casa que el Priorato de San Benito poseía en la colación de San Juan.

Consejo. Leg. 4356 núm. 23

1575, octubre 5

Reconocimiento hecho por Ana de Peralta, mujer de Juan de Aguilera, vecina de la colación de San Juan, de Jaén, de un censo de 15 maravedís anuales a favor del Priorato de San Benito.

Consejo. Leg. 4356 núm. 24

1575, noviembre 28

Leonor González, mujer de Pedro López Colado, vecina de la colación de San Juan, de Jaén, reconoce un censo perpetuo de 34 maravedís anuales a favor del Priorato de San Benito, por unas casas en dicha colación que lindan con la iglesia de dicho Priorato y con otras de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia de San Juan.

Consejo. Leg. 4356 núm. 25

1577

Visita general del Priorato de San Benito de Jaén, hecha por los visitadores frey Diego de Guzmán y frey Francisco Ardóñez, en tiempo del prior frey Jerónimo Triviño.

Consejo. Leg. 4409 núm. 2

1577, 1681 y 1710

Descripción de los bienes del Priorato de San Benito de Jaén, hecha con ocasión de las visitas de los años 1577, 1681 y 1710.

Consejo. Leg. 4409 núm. 3

1578, septiembre 16

Reconocimiento de un censo de 30 maravedís anuales a favor del Priorato de San Benito otorgado por Lorenzo Leal, vecino de la colación de Santa María, de Jaén, por una casa en la colación de San Juan, frontera a la iglesia de San Benito.

Consejo. Leg. 4356 núm. 26

1578, octubre 17

Título de venta de la casa-tienda que en la calle Maestra baja de la ciudad de Jaén poseía el Priorato de San Benito de la Orden de Calatrava.

Consejo. Leg. 4356 núm. 27

1593

Cuentas del Priorato de San Benito de Jaén.

Sección Judicial de Calatrava. Leg. 138 núm. 42968

1600, marzo 16

Medida de tierras del cortijo de las Casillas, en la ciudad de Jaén, hecha por Bartolomé Fernández, "medidor de tierras" a petición de don Pedro de Contreras y Juan Colmeneros, labradores de dicho cortijo, y Alvaro Gutiérrez, mayordomo del prior de San Benito.

Consejo. Leg. 4356 núm. 28

1614, julio 17

Juan Cano de Torres, vecino de la colación de San Ildefonso, de Jaén, reconoce un censo perpetuo de 25 maravedís anuales a favor del Priorato de San Benito de Jaén sobre unas casas en la calle Ancha que lindaban con las de Miguel Jerónimo de Arquellada y de la Cofradía de Jesús Nazareno.

Consejo. Leg. 4356 núm. 22

1614, septiembre 19

D. Miguel de Villalobos, protonotario de la Cámara Apostólica, subdelegado de la Santa Cruzada en el partido de Ciudad Real, declara, a petición de frey Pedro de Merlo, prior de San Benito de Jaén, que en virtud de las exenciones de la Orden de Calatrava no está obligado dicho Priorato al pago de la parte que se le asigna por el alcalde de la ciudad de Jaén con motivo del empedrado de la calle Maestra de dicha ciudad.

Consejo. Leg. 4356 núms. 29 y 30

1615, agosto 18

Juan de Argamasilla, en virtud de poder otorgado por Manuel Gutiérrez de León, el 12 de marzo de 1615, impone en su nombre por juro de heredad, perpetuamente, a favor del Priorato de San Benito de Jaén y de su prior frey Pedro de Merlo, un censo de 2.800 maravedís de renta anual, pues para ello recibió de dicho prior 56.000 maravedís, que sale a razón de 20.000 maravedís el millar, conforme a la Pragmatica Real, y que proceden del juro que se trocó por unas casas con horno que el Priorato poseía en Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 31

1615-1780

Papeles administrativos y cuentas del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4410

1623

Visita hecha al Priorato de San Benito de Jaén, siendo prior frey Francisco Triviño, por los visitadores frey Francisco de Córdoba y el licenciado Juan Carreño Ponce.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. núm. 35301.

1652, febrero 6

Luis de Vilches, vecino de la colación de San Ildefonso de Jaén, como heredero de Francisco Ximénez Moreno, vende por juro de heredad a Baltasar de Aranda, vecino de dicha ciudad una casa principal en la colación de San Miguel, en la calle frontera a dicha iglesia, gravada con tres censos, uno de ellos

de 55.000 de principal, la mitad en plata y la otra mitad en moneda de vellón, al Priorato de San Benito. Sigue la aceptación del comprador.

Copia simple. Consejo. Leg. 4356 núm. 32

1655-57

Papeles sobre la cuestión existente entre frey Baltasar Chacón y Maza, prior de San Benito de Jaén y los albaceas testamentarios de frey Juan Cañuto de Mora, prior que fué de dicho Priorato.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. 827 núm. 35453.

1658, abril 2

Sentencia a favor del Priorato de San Benito de Jaén en la cuestión existente entre éste y Fernando Dionisio Malo de Molina, capellán de la capellanía fundada por el bachiller Pedro Fernández de Mesa y el gobernador y consiliarios de la capilla de San Andrés, sobre los reparos que éstos pretendían hiciese el prior en un solar y casa perteneciente a dicha capellanía que lindaban con la iglesia y casas del Priorato en la Herrería de esta ciudad.

Consejo. Leg. 4356 núm. 33

1659

Descripción de los bienes del Priorato de San Benito de Jaén, hecho en tiempo del prior frey Gonzalo de Salazar Ramírez.

Consejo. Leg. 4409 núm. 4

1699, agosto 10

Francisco de Moya, vecino de la colación de San Pedro, de Jaén, en nombre de su hija Andrea de Moya y Salto, vende una casa-cortijo con su pajar y corrales en Villar de Cuevas, a Alonso de Cabanillas, vecino de Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 34

1709-1719

Cuenta tomada a los menores hijos y herederos de don Francisco de Ceballos, vizconde de los Villares, del tiempo que

administró la hacienda del Priorato de San Benito de Jaén, desde el día de San Juan de 1707 hasta igual fecha de 1709.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. 143 núm. 46325.

1710

Descripción de los bienes y rentas del Priorato de San Benito de Jaén hecho con motivo del nombramiento de D. Alonso de Torralba para el cargo de prior.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. núm. 45940 y Consejo, leg. 4409 núm. 5.

1712 y 1720

Informe a S. M. y extracto de los autos de la Visita eclesiástica y secular del partido de Martos y Provincia de Andalucía de la Orden de Calatrava, ejecutada por frey Sancho Barnuevo, caballero de la Orden y frey Francisco Mellado, visitadores y jueces de Ordenes de dicho Partido.

En el folio 170 figura la visita al Priorato de San Benito de Jaén.

Ordenes Militares. 307 C.

1713

Descripción de los bienes del Priorato de San Benito de Jaén, hecho en tiempo del prior frey Gregorio de Solórzano y Castillo.

Consejo. Leg. 4409 núm. 6

1719-1720

Índice de las Visitas, descripciones, bienes y rentas que tienen las Encomiendas, Alcaidías, Mesa Maestral, Prioratos, Capellanías de la Orden de Calatrava en el partido de Martos, provincia de Andalucía, hechas por los señores Visitadores frey don Sancho Barnuevo y frey Francisco Mellado de Eguiluz caballero y freile de dicha orden de Calatrava.

Ordenes Militares 302 C.

En el fol. 720 está inserta la Visita al Priorato de San Benito de Jaén.

1720, agosto 29

Títulos de propiedad de las casas principales con sus acce-

sorias, sitas en la calle de Leganitos de Madrid, que pasaron a poder del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 35

1720

Visita al Priorato de San Benito de Jaén por los Visitadores generales del partido de Martos y provincia de Andalucía, frey Sancho Barnuevo y frey Francisco Mellado de Eguiluz.

Consejo. Leg. 4409 núms. 7, 8, 9

1720

V. año 1719

1724, junio 19

Alonso de Cabanillas e Isabel de Guardia, su mujer, vecinos de Jaén, parroquia de Santa María Magdalena, venden a don Alonso de Torralba, caballero de Calatrava, prior de San Benito de Jaén, una casa cortijo con su pajar y corrales en Villar de Cuevas.

Consejo. Leg. 4356 núm. 34

1725

Descripción de los bienes del Priorato de San Benito de Jaén hecha por frey Antonio de Torres y Rincón de la Orden de Calatrava.

Consejo. Leg. 4409 núms. 11 y 12

1726

Descripción de bienes del Priorato de San Benito de Jaén hecha a petición de don Francisco Mellado de Eguiluz.

Consejo. Leg. 4410, 4409 núms. 12 y 13

1741, septiembre 28

Felipe V, como administrador perpetuo de la orden de Calatrava, nombra a don Plácido Francisco Sotelo prior de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 36

1741, noviembre 3

Inventario de papeles del Priorato de San Benito de Jaén

y reparaciones que debían hacerse en las casas que dicho Priorato poseía en la calle de Leganitos de Madrid, con motivo de la posesión de don Francisco Sotelo para el cargo de prior.

Consejo. Leg. 4356 núms. 36 y 37 y Leg. 4409 núm. 14

1741

Certificación sobre reconocimiento de la casa que poseía en Madrid el Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4410

1742

Descripción de la iglesia, casas, cortijos, huertas y demás bienes del Priorato de San Benito de Jaén, hecho con motivo de la posesión de frey don Plácido Francisco Sotelo del cargo de Prior.

Consejo. Leg. 4409 núm. 15

1752

Relación de bienes del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4409 núm. 16

1760, febrero 15

Manuel Beltrán y Francisco de los Reyes, como marido de Agustina Alfonsa Beltrán, vecinos los tres de la colación de San Ildefonso, de Jaén, venden por juro de heredad a don Manuel Antonio García, presbítero de la villa de Martos, un trozo de huerta con árboles frutales en Valdecañas, con el riego que le pertenecía de la acequia de dicho río y que lindaba por un lado con la huerta del Deán y Cabildo de la Catedral de Jaén y por otro con la del Priorato de San Benito de dicha ciudad.

Consejo. Leg. 4356 núm. 38

1760, julio 10

Antonio García vende la huerta anteriormente detallada de Valdecañas, al prior de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 38

1763, noviembre 19

Sentencia en el pleito seguido entre el marqués de Villa-

garcía y frey Plácido Francisco Sotelo, prior de San Benito de Jaén, sobre reconocimiento de censos y pago de sus réditos.

Consejo. Leg. 4410

1764, febrero 10

Despacho librado por el Real Consejo de las Ordenes Militares para hacer saber a don Plácido Francisco Sotelo, prior de San Benito de Jaén, la sentencia dada el 19 de noviembre de 1763 sobre percepción de ciertos censos perpetuos.

Consejo. Leg. 4410

1765

El marqués de Villagarcía, poseedor del mayorazgo fundado por García de Barrionuevo, con el Priorato de San Benito de Jaén, sobre poner en manos libres dos casas que le corresponden en la calle de Leganitos de Madrid.

Consejo. Leg. 4410

1770, abril 1

Carlos III, como administrador de la Orden de Calatrava nombra a fray Atanasio Velez, religioso de dicha Orden, prior de Santa María de Fuencaliente.

Consejo. Leg. 4356 núm. 39

1770, abril 9

Descripción y tasación de reparos de las casas que el Priorato de San Benito de Jaén tiene en la calle de Leganitos de Madrid con motivo de la posesión de frey Atanasio Velez del cargo de prior.

Consejo. Leg. 4356 núm. 39 y Leg. 4409 núm. 19

1770

Descripción de los bienes y rentas del Priorato de San Benito de Jaén hecho a petición de su prior frey Atanasio Vélez de Guevara.

Consejo, Leg. 4409 núm. 17 y 18

1778, septiembre 24

Carlos III, como administrador de la orden de Calatrava, nombra prior de San Benito de Jaén a frey Juan Francisco Losa y Rojas.

Consejo, Leg. 4356 núm. 40

1778, octubre 12

Descripción de las casas que el Priorato de San Benito de Jaén posee en la calle de Leganitos de Madrid con motivo de la toma de posesión de don Juan Francisco de Losa y Rojas del cargo de prior.

Consejo. Leg. 4356 núm. 40

1778, noviembre 7

Escritura de venta de cuatro censos que importaban 49,260 reales, otorgada por don Jacinto Roque de Angulo y doña Petronila Dávila y Madrid a favor del Fisco de la Inquisición, ante don Juan Villa y Olier.

Sección Judicial. Calatrava Leg. 368, núm. 48629

1778-1779

Descripción del Priorato de San Benito de Jaén hecha a petición de don Francisco Antonio Hidalgo, apoderado de frey Juan Francisco de Losa y Rojas, prior de dicho priorato.

Consejo. Leg. 4410 y Leg 4409 núm. 20 y 21

1779, marzo 16

Testimonio del Provisor de Jaén sobre competencias entre la iglesia de San Benito de la Orden de Calatrava y la de San Juan en cuya demarcación estaba situada aquella, sobre celebración de la fiesta de San Benito.

Consejo. Leg. 4410

1779, mayo 10

Sentencia del tribunal del Excusado declarando que no debe hacerse elección de casa mayor dezmera con respecto al Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4410

1796, agosto 5

Orden al administrador de la gracia del Excusado del obispado de Jaén, don Gonzalo Villalta, para que se cumpla la providencia de 26 de abril de 1779, que se inserta, en virtud de la cual no debe inquietarse a frey Juan Francisco de Losa y Rojas, prior de San Benito de dicha ciudad, en la cobranza y percepción de todos los frutos y diezmos de dicho priorato.

Consejo. Leg. 4356 núm. 41

1800

Papeles sobre la cuestión entre los herederos del marqués de Villagarcía, condesa de Torrejón y condesa de Moctezuma, poseedores que fueron del mayorazgo fundado por García de Barrionuevo con el prior de San Benito de Jaén, sobre pago de réditos de unos censos perpetuos con que estaban gravadas las casas de la calle de Leganitos, de Madrid, propiedad de dicho Priorato.

Consejo. Leg. 4410

1801-1802

Correspondencia entre don Antonio Hidalgo, contador del Deán y Cabildo de la iglesia de Jaén y comisionado del Real Consejo de las Ordenes con don Pedro de Layseca, de dicho Consejo, sobre administración del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4355

1802, octubre 5

Escritura de imposición y redención de seis censos perpetuos sobre dos casas existentes en la calle de Leganitos, de Madrid, pertenecientes al Priorato de San Benito de Jaén, reduciéndolos a uno solo redimible, otorgada por don Luis de Melgarejo del Real Consejo de las Ordenes y D. Vicente Carrasco y doña Rita Bernal, marqueses de Cusano ante don Manuel Castellanos, escribano de S. M.

Consejo. Leg. 3901

1801-1804

Autos de subasta de los frutos y rentas del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4355 núm. 2

1801-1818

Papeles varios sobre administración de los bienes del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4355 núm. 3

1802-1803

Cartas de don Juan María Cañada al Consejo de las Or-

denes, a don Pedro de Layseca, don Luis de Melgarejo y otras personas sobre administración de los bienes del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4355 núm. 4

1802-1808

Papeles sobre aplicación de las rentas del Priorato de San Benito de Jaén para el traslado del Sacro Convento de Calatrava a la ciudad de Almagro.

Consejo. Leg. 4355 núm. 5

1803

Expediente incoado para indagar quién percibía los diezmos correspondientes al Priorato de San Benito de Jaén y su inversión.

Consejo. Leg. 4355 núm. 6

1803-1804

Cartas de don Manuel María de la Orden, encargado de la ejecución de las obras del Priorato de San Benito de Jaén, don Juan María Cañada, y don Juan Gabriel Bonilla sobre administración de los bienes de dicho priorato.

Consejo. Leg. 4355 núm. 7

1804, abril 24

Nombramiento de don Manuel María de la Orden para el cargo de administrador del Priorato de San Benito de Jaén, durante el tiempo que permanezcan aplicadas las rentas de dicho priorato a los gastos que se originen con motivo del traslado del Sacro Convento de Calatrava a la ciudad de Almagro.

Consejo. Leg. 4355 núm. 7

1804, octubre 24

Vicente Ferrer Carreras, apoderado del Sacro Convento de Calatrava, acredita haber recibido del Contador general de Encomiendas, don Pascual de la Rua Ruiz de Naveda, dos testimonios; uno dado por Damián Martínez de Contreras, escribano público de Jaén, del privilegio apostólico de Julio II concedido a don Rodrigo del Moral, prior de San Benito de Jaén, sobre percepción de diezmos de las tierras y ganados del año

1507, y otro dado por el propio escribano de la bula de Martín V, de 1422, por la que confirma a la orden del Cister el privilegio de no diezmar por sus labranzas y novales en las tierras cultivadas por sí o por sus servidores.

Consejo. Leg. 4356 núm. 42

1806

Reparos que necesitan las casas de la calle de Leganitos de Madrid, propiedad del Priorato de San Benito de Jaén, expuestos por su administrador don Juan Manuel González.

Consejo. Leg. 3901

1806-1807

Cuentas del Priorato de San Benito de Jaén, rendidas por don Manuel María de la Orden, con sus justificantes, que fueron aprobadas por el Real Consejo de las Ordenes Militares el 5 de agosto de 1815.

Consejo. Leg. 4355 núm. 8

1807-1808

Papeles sobre pago de réditos de los censos impuestos sobre la casa de la calle de Leganitos a favor del Fisco de la Inquisición de la Corte.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. 368, n.º 48629

1807-1808

Cuenta final presentada al Consejo de las Ordenes por don Pascual de la Rua, contador general de Encomiendas, de los productos que ha recibido de los tres prioratos aplicados a la traslación del Sacro Convento de Calatrava, a la ciudad de Almagro; San Benito de Jaén, Santa Magdalena de Alcáñiz y Santa María de Fuencaliente.

Consejo. Leg. 6015

1808, junio 15

Cuentas y relación jurada, hecha por Juan Manuel González, de las rentas de las casas número 8 y 14 de la calle de Leganitos, de Madrid, propiedad del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 6015

1808

Expediente suscitado por don Vicente Cayarga, sobre que se le exonere de la administración de las casas de la calle de Leganitos, de Madrid.

Consejo. Leg. 6015

1812-1816

Expediente que dió principio por el nombramiento de administrador del Priorato de San Benito, de Jaén, a favor de don Manuel María Cañada y que posteriormente abarcó las materias siguientes:

I.—Estado de las fincas del Priorato. II.—Toma de cuentas al administrador anterior. III.—Fianza de Cañada para su administración. IV.—Obras y reparos en las fincas del Priorato. V.—Aplicación de las rentas y productos de este Priorato hecho por el intendente de Jaén, a las urgencias de la Nación. VI.—Provisión de ornamentos y vasos sagrados a la iglesia de San Benito de Jaén, propiedad del Priorato.

Consejo. Leg. 6015

1813-1814

Cuentas rendidas por don Manuel María Cañada como administrador del caudal del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4355 núm. 9

1814

Expediente formado por mandato del Real Consejo de las Ordenes para subastar en arriendo los frutos y rentas del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4355 núm. 10

1815, octubre 31 y noviembre 17

Papeles sobre abono de la cantidad que don Gerónimo Diego Sánchez, debe percibir como administrador de las casas, que en la calle de Leganitos de Madrid, posee el Priorato de San Benito de Jaén.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. 2 n.º 49323

1815, noviembre, 4, 5 y 13

Pablo Ramón Carrillo, vecino y veinte y cuatro de la ciu-

dad de Jaén solicita prórroga para el pago de las cantidades que por el arriendo del cortijo de las Casillas, debe pagar al Priorato de San Benito de dicha ciudad.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. 21, n.º 49321

1815-1820

Papeles sobre pago de réditos de un censo impuesto sobre las casas de la calle de Leganitos de Madrid, pertenecientes al Priorato de San Benito de Jaén.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. 2 n.º 49357

1816

Papeles sobre arrendamiento del cortijo de las Casillas, perteneciente al Priorato de San Benito de Jaén.

Sección Judicial. Calatrava. Leg. 2 n.º 49332

1817-1820

Expediente formado por razón de la subasta de los frutos, rentas y diezmos del Priorato de San Benito de Jaén, de la Orden de Calatrava, por don Blas Antonio de la Cuesta, presbítero de ella, juez comisionado por el Real Consejo de las Ordenes, ante don José de Torres Mesa, escribano numerario de dicha ciudad.

Consejo. Leg. 4355 núm. 11

1818

Cuentas de la administración del Priorato de San Benito de Jaén, dadas por su administrador Cipriano de Chavarria.

Consejo. Leg. 4355 núm. 12

1818

Justificación de las cuentas presentadas al Real Consejo de las Ordenes por Cipriano de Chavarria, administrador del Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4355 núm. 13

1819

Expediente formado por don José Puche, vecino de Jaén, en virtud de la Comisión que se le confirió para sacar a subasta, en arrendamiento, los frutos y rentas del Priorato de San

Benito de Jaén, por tiempo de tres años; de 1 de enero de 1820 a 31 de diciembre de 1822.

Consejo. Leg. 4355 núm. 14

Siglo XVI

Amojonamiento del cortijo y tierras de las Casillas.

Consejo. Leg. 4356 núm. 43

Siglo XVII

Reconocimiento de varios censos en relación con el Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4356 núm. 28

Siglos XVII-XVIII

Certificaciones despachadas a los tesoreros para la cobranza de las tercias del primer año de goce de los priores de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 4410

Siglo XVIII

Nombramientos de priores del Priorato de San Benito de Jaén y papeles sobre pretensiones a dicho hábito.

Consejo. Leg. 3654

Siglo XVIII

Informe en virtud del cual se demuestra que la reparación y conservación de las capillas y casas accesorias a ellas, en los prioratos de las Ordenes Militares, no es obligación de sus respectivos priores sino del Rey como Maestre de las Ordenes.

Consejo. Leg. 4356 núm. 44

Siglo XIX

Cuentas y papeles sobre administración de las casas que en la calle de Leganitos de Madrid, poseía el Priorato de San Benito de Jaén.

Consejo. Leg. 3901

NOTAS

(1) Francisco de Rades y Andrada. *Chronica de las tres Ordenes y Cauallerías de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid. 1572 pág. 65.

(2) Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Consejo. leg. 4410 y 4356, n.º 9 y 41.

(3) Don Miguel de Villalobos, protonotario de la Cámara Apostólica, subdelegado de la Santa Cruzada en el partido de Ciudad Real, declara el 19 de septiembre de 1614, a petición de frey Pedro de Merlo, prior de San Benito de Jaén, que en virtud de las exenciones que gozaba, no estaba el Priorato obligado al pago de la cantidad que se le asignaba, para el empedrado de la calle Maestra de Jaén. A. H. N. Ordenes Militares. Consejo. Leg. 4356 n.º 30.

(4) Certificación con inserción de la Visita executada de este Priorato en el año de 1720 por los Visitadores Generales del partido de Martos y Andalucía D. Sancho Barnuevo y D. Frey Francisco Mellado de Eguiluz. A. H. N. Consejo de las Ordenes Militares. Leg. 4409, n.º 7 y Sección judicial de Calatrava, n.º 35301.

(5) Idem. Leg. 4409 n.º 1 al 6.

(7) A. H. N. Consejo de las Ordenes Militares. Leg. 4409, n.º 17.

(8) Idem n.º 4.

(9) Idem n.º 21.

(10) Consejo de las Ordenes Militares, Leg. 4409. n.º 7.

(11) A. H. N. Consejo de las Ordenes Militares. Leg. 4409. n.º 7.

(12) Idem Leg. 4356, n.º 3.

(13) Priorato de San Benito de Jaén. Certificación con inserción de la Visita executada de este Priorato en el año 1720 por los Visitadores generales del partido de Martos y Andalucía, D. Sancho Barnuevo y frey Francisco Mellado de Eguiluz. Consejo. Leg. 4409, n.º 7.

(14) Visita de 1720. Consejo Leg. 4409, n.º 7; Leg. 4356, n.º 28 y 43 y Sección judicial. Leg. 2, n.º 49321 y 49332. Son interesantes con referencia a este Cortijo, además de los libros de Visita cit. "Medida de tierras del cortijo de las Casillas, hecha por Bartolomé Bernandez "medidor de tierras" a petición de D. Pedro de Contreras y Juan Colmeneros, labradores de dicho Cortijo y Alvaro Gutiérrez, mayordomo del prior de San Benito, el 16 de marzo de 1600, y Amojonamiento del Cortijo de las Casillas, S. f. Siglo XVI. Consejo, Leg. 4356, n.º 28 y 43.

(15) Idem. Leg. 4356, n.º 18.

- (16) Idem Leg. 4356, n.º 34.
- (17) Idem Leg. 4356, n.º 7.
- (18) Consejo, Leg. 4356, n.º 14, 15 y 16.
- (19) Idem Leg. 4356, n.º 6.
- (20) V. la relación completa de los censos pertenecientes al Priorato de San Benito en la Visita de 1720, Consejo. Leg. 4409, n.º 7.
- (21) Los títulos de propiedad de estas casas, de 29 de agosto de 1720, figuran entre la documentación de la Sección de Ordenes Militares, Consejo. Leg. 4356, n.º 35.
- (22) Consejo. Legs. 3901, 4356, n.º 37, 38 y 39. Visita del año 1770, en el Leg. 4409, n.º 17. V. Además "Descripción de las casas que pertenecen al Priorato de San Benito de Jaén, en la calle de Leganitos de Madrid, parroquia de San Martín, Leg. 4356, n.º 37, 38 y 39.
- (23) Consejo, Leg. 4410.
- (24) Consejo, Legs. 3905, 6015 y 4355, n.º 5 y 7.



NUMISMATICA





Colección de monedas antiguas que se conservan en Arjona; halladas en distintas épocas

Por el Br. Basilio MARTINEZ RAMOS, Pbro.

ES muy copiosa la colección de monedas que se conservan en nuestra ciudad, en poder de varios particulares, y que han sido halladas en obras realizadas en la población y en fincas del término al realizar faenas agrícolas. Además de éstas conservadas, se tiene referencia fidedigna de otras muchas desaparecidas casi en su totalidad; siendo las más notables de ellas las descritas por Ximena Jurado en sus "Anales de la Villa de Arjona" y son las siguientes:

En el capítulo V, describe una griega con estas palabras: "De los Griegos hay una de bronce y cuadrada, que por una parte tiene una cabeza cubierta con el Pileo y delante del rostro una lanza. Por el revés, se ve sobre una basa o cuadrángulo, una cabeza con dos caras y sobre ella el nombre Urgabón de Arjona con letras griegas, como se ve en la siguiente estampa, que es conforme a su original". Es la marcada con el número 1.

Núm. 2.—Moneda cartaginesa acuñada en Arjona, según Ximena. "No tiene letra ninguna... más tengo por cierto que es de Arjona, por la insignia del rostro y la lanza, armas de Arjo-

na, y batida en tiempos de los cartagineses, por el Escorpión, que es símbolo de Africa". (Cap. VI).

Núm. 3.—Romana.—"Luego por aquellos primeros tiempos de los Romanos comenzó a tomar esta Villa muy grandes aumentos y a ser estimada de ellos, y así por su antigüedad y fertilidad de sus campos, como por su fortaleza. Por lo cual, poniendo en ella gente de guarnición para guarda de la provincia, la ennoblecieron y aumentaron mucho. De todo lo cual son buenos testimonios algunas monedas de cobre estañadas que yo tengo, en las cuales se ve la insignia antigua de esta Villa, que es la cabeza con el Pileo, y delante del rostro una lanza; por el reverso se ve en ella un buey, y encima de él una Luna a cuyo lado derecho está una L, y debajo de este animal, en letra antigua, el nombre de Roma, escrito en ella al revés, al estilo de los Africanos, con caracteres toscos latinos. La vaca es símbolo de la tierra fértil, lo que se confirma con la Luna, porque este planeta tiene el reino de toda la 'misura supraceleste". (Cap. VII).

Núm. 4.—También romana.—Dice Ximena en el capítulo XIV de su obra inédita ya referida, que esta moneda, por no tener el S. C. ni otro signo por el que se diferenciaban las monedas de Roma, de las que se batían en las Colonias, debió ser acuñada en Arjona "por hallarse muchas en aquel lugar, como por la inscripción referida con quien tanto conviene". "Monedas de plata y de bronce en gran cantidad encontradas. En una cara, el busto del Emperador Augusto coronado de laurel y la leyenda: IMP. AVGVSTVS DIV.=I. F. PATER PATRIAE. Y en el reverso están figurados los dos Césares vestidos con las togas llamadas Pretextas; y a los pies, los escudos; las manos extendidas sosteniendo una asta o lanza, como solían ser representados los dos hijos de Augusto, Cayo y Lucio; y entre ellos, el Lituo, signo de los Augures, y un vaso de sacrificios y la leyenda: CAESARES AVGVSTI F. COS. DESIG. PRINC. IVVENT".

La inscripción a que hace referencia Ximena, como descrita anteriormente, estaba, según declara al comienzo del mismo capítulo, "en una columna que yo ví en el Santuario, y es de mármol blanco y colorado y que decía:

Burillo





Basilis



6



8



5



7





L. CAESARI AVGVST=F.
 DIVI I. NEPOTI PRINCIPI
 IVVENTVTIS AVGVRI
 COS. DESIGNATO
 D. D.

A Lucio César, hijo de Augusto, nieto del divino Julio, Príncipe de la Juventud, Augur y electo para Cónsul. Por Decreto de los Decuriones".

Núm. 5.—"Moneda de buen metal que yo tenía y ahora está en Arjona, en el Archivo del Santuario, en la cual por una parte se ve el rostro de Augusto coronado con guirnalda de laurel y por letra: AVGVSTVS DIV. I. F.=Augusto, hijo del dios Julio, y por el reverso, una corona cívica y dentro de ella en tres renglones: MUN. ALB. VRG.=El Municipio Albense Urgavonense". (Ximena, Cap. XV).

Núm. 6.—"Moneda antigua de cobre que yo tengo, en la cual se ve dentro de un círculo de estrellas el rostro de esta nueva diosa, con esta letra: DIVA PLOTINA; y por el reverso, una Aguila tendidas las alas como que se levanta para volar, y por letra en la circunferencia el nombre de Arjona de esta manera: MVN. ALBA VRGAVO". (Ib. Cap. XVII).

Núm. 7.—Moneda del Emperador Maximiano. Había varias, la primera de las cuales, según declaración de Ximena, fué hallada en Villanueva de la Reina, en el Arrecife o Vía Heráclea y "en una calle junto a la Iglesia, por Pedro de Frangolla de la Cuesta, francés de nación y vecino de Baeza, que había pasado su imprenta a dicho lugar, para imprimir un libro del Dr. Juan de Acuña del Adarve, Prior de la Iglesia Parroquial de aquella Villa". Las otras dos, semejantes a la anterior, dice el mismo historiador, que las hubo entre otras muchas que le dieron en Arjona, cuando estuvo en ella la semana antes de la cuaresma del año 1640. "Estas dos estaban muy cubiertas de moho y escoria, y una vez que fueron limpias por mí, se descubrieron las figuras e insignias que había en las halladas en Villanueva". De esta última, se hizo información a instancias del Fiscal del Pleito de Calificación de las Reliquias, por el Licdo. Pedro de Medina Soriano, Arcipreste dignidad de la Colegial de Baeza, Vicario y Juez Eclesiástico de aquella Ciudad; ante Juan Nuño, Notario. La cual moneda, juntamente con la de Augusto, reseñada en el capítulo XV, fué dona-

da por D. Martín de Ximena al Santuario, "en un cabildo del Clero y del Pueblo de la Villa, en 16 de febrero de 1640; siendo depositadas en poder del Maestro Juan de Orduña, Vicario y Juez Eclesiástico de Arjona y Prior de Santa María, otorgándose escritura ante el Lcdo. Francisco García del Valle, Notario Eclesiástico, y por Lucas Parra, Escribano de Cabildo".

Esta moneda fué descrita no solamente por Ximena, sino también por el P. Villegas, el Doctor Calderón y otros historiadores del siglo XVII, y fué entregada por D. Martín Ximena al Santuario, como se ha dicho, y reseñada en el capítulo XXIII de sus Anales ya citados, con estas palabras: "Dejando aparte las letras y títulos IMP. C. MAXIMIANVS P. F. AVG.=El Emperador César Maximiano, Piadoso, Dichoso, Augusto, que en la circunsferencia se leen donde está el rostro del Emperador, por ser títulos todos éstos muy ordinarios, pasaremos al reverso y segunda estampa de la moneda. En la cual se ve una corona o guirnalda de grama, y en la circunferencia: SVPERTITIONE CHRISTIAN. DELETA.=Destruída o borrada la superstición de los Cristianos. También se ven escritos en ella los nombres del Municipio Albense Urgavonense, sobre un Ara o altar con sus llamas, un aspersorio al lado derecho, y al izquierdo un Simpulum o vaso de Sacrificios".

Núm. 8.—Moneda de San Fernando, acuñada en Arjona. La describe Ximena en el capítulo XLIX de sus Anales de esta manera: "El Santo Rey Don Fernando, por honrar más a esta Villa, porque en los tiempos pasados hasta que él la ganó de los Moros, había sido ciudad fuerte y Corte de los Reyes Moros, luego que la ganó, se instituló Rey de ella, como lo hizo de Baeza, Córdoba, Andújar y otros lugares; y estimando sobremanera la venturosa suerte que había tenido en ganar una ciudad tal y tan inexpugnable en aquellos tiempos y con tan poca costa y riesgo, para memoria y gloria perpétua suya, batió moneda luego en aquella ocasión, para manifestar todo esto; del cual género de moneda hay una en mi poder, que es de plata, de peso de un real y de la circunferencia de un cuarto de a ocho segoviano, en la cual por la una parte está la efigie del Santo Rey con su corona en la cabeza y en el pico alto de enmedio se levanta una cruz de cuatro brazos; tiene por esta parte en la circunferencia unas



9



10



11



Basileus



letras antiguas, que descifradas dicen: FERDINANDUS: DEI: GRATIA.=Fernando por la gracia de Dios. Por el reverso tiene las armas de Arjona y son las verdaderas y de las que debe usar esta ilustre Villa, una puerta con dos torres a los lados, y su cruz como en los escudos que habemos referido arriba, y estas letras en la circunferencia: REX. CASTIELLA: LEGIONE: ARJONA.=Rey de Castilla, de León y de Arjona, como se puede ver en la siguiente estampa”.

En el año 1787 se llevaron a cabo unas excavaciones en la plaza del Mercado de la antigua Villa de Arjona, con motivo de sacar piedra para la construcción de un nuevo Matadero; pues dada la escasez que en nuestro pueblo se siente de este material, se pensó sacarla de dicho lugar, donde ya en otras ocasiones se había visto existían restos de murallas antiguas. En los trabajos realizados con dicho fin, fueron hallados vestigios arqueológicos de valor, que llamaron la atención de los entendidos en esta materia; y el Alcalde ordenó al Regidor perpétuo, D. Antonio Fernando de Cardera y Verdejo, presentara un informe detallado de los objetos descubiertos, y le comisionó para ponerse en comunicación con las Autoridades competentes, para saber a qué atenerse en cuanto a la continuación de las obras, si es que lo hallado ofrecía el interés que había despertado y tuviese el valor que se le atribuía.

Para mejor comprensión de estos descubrimientos, me parece oportuno el copiar algunos de los documentos que conservo, del archivo de mi familia, en el que se hallaban además de las monedas que después reseñaremos, otros objetos más que ví en varias ocasiones durante los años de mi juventud, y que hoy no aparecen; unos, como la Cabeza de Jano, por haber sido entregados por mi tío carnal D. Antonio Luis Ramos Cardera al ilustre Cronista D. Alfredo Cazabán, para el Museo Provincial, y otros, desaparecidos durante el dominio rojo. Dice así el primero de los dichos documentos:

“Sr. Alcalde Mayor.—En fuerza de lo que Vd. me ordena para que informe sobre los descubrimientos interesantes de la excavación que se está haciendo en la Plaza grande del Mercado de esta Villa, lo haré en el modo que me lo permita mi insuficiencia.

No se duda la antiquísima fundación de este pueblo, ni que en tiempo de los Romanos fué el Municipio Albense Urgavonense, así lo califican irrefragables testimonios de la antigüedad, singularmente la basa de la estatua del emperador Adriano que se conserva en la esquina de la Iglesia de San Martín con su notable inscripción.

Tampoco se duda que en Arjona hubo Templo consagrado a Baco, mediante la dedicación que se conserva en una piedra cuadrilonga o pedestal que principia LIBERO PATRI AUGVS. SACRVM &, pero el descubrir el sitio donde estuvo este templo y tal vez muchas de sus preciosidades estaba reservado para nuestra edad. (1).

Mediante la escasez de piedra que se experimenta en esta Villa, y habiendo observado en la plaza del Mercado vestigios de ruínas, dispuse que se cavase para sacar piedra para las obras públicas, y empezándose la excavación muy cerca de donde está la inscripción de Baco, se halló desde luego mucha copia de material que se fué desenvolviendo, descubriéndose claros vestigios de una obra antiquísima que puede ser templo de la Gentilidad, con comunicación a una especie de fortaleza, cuyos muros arruinados se han conservado, y en una de las piedras que componen su fábrica, una notable inscripción con estas letras: X C P O Z Q X. La inscripción seguramente era de un renglón porque a la piedra nada le falta por abajo ni tuvo más altura que la que era precisa para el renglón que tiene; de lo largo sí pudo tener más y estar quebrada cuando allí la pusieron, y por consiguiente ser el renglón más largo, o bien estuviese repartido en otras piedras. Las letras están poco profundas y formadas con desaliño, no siendo la piedra en que están muy agradecida. Su significación no me atraveré a adivinarla, juzgo es necesario el estudio de hombres más sabios, pero habiendo de decir algo, conjeturaría que siendo los caracteres griegos, se contenía allí el nombre de Proserpina o Diana, cuya vana deidad (a quien Rollín señala templos en España) tendría culto en este pueblo. Lo cierto es que la inscripción es particularísima y digna de la mayor atención, y que se debe poner todo esmero en buscar el pedazo o pedazos que la falten.

Siguiendo en desenvolver las ruinas de dichos muros, se



12



13



14



Bocillo



halló una moneda de las primeras que corrieron en Roma, su peso es de 22 adarmes, por un lado tiene la Cabeza de Jano con dos caras, según lo acostumbraban poner los antiguos Romanos en sus medallas; por el reverso no se distingue la nave y el nombre de Roma, que se ve en otras, por hallarse muy maltratada. También se halló otra moneda pequeña mal conservada que por un lado tiene en medio la S. C. que denota haberse fabricado por decreto del Senado Romano, y de lo demás sólo se puede leer por ahora DIVA.—Se halló otra moneda de Constantino: CONSTANTINVS AVG., y el reverso: SARMATIA DEVICTA. Otra de Calígula muy bien conservada, en gran bronce. Su cabeza, la cara a la derecha con estas letras: C. CAESAR GERMANICVS PON. M. TR. POT. El reverso: VESTA S. C. Otra de Phelipe el Arabe del mismo tamaño y bien conservada; su cabeza coronada de laurel, la cara a la izquierda, IMP. MIVL PHILIPPVS AVG.; y al reverso, la Equidad con un peso en la mano derecha, y el Cornucopia en la izquierda, AEQUITAS AVG. S. C.

Otras varias monedas se han hallado de las geográficas y de las desconocidas, cuya delineación sería prolixa. En las inmediaciones del muro se descubrió una cisterna de argamasa con siete suelos, y a la distancia de tres varas, un pozo lleno de tierra, que habiéndole profundizado cosa de dos varas, se vió era cavado en el banco y que seguía así; allí se halló una moneda con barniz verde; por un lado tenía la cara de una mujer hermosa con corona sobre el tocado, y por el otro lado, una figura a modo de Victoria con cornucopia en la mano izquierda, sin poderse saber lo que tendría en la derecha cuyo brazo tenía tendido, por hallarse cortada por aquella parte la moneda.

También se ha descubierto una columna labrada en semicírculo, o la mitad de una columna partida por la línea de su diámetro, la que es de dos cuartas y una pulgada, y dos capiteles el uno de vara en cuadro por arriba, y por abajo de las mismas dos tercias y una pulgada de diámetro, y el otro de tres cuartas en cuadro por arriba y por abajo de media vara de diámetro. Este último parece haber tenido encima alguna estatua, pues tiene por abajo entrada para el gorrón de la columna, y por arriba otro para el de la estatua. Siendo de notar

que tanto como se ha cavado y desenvuelto, no se haya descubierto ni cascos de tejas ni ripios de yeso, cosa tan frecuente en los escombros de obras de mediana antigüedad.

Al muro donde se halló la inscripción no se ha tocado, ni a un cimiento que se halla al frente, y podrá ser del templo, cuyas piedras son de vara y media de largo, tres cuartas de ancho, y media vara de alto, exactamente unidas, pero sin mezcla alguna en sus juntas; señales todas de ser obra magnífica.

Como la cantidad librada para la construcción del Matadero, para lo que estoy comisionado, es corta, conforme a su tasación, no se puede hacer la excavación con el debido método, pues sólo se trata de sacar piedras para la obra. Mas como hecha debidamente pudiera servir de honor a este pueblo y a la Nación, con no poco interés de la república literaria, por ser muy regular que descubriéndose las ruinas de dichos edificios sin cortarlos, limpiando sus lados y centros, se hallasen muchas más medallas, inscripciones y aún figuras y estatuas, mayormente cuando no muchos años hace que, cavando cincuenta pasos de donde ahora se hace, se halló la Cabeza de Jano con dos caras, la una de mujer y la otra de hombre con barba larga y respetable, hecha de mármol finísimo, que según su tamaño se puede juzgar que la estatua sería de poco más de tres cuartas de alto, la cual conservo con los demás monumentos que quedan citados; será muy conveniente que de todo dé usted cuenta al Ilmo. Sor. Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo y dignísimo Director de la Real Academia de la Historia e Inscripciones, con cuyo auxilio se podrá hacer la excavación en términos que se logre el copioso fruto que se debe apetecer, para que no queden sepultados entre el olvido y la ignorancia tan preciosas noticias. Que es cuanto puedo informar en este asunto. Arjona 7 de Julio de 1787".

Con fecha del siguiente día a la presentación del documento precedente, se dirigió el Alcalde Mayor de la Villa al Ilmo. Señor Conde de Campomanes con el siguiente escrito:

"Ilmo. Señor.—Por el adjunto informe que ha extendido de mi orden Don Antonio de Cardera y Verdejo, Regidor perpetuo de esta Villa, reconocerá V. S. I. los descubrimientos que



15



16



17



Bancho



se han hecho en la Plaza del Mercado de dicha Villa, en cuya inteligencia y de que el sitio promete mucho, y que el referido por hallarse con pocos años, versado en varias facultades y con bastante aplicación y afición a las antigüedades, es a propósito para desempeñar cualquiera comisión de esta clase: espero que V. S. I. me comunique la orden que tuviese a bien, pues siempre que se faciliten medios de los cuantiosos sobrantes de Propios que aquí existen, para hacer la excavación metódicamente me lisonjeo que se han de lograr importantes descubrimientos. Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. I. los muchos años que necesito y le pido.—Arjona, 8 de Julio de 1787”.

El dicho Señor contestó en estos términos: “He recibido el Informe que Vm. me remite hecho de su orden por D. Antonio de Cardera y Verdejo, Regidor perpetuo de esa Villa, sobre los descubrimientos hechos en la Plaza del Mercado de ella; y lo he pasado a la Real Academia de la Historia, para que se haga presente; de que participo a Vm. para su inteligencia. Dios guarde a Vm. muchos años. Madrid, 30 de Septiembre de 1787. —El Conde de Campomanes.—Sr. Alcalde Mayor de la Villa de Arjona”.

Hoy sólo se conservan de las monedas reseñadas en este trabajo las marcadas con los números 9 al 25, ambos inclusive, que son las siguientes:

Núm. 9.—Moneda ibérica.—Es de bronce y de gran grueso, del mismo cuño que la reseñada por D. Modesto Lafuente en su “Historia General de España”, cap. IV, pág. 43, como moneda turdetana de Cástulo. Tiene de diámetro treinta y cuatro milímetros; en el anverso lleva un busto de régulo con cinta ceñida a la cabeza, enmarcada por gráfila, descentrada; en el reverso, como tipo, un monstruo alado con cabeza humana; como símbolo, una rosa con ocho pétalos, y debajo de la pata levantada, una letra ibérica, equivalente a nuestra Q; en el exergo, el nombre de Cástulo en signos ibéricos. Me fué entregada la dicha moneda por D. Miguel Cáceres, como hallada en una finca de este término, hace pocos años.

Núm. 10.—Ibero-Romana.—Es muy conocida por encontrarse registrada, como una de las monedas de la numerosa colec-

ción bilingüe acuñada en Obulco (Porcuna), en los Museos y obras de Numismática.

Núm. 11.—Esta moneda fué hallada en las excavaciones llevadas a cabo en el Mercado el año 1787, antes citadas. Su diámetro, 31 mm. En el anverso lleva la Cabeza de Jano; y en el reverso, algo gastado, se vé la nave romana y otras figuras, y en el exergo, el nombre de Roma del que únicamente se ven claras las tres últimas letras. Parece estar formada por dos piezas soldadas, no acuñadas sino fundidas.

Núm. 12.—Moneda de plata, con un diámetro de 19 mm. En el anverso, un busto de hombre con corona y clámide, llevando además un sistro o bastón, todo muy finamente labrado con gran relieve. En el reverso, dos caballos con un jinete, a la espalda del cual se ve una V con un punto, como marca; y por símbolo, al pie de los caballos, una T y un trazo vertical como una I, delante de una especie de topo. En el exergo y en plano de mayor relieve que el campo, lleva grabado el nombre DOSOS o D. S. S., por parecer puntos las oes. Hallada por el vecino de esta Ciudad Juan Lara Iglesias, con domicilio en la calle Ancha núm. 3, quien la conserva.

Núm. 13.—También de plata, en bajo relieve y 18 mm. de diámetro. En el anverso aparecen dos cabezas, la segunda imberbe; en la primera se vé debería llevar corona, por la cinta que le cae por bajo de la nuca; y se nota una parte de la gráfila. En el reverso se ven dos caballos con un jinete; y en el exergo, el nombre ICCENSO. También fué encontrada y la guarda el mismo dueño de la anterior núm. 12.

Núm. 14.—Moneda de Nerón, de gran relieve y primorosamente labrada. En el anverso, el busto de dicho Emperador coronado de laurel, y la leyendo: IMP. NERO AVG. P. MAX. TR. P. P. P.—El Emperador Nerón, César, Augusto, Pontífice Máximo, De la Potestad Tribunicia, Padre de la Patria. Enmarcada por gráfila punteada. Al reverso, como tipo, el Templo de Jano con la puerta cerrada y adornado con guirnaldas; a los lados las iniciales S. C. (por Decreto del Senado), y rodeado por la leyenda: PACE FA. TERRA MARIQ. ARTA LANVM CLVSIT.—Hecha la paz por mar y tierra, cerró el Templo de Jano. Es de bronce y fué hallada hace dos años por el obrero Antonio Pa-

18



19



20



Basilis



rras Sánchez, con domicilio en la calle Conde de Antillon n.º 88, conservándose en poder del mismo. Su diámetro, 35 mm.

Núm. 15.—También de bronce y de 27 mm. de diámetro; en el anverso, el busto del emperador con la leyenda: CAESAR AVG. TRIB. POTES. — César Augusto de la Potestad Tribunicia; se ve una parte de la gráfila. En el reverso, la inscripción: CARISIVS LEG AVG VSTI. No se sabe si se refiere al nombre de alguna ciudad, o más bien pueda ser medalla conmemorativa del triunfo logrado sobre los Cántabros por el general romano Carisio de la Legión de Augusto, en el año 38 antes del Nacimiento de Jesucristo, fecha en que comenzó la Era Hispánica, en honor de una gesta tan gloriosa para el Imperio Romano. Es conservada por el ya referido Juan Lara Iglesias, quien la encontró en una finca de este término, como las demás que posee. (2).

Núm. 16.—Del mismo metal que la anterior y con un diámetro de veinticuatro milímetros; deformada y descentrada la gráfila. En el anverso aparece un busto que parece ser de Augusto, con la leyenda incompleta: ERM CAES, y en el reverso, parte de la gráfila y media corona de laurel con la inscripción: IVLIA TRAD.—Julia Traducta. Es el nombre de la ciudad española de Julia Traducta o Transducta, que estuvo cerca del paraje en que hoy se halla Algeciras, y existió hasta los días del emperador Claudio. La habitaron africanos de Zeles, trasladados cuando, por muerte de su rey Boco, quedó la Mauritania incorporada al Imperio Romano, viviendo Augusto. Terminada la guerra de Cantabria, Augusto le dió el nombre de Julia Joza. Bochart dice que esta segunda palabra es púnica y equivale a Transducta o Traslada. Su nombre primitivo había sido Tingentera, y en ella nació Pomponio Mela. Acuñó moneda, una de las cuales es la descrita, que es propia del mismo señor que la anterior.

Núm. 17.—Esta moneda de veintiocho milímetros de diámetro, es de bronce, y lleva en el anverso el busto del Emperador Agripa, con la leyenda: M. AGRIPPA D V F. COS. III; y en el reverso, una figura humana desnuda que parece un Hércules, con clámide cuyos pliegues penden de ambos brazos, el derecho extendido, y con el izquierdo parece sostener una lanza; la fi-

gura está de frente, mas la cabeza vuelta como mirando a la derecha. Se guarda en el archivo de mi familia y fué encontrada en las excavaciones ya referidas del año 1787. Lleva en el reverso las iniciales S. C., a los lados de la figura.

Núm. 18.—Moneda del emperador Trajano, hallada también en las dichas excavaciones del año 1787; es de bronce, muy gruesa y de veintisiete milímetros de diámetro. En el anverso, el busto de dicho emperador, algo gastado, y la leyenda: IM C TRAIANVS DI I LÍVS. En el reverso, dos figuras de mujer, con los brazos derechos, extendidos como sosteniendo algo que no se percibe, por estar muy gastada dicha cara, y en la parte superior lleva una inscripción de la cual sólo se ven claras una O y una M.

Núm. 19.—Moneda desconocida por hallarse muy gastada; su diámetro, quince milímetros; viéndose en el anverso el busto de un emperador, y en el reverso, una figura humana desnuda, parecida a la que lleva la marcada con el número 17.

Núm. 20.—Moneda de plata muy delgada y de veintisiete milímetros de diámetro; en el anverso está el busto del rey Enrique IV, con su corona y manto real; alrededor la leyenda: ENRICUS: CARTUS: DEI: GRA: y una cruz. En el reverso un castillo con tres torres o almenas, como se ve el dibujo, y alrededor, entre doble gráfila, la leyenda: ENRICUS: DEI: GRACIA: REX. y en el exergo, el nombre de JAEN. Consérvase esta moneda en poder de Antonio Iglesias Jiménez, con domicilio en la calle de Verdugo, y fué encontrada por él mismo en una finca de este término municipal.

El vecino de esta Ciudad D. Justo Almadén posee una colección de monedas también halladas en Arjona, de las cuales las más notables son las siguientes:

Núm. 21.—Moneda de bronce de 22 mm. de diámetro, que lleva en el anverso el busto de un régulo y una inscripción delante del rostro en caracteres muy borrosos, y detrás de la nuca se ve un signo como una ene. En el reverso, un toro y sobre él dos signos del alfabeto ibérico y una L ana. En el exergo lleva una inscripción en caracteres ibéricos, que parece ser la misma de las monedas de Cástulo; la mitad de cuyos trazos se ven muy claros; y delante del toro, desde el hocico al exergo, una inscripción muy imprecisa por su escaso resalte.

Núm. 22.—Moneda bilingüe acuñada en Porcuna, de 26 mi-



21



22



23



Barilo



límetros de diámetro, llevando en el anverso un busto y ante él la palabra OBVLCO; y en el reverso, el arado y la espiga característica de esta población, y entre dichos símbolos, dos renglones en caracteres ibéricos.

Núm. 23.—Moneda de bronce, su diámetro, 27 mm. En el anverso, el busto del emperador mirando hacia la derecha y la inscripción incompleta, por hallarse gastada la moneda por su parte inferior, leyéndose claramente tan sólo: LAVDIVS CAESAR AVG IM I — Claudio César Augusto Emperador. Y por el reverso, una figura muy gastada y las iniciales S. C. (por Decreto del Senado), y alrededor, una parte de la inscripción de la que sólo se lee lo de la derecha, que dice: CONSTANTIAE — De la Constancia, no pudiéndose ver la continuación por estar gastada la moneda por la parte izquierda. En otra moneda igual que la reseñada y conservada también por el Sr. Almadén, se percibe mejor la figura, que aunque borrosa parece representar la Constancia, mas sin poder percibirse lo que sostenga en las manos.—Esta virtud solían los romanos representarla en las monedas de Claudio y Augusto, llevando en la mano derecha una antorcha y en la izquierda el cuerno de la abundancia o Cornucopia.

Núm. 24.—Moneda de Marco Aurelio Augusto, apellidado el Filósofo. Su diámetro, 31 mm. de gran grueso y finamente grabado. En el anverso, el busto laureado del dicho Emperador con barba, y enmarcada con gráfila, la inscripción: M. AVREL. ANTONINVS PIVS AVG. BRIT. — Marco Aurelio Antonino Pío, Augusto, Británico. — En el reverso, una figura de mujer sentada, al parecer la Constancia, pues sostiene en el brazo izquierdo el cuerno de la Abundancia; y la inscripción: FOR. AD P M TR P XIII COS IIII; que parece significar: FOR (mido) (cu) AD (Orum).—Pavor de los Cuados.—Pontífice Máximo, de la Potestad Tribunicia la catorcena vez y Cónsul la cuarta.—La abreviatura de Pavor de los Cuados parece aludir al prodigioso triunfo conseguido por este Emperador en situación desesperada, contra los Cuados, al verse castigado el campo de dichos bárbaros por una horrible tormenta, que les obligó a rendir las armas.—Testuliano en su "Apologeticon" refiere que este Emperador escribió después de su triunfo al Senado, y que en esta

carta atribuya la lluvia a un milagro del Cielo, conseguido por las oraciones de los soldados cristianos, razón por la que desde entonces suprimió la persecución contra los que profesaban la nueva Doctrina.—En el exergo lleva la dicha moneda las iniciales S. C.—Por Decreto del Senado.

Núm. 25.—Moneda de Constancio II. Es de bronce, con un diámetro de 26 mm. en el anverso, el busto del emperador coronado de laurel, y la inscripción: CONSTANTIVS NOB. CAES.—Constancio Noble César; enmarcada con gráfila. Y en el reverso, una figura al parecer desnuda y aunque muy gastada se ve llevar en la mano derecha una corona y en el brazo izquierdo algo que no puede precisarse, está mirando hacia la derecha, pero se ven algunos rasgos como si tuviera dos caras. Lleva la inscripción: D. ECENIO POPULI ROMANI; que parece significar: En las Decenales fiestas del Pueblo Romano. En el exergo hay un signo muy gastado como una estrella, que bien puede ser el Anagrama de Cristo que siempre se vé en las monedas de esta época posterior a Constantino el Grande.

Existen además otras colecciones de monedas antiguas en poder de varios vecinos de la Ciudad, quienes las guardan como halladas en la población y en el campo en distintas fechas, pero como son todas ellas idénticas o parecidas a las aquí publicadas, sería cosa de nunca acabar, y por ello basta con las reseñadas para el fin que me propuse y que no fué otro que el recoger en este artículo los numerosos hallazgos realizados en Arjona y que tan alto y claramente pregonan la grandeza y la gloria que gozó en tiempos pasados la invicta Ciudad-Cuna de Alhamar y Antiguo Municipio Albense Urgavonense.

Arjona 27-X-1955.





24



25

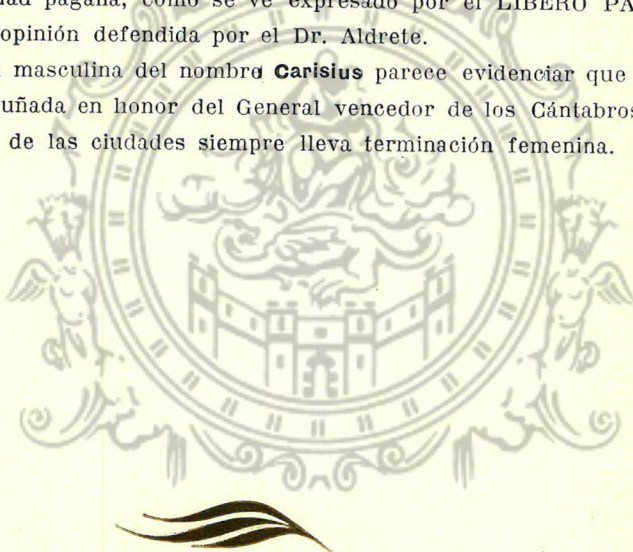


Basilis



NOTAS

- 1.^a—Aunque el Sr. Cardera es de opinión que la inscripción por él citada se refiere al dios Baco, sin embargo hay que notar que autores de prestigio, como el Dr. Calderón y otros, se inclinan más bien a creer fuera dedicada al emperador Augusto, a quien por adulación le daban el título de aquella deidad pagana, como se ve expresado por el LIBERO PATRI, rechazando la opinión defendida por el Dr. Aldrete.
- 2.^a—La terminación masculina del nombre **Carisius** parece evidenciar que esta moneda fué acuñada en honor del General vencedor de los Cántabros, ya que el nombre de las ciudades siempre lleva terminación femenina.





BIOGRAFIA





Un jaenés ilustre, ministro de dos califas

(Hasday ibn Saprut)

Por David GONZALO MAESO

POR vez primera me cabe el honor de presentarme ante vosotros en esta embajada de cultura que anualmente envía a Jaén, como a otras ciudades de este distrito docente, la Universidad de Granada, cumpliendo de esta manera uno de sus altos fines, cual es la expansión de la cultura, que no es coto reservado a las aulas universitarias, sino patrimonio universal de todos los ciudadanos.

Por otra parte, me es grato secundar modestamente los beneméritos esfuerzos que realiza este Instituto de Estudios Giennenses en pro de la investigación y de un más perfecto conocimiento de los valores culturales, históricos, literarios y de todo orden vinculados a la ciudad de Jaén y su región. Por esta razón he querido proponer a vuestra consideración un tema de interés local, en consonancia además con la disciplina que profeso, trayendo a la memoria un personaje ilustre, de primera fuerza, que tuvo su cuna en esta ciudad, hace diez siglos y medio, y que, apenas conocido hasta hace unos cien años (1), aún hoy día es familiar solamente a un reducido número de especialistas

en la historia y cultura de la España judaica medieval, y a lo sumo al selecto grupo de arabistas. Voy a hablaros de Hasday ibn Saprut, poderoso ministro y brazo derecho, cuando no cerebro inspirador, del insigne fundador del Califato cordobés, 'Abd al-Rahman III —a quien ignoro por qué se olvidó la Historia de otorgarle el título de "Grande", ya que lo fué en toda línea—, y de su hijo y sucesor Al-Hakam II, pacífico e inclito propulsor de las letras y las ciencias, que tanta gloria añadieron a la grandeza política del Califato.

Yo no encuentro símbolo más adecuado para representar a este varón extraordinario que el escudo de esta su ciudad natal, acuartelado en oro y gules, con castillos y leones. El fué como un castillo roquero, de incommovible y majestuosa serenidad entre los vaivenes de la política y el bullicio de la corte, y un león por su regia majestad, su nobleza, energía y dinamismo no exento de felina astucia. El oro de sus brillantes y eminentes dotes —imperio y sabiduría entremezclados— y el rojo heráldico (gules) de la púrpura imperial entre cuyos destellos vivió lo principal de su vida, confieren una prestancia de real majestad a este ministro de dos preclaros soberanos, del cual bien podemos decir, y con la máxima significación: "donde él está, sólo los reyes entran".

Un salto atrás de nada menos que un milenio en la historia nacional y de la cultura, requiere el adecuado encuadramiento; por eso me parece conveniente dibujar a grandes rasgos el panorama político de la España musulmana, escenario de la vida y actuación de nuestro héroe, y en particular de Jaén, así como también esos núcleos de tan singulares características, que ejercieron poderoso influjo en la España medieval, tanto musulmana como cristiana, y de cuyo seno surgieron no pocos ilustres personajes, que brillaron en todas las esferas, entre ellos nuestro Hasday. Ya adivináis me refiero a las comunidades israelitas, asentadas en nuestra patria, que vino a ser la suya, desde los tiempos del rey Salomón, según testimonio fehaciente del Libro de los Reyes (I Re. 10²²).

No ha de sernos difícil, por otra parte, esa evocación del Medioevo hispano-musulmán en esta ciudad, pues como ya han hecho notar algunos escritores y visitantes en sus descripciones o notas de viaje, el silencio y recogimiento de sus calles y placetas,

junto con los recuerdos que parecen flotar misteriosamente en el trasfondo de su alma —también las ciudades tienen alma—, sugieren fácilmente la idea de la antigua población mora y judaica que en ella moró durante luengos siglos.

* * *

No hay noticias especiales relativas a esta ciudad durante el medio siglo que duró el Emirato dependiente ni a lo largo del principado de los omeyas independientes hasta el último decenio del siglo IX, en que Jaén sufrió azarosas alternativas, ora bajo el dominio de Abd Al-lah ben Muhammad I (888-912), último soberano del Emirato independiente, ora bajo el de su terrible enemigo, el heroico Umar ben Hafsun, inclito campeón del partido español, o bien de sus aliados. Hallábase el Emirato a la sazón (891) en trance de lamentable desmembración, y en inminente riesgo de convertirse en un régimen tribal. Poderosos señores pugnaban por sustraerse a la autoridad del emir; así, en Jaén dominaba Malahi, y los señores de esta provincia eran aliados de Ibn Hafsun. Tras no pocos esfuerzos logró Abd Al-lah hacerse dueño de la situación, y después de la batalla librada el 16 de Abril de ese año junto al castillo de Poley, varias ciudades se le sometieron, entre ellas Jaén. Al año siguiente el indómito Umar obtiene algunos éxitos guerreros, y luego de aniquilar a los árabes de Granada, se apodera de Jaén. En los albores del siglo X (902) volvióse a encender la guerra, y Abd Al-lah consiguió repetidas victorias, con lo cual se le rindieron Jaén, Cañete y Baeza. El año 912 muere Abd Al-lah y le sucede su nieto Abd al-Rahman III, de ilustre memoria, el cual emprende afortunadas campañas contra los cristianos logrando fijar sus fronteras en la barrera infranqueable del Duero. Derrota asimismo al ejército de Ben Hafsun, el cual muere en 917, y diez años después (928) expugna la formidable fortaleza de Bobastro, terminando así el poderío de los últimos partidarios del famoso caudillo. Libre ya de enemigos internos y temido de los cristianos, que no cesaron de hostilizarle, Abd al-Rahman III se proclama califa el año 929.

En los vastos dominios del Califato, que abarcan toda la Pe-

nínsula Ibérica, excepto el rectángulo comprendido entre el Duero y el Mar Cantábrico, la cordillera Ibérica y el océano Atlántico, aparte de las estribaciones del Pirineo, Jaén es como una avanzada de Córdoba, la corte califal, en dirección a las costas levantinas, como Sevilla lo es hacia las del Atlántico, y Málaga y Almería, los bastiones de califato en las costas meridionales.

Al derrumbarse la magnífica obra de Abd al-Rahman III, a fines del primer tercio del siglo XI, surgieron entre sus grandiosas ruinas numerosos estados minúsculos: es el conocido periodo de Taifas. Jaén perteneció primeramente a los soberanos esclavos de Murcia y Almería; mas no tardó en caer bajo el dominio de los reyes ziríes de Granada, cuya taifa tanto se engrandeció por obra del visir de dos monarcas, el judío Semuel ibn Nagrella, y bajo su jurisdicción se encontraba al adueñarse de la España musulmana los almorávides en las postrimerías del siglo XI. Cien años después, derrocado el imperio almorávide allende (desde 1146) y aquende el Estrecho (en los decenios sucesivos), toda la España musulmana era almohade.

Cuando ya declinaba la estrella de los "unitarios" —eso significa *almohades*—, después de la memorable batalla de las Navas de Tolosa (1212) y se iba disgregando aquel imperio, tan vasto como inconsistente, que abarcaba todo el Norte de Africa y gran parte de la Península, Muhammad Abú Abd Al-lah al-Ahmar, que había recogido la herencia del fundador de la dinastía nazari de Granada—Yusuf ben Nasar, de infortunado sino—apoderóse de Jaén en el año 1232, que de esta suerte quedó vinculado al reino de Granada. Pero esta anexión duró poco, puesto que doce años después, Fernando III, en su avance arrollador, a fin de no dejar enemigos a su retaguardia izquierda, al preparar su ataque a Sevilla, juzgó conveniente adueñarse de ese importante punto de apoyo, y se apoderó de la plaza de Jaén (1246), incorporada así a la corona de Castilla. Allí le prestó homenaje el monarca granadino antes citado, (2) declarándose tributario del Rey Santo, y hasta le ayudó en sus próximas expediciones. Desde entonces Jaén figurará en la serie de reinos, principados y señoríos de los reyes castellanos.

Mas no acabaron con esto los azares de Jaén en la historia de la Reconquista. Los reyes de Granada, deseosos de engastar

nuevamente esa perla en su corona, realizaron repetidos esfuerzos para reconquistarla, y la sitiaron muchas veces. En 1368 consiguen tomarla, y, recuperada después por los cristianos, volvió a la carga el monarca granadino en 1407 con tan poderoso ejército que faltó poco para expugnarla. Todavía a mediados del siglo XV (1449) sufrió un nuevo ataque de los granadinos, que llegaron a devastar los arrabales.

Esta es en breves pinceladas la historia política de Jaén durante los siglos de la dominación musulmana.

Pero volvamos nuestros ojos a ese período esplendoroso, el milagro del califato cordobés, en que tan alto rayó la cultura hispano-árabe por obra de dos nobles soberanos: el uno guerrero, emprendedor, genial organizador, Abd al Rahmán III, que rió los destinos del Islam español durante medio siglo (912-961), y el otro, su hijo Al-Hakam II, pacífico y amante de las letras, que en el espacio de tres lustros (961-976) y aun antes de su ascenso al trono, dió gran impulso a las ciencias y las letras. En cuanto al "reinado" de Abú Amir Muhammad, el célebre Almanzor (*al-Man'súr bil-lah*, "el Victorioso por Dios", título que él se adjudicó) —él fué en realidad quien imperó durante los últimos quinquenios del siglo X, y con honores propios de la realeza, en vez del inepto califa Hisam II, que ocupa el trono—, a pesar de las victoriosas campañas realizadas contra los cristianos, desde Barcelona a Santiago de Compostela, más bien debe considerarse como el principio de la decadencia, que se precipitó vertiginosamente entre luchas intestinas y estertores de muerte durante todo el primer tercio del siglo siguiente. Centremos, pues, por unos instantes nuestra atención en los dos primeros califas, cuyo brazo derecho fué Hasday ibn Saprut, para ocuparnos en seguida de la personalidad y destacada actuación de este inclito personaje.

La enérgica acción pacificadora y de unificación de unos Estados que se cuarteaban, las campañas guerreras contra los enemigos fronterizos, la intensa labor política y el impulso extraordinario dado a las artes de la paz, labraron la grandeza del califato durante el medio siglo que dura el reinado de Abd al-Rahmán III, el más glorioso de los soberanos omeyas y aun de todos los que imperaron en la España musulmana. El sabio

orientalista R. Dozy, tras una brillante descripción, con sorprendentes detalles, del esplendor de Córdoba y de la corte califal en tiempos del fundador del Califato, concluye su juicio acerca del mismo en estos términos:

“Pero cuando se estudia este glorioso reinado, aún más admiración que la obra en sí misma suscita el autor, el poder de esa inteligencia universal a la que nada pasaba inadvertido, y que tan admirable se mostraba en los más pequeños detalles como en las concepciones más sublimes. Este hombre fino y sagaz, que centraliza, que instaura la unidad de la nación y del Poder, que establece con sus alianzas una especie de equilibrio político, que en su amplia tolerancia llama a sus consejos a hombres de otra religión, es un verdadero monarca de los tiempos modernos, más bien que un califa medieval.” (3).

Su hijo y sucesor Al-Hakam II fué ante todo eminentísimo Mecenas y propulsor sin igual de la cultura: es el caso tan frecuente de un soberano “sabio”, hijo de un rey guerrero y organizador. Dozy, como complemento del esplendor político y social de la corte del Califato en el reinado anterior, nos da copiosos detalles, que suelen reproducir los autores, acerca de la ingente labor cultural y de instrucción realizada por Al-Hakam II. Tales son: los cuatrocientos mil volúmenes que, si hemos de creer a algunos cronistas, formaban la gran biblioteca real, cuyos catálogos llenaban cuarenta y cuatro cuadernos —de veinte hojas según unos, de cincuenta según otros— solamente con los rótulos de las obras; el enjambre de copistas, encuadernadores, iluminadores, etc., que pululaban por las salas de palacio; los numerosos agentes comisionados en El Cairo, Bagdad, Damasco y Alejandría, para copiar, buscar y adquirir a cualquier precio los libros raros y preciosos... La Universidad de Córdoba era a la sazón una de las más renombradas del mundo, y la instrucción se hallaba muy difundida. “En Andalucía—dice Dozy—casi todos sabían leer y escribir, mientras que en la Europa cristiana no sabían ni aun las personas de más alta categoría, a menos que perteneciesen al clero.” Por lo que se refiere al soberano, Al-Hakam II conocía mejor que ninguno la historia litera-

ria, y prueba de ello es la autoridad de que sus referencias han gozado entre los sabios andaluces.

Es general tendencia entre los hombres, cuando se enjuicia la historia de los pueblos —*res gestae regumque ducumque*— centralizar los éxitos, como también los desastres, en una persona como cabeza visible y rectora de la nación. Pero, por destacada y hasta absorbente que sea la intervención de un soberano o caudillo en los asuntos públicos, forzosamente necesitan muchos y selectos auxiliares; de la valía personal de éstos depende en gran parte el éxito de las empresas y la buena marcha del gobierno. ¿Cuáles fueron los poderosos auxiliares y eficientes ministros del genial fundador del califato y de su sabio sucesor? Hay uno que se destaca entre todos, como el ciprés entre los arbustos, al que en justicia compete porción no exigua en las glorias del Abd al-Rahmán en el orden político y diplomático, y en las de Al-Hakam en las nobles tareas de la cultura: es el personaje de quien voy a hablaros, el judío giennense Hasday ibn Saprut. Pero antes digamos algo de su estirpe.

* * *

Desde muchos siglos antes de la Era cristiana se acusa en España la presencia de comunidades hebreas, que se acrecentaron notablemente después del año 70, al derrumbarse la nación judaica al empuje de las legiones de Tito, y del 135, tras el fracasado intento de reconstrucción de esa nacionalidad por obra del atlético pseudo-mesías Barcoquebas.

Después de las vicisitudes de próspera y adversa fortuna bajo los visigodos, abrióse para los judíos una era de tranquilidad al advenimiento de los invasores árabes, a quienes ayudaron en su empresa.

Bajo el reinado de los *omeyas* gozaron de paz y prosperidad; su influencia en todos los órdenes, político, financiero, intelectual y social fué creciendo de día en día, lo mismo durante el Emirato independiente que bajo el Califato.

Durante el período de *Taijas* aún fué mayor su preponderancia, pues en casi todas esas pequeñas y bulliciosas cortes había algún destacado personaje de estirpe judaica. Los *almorávi-*

des, salvo casos esporádicos, no persiguieron a los judíos; prefirieron aprovechar sus buenos servicios, principalmente como hacendistas y recaudadores, y cobrarles a precio de oro el derecho a la tranquilidad. En cambio los *almohades*, a impulso de un fanatismo devastador, los pusieron en la alternativa de convertirse al Islam o emigrar, so pena de muerte. En consecuencia, desde mediados del siglo XII se despueblan las aljamas hebreas del Sur de la Península y se acrecientan las comunidades establecidas en Castilla y demás reinos cristianos peninsulares. Sin embargo, el éxodo de los judíos afincados en los dominios de la Media Luna no fue completo: hasta el final de la Reconquista perduraron importantes núcleos en tierras musulmanas de Andalucía.

Tal ocurrió en Jaén, donde en el siglo XIII, al caer bajo el dominio cristiano por obra del Rey Santo (1246), radicaba una floreciente comunidad, que se mantuvo hasta fines del siglo XV, a pesar de los rigores de las persecuciones de 1391 y la aún mayor de 1473, en que fueron asesinados muchos judíos y criptojudíos (4). Víctima de las iras del populacho en tal ocasión fué el condestable Miguel Lucas de Iranzo, que al tratar de ampararlos fué muerto en una iglesia. En 1368, reinando en Castilla el judeófilo Pedro I el Cruel, quiso el octavo soberano nazarí Muhammad V trasladar de grado o por fuerza, al posesionarse de la ciudad de Jaén, más de trescientas familias israelitas al territorio de Granada, lo cual demuestra, por una parte, la estima en que el granadino tenía a la población judía como factor de riqueza y prosperidad, no sólo para aumentar los ingresos del erario, sino como elemento productor, y, por otra, la importancia de la población hebrea en tierras giennenses. No era menor la consideración que reyes y magnates de los reinos cristianos mostraban a los judíos, aunque el pueblo, como ocurría entre los musulmanes, los odiara, por múltiples razones, no todas nobles ni desinteresadas.

Tras esta fugaz ojeada histórica sobre el panorama plurisecular de la España musulmana, los azares de Jaén en los siglos de la Reconquista y la presencia de los judíos en esta ciudad —consideraciones que nos sirven de marco histórico para el desarrollo de nuestro estudio—, centremos ya nuestra aten-

ción en el personaje extraordinario de estirpe hebraica, cuya semblanza y trascendental relieve vamos a bosquejar.

* * *

Nada apenas se sabe de la infancia y juventud de Hasday ibn Saprut. Los autores antiguos que de él se ocupan nos le presentan ya gozando de la privanza en la corte, que conservó hasta su muerte; coinciden, no obstante, en afirmar que era natural de Jaén, donde su padre Ishaq se había establecido. "El lugar de su origen fué Jaén, y el de su grandeza, Córdoba", dice Mosé ibn Ezra en su *Libro de Poética* que tan interesantes noticias nos da respecto a los hombres de letras hispano-judíos que le precedieron (5).

Del padre de Hasday consta era amante de la cultura y amigo de algunos correligionarios que manejaban el hebreo con cierta elegancia. Graetz dice de él: "Era rico, liberal y en cierto grado un Mecenaz. Su hijo heredó de él el amor a la ciencia y el digno empleo de la riqueza". (*Ob. cit.* III, cap. VII, ed. inglesa, 1941).

No consta florecieran en Jaén por aquel entonces ni durante los cinco siglos que duró la hegemonía literaria de la España judaica, grandes Academias con honores de Universidades, como las de Córdoba y Lucena, ni tampoco que se agruparan aquí en torno a conspicuos hombres de letras o generosos Mecenaz, como en Zaragoza y Granada, animosos aspirantes al lauro de la inmortalidad, poetas, filólogos, escriturarios, filósofos, talmudistas. Pero sin duda existían, según tradicional costumbre fielmente observada por los judíos en todos los tiempos y países, desde siglos antes de la Diáspora, escuelas de iniciación en la lengua santa e interpretación del texto bíblico en la "verdad hebraica", juntamente con las demás disciplinas correspondientes a su primer grado de enseñanza y aún a la secundaria.

También los musulmanes tenían sus centros docentes de idéntico y aún superior nivel en poblaciones de la categoría de Jaén, a los cuales concurrían los niños y adolescentes hebreos juntamente con los demás, puesto que la lengua vernácula de aquéllos era la oficial y común para todos, el árabe. El beneficioso resul-

tado de esta enseñanza dúplice recibida por los judíos les confirió una formación intelectual realmente superior, como se manifiesta en toda la historia de la España judeo-árabe. Hasday ibn Saprut hubo, pues, de recibir en sus primeros años esa instrucción arábigo-hebraica, como base para ulteriores estudios.

Pero a buen seguro que en su talento excepcional, sus ansias de saber y posiblemente las aspiraciones que encerraba su alma grande le impulsaron hacia aquella "casa de las ciencias", *dar al-'ulum*, que durante el siglo X fué la capital cordobesa, si ya no es que su padre, por otras razones, se había establecido allí siendo todavía de pocos años joven estudiante.

Mientras Abd al-Rahman III en los diecisiete primeros años de su reinado que precedieron a su encumbramiento a la dignidad califal hallábase empeñado en rudas campañas bélicas, hasta la total pacificación de sus estados, su futuro ministro Hasday adquiría una preparación sólida y variadísima que años después había de capacitarle para el desempeño de su arduo y múltiple cometido, sólo posible en quien, como él, reuniera tan preclaros talentos y múltiples aptitudes.

Durante esos años precisamente ocurrió un suceso providencial, unido a otras concausas que hizo alborear en breve tiempo una verdadera edad de oro de las letras hispano-judaicas, al par que un renacimiento científico y literario, cinco siglos antes del Renacimiento europeo. De este fausto acontecimiento se benefició largamente en su formación intelectual Ibn Saprut. Cuenta Abraham ben David en su *Libro de la tradición* que años después de la muerte del famoso Sa'adyá ha-Gaón (912), presidente de la Academia de Sura (Mesopotamia) y figura la más destacada del judaísmo oriental durante los cinco siglos que siguieron a la clausura del Talmud babilónico, dicha Academia, ya a la sazón en franca decadencia, al igual que las demás de Oriente, envió a Occidente cuatro de sus más distinguidos doctores, para recabar ayuda pecuniaria de sus correligionarios encaminada a levantar el prestigio de aquella célebre Academia. Embarcáronse en el Mediterráneo, pero naufragaron en las costas de Italia; y el almirante Rumahís, jefe de la flota califal, los apresó y dispuso fueran vendidos como esclavos. El más eminente de esos cuatro maestros era R. Mosé ben Hanok,

el cual fué llevado a Córdoba. Conocedora la pudiente aljama cordobesa de las grandes prendas y alta sabiduría de R. Hanok le rescató y no tardó en ser colocado al frente de la Escuela rabínica de la corte califal, que merced al impulso de este sapientísimo doctor adquirió una categoría excepcional. Discípulo aventajado del mismo fué Hasday ibn Saprut, el cual a la sombra de tan prestigioso maestro acrecentó notablemente su cultura.

Dominaba, además del árabe, su lengua nativa, el viejo idioma bíblico, el latín, que entonces era idioma oficial e internacional de los países cristianos, y el incipiente romance castellano. Sobre todo ganó fama muy pronto de médico peritísimo, y, como dos siglos y medio después ocurría a Maimónides en la corte de Saladino, tal vez fué esta excelencia la que primeramente contribuyó a franquearle las puertas de los magnates árabes y del mismo palacio califal.

¿Cuándo aparece Hasday en la corte de Abd al-Rahmán? Muy joven aún sin duda, si tenemos en cuenta que no escaló las gradas del valimiento cerca del poderoso califa bajo los auspicios de ningún pariente próximo o lejano, como a menudo ocurre entre los palaciegos, sino por su propia valía. Aunque ignoramos la fecha exacta de su introducción en palacio, si tenemos en cuenta que ya aparece con ocasión de la embajada del emperador bizantino, de que después hablaremos, efectuada el año 944, y que nacido en 815, contaba a la sazón veintinueve años, siendo de suponer ya llevara algún tiempo ejerciendo el cargo de secretario de cartas latinas que le confirió el califa, llegaremos a la conclusión de que alrededor de los veinticinco años es cuando dió comienzo su estupenda carrera político (circ. 940). "Sus dulces y delicadas maneras —escribe Amador de los Ríos—, su palabra fácil y agradable, la amenidad substancial de su conversación, todos los accidentes, en fin, de un talento superior y de su carácter tan franco como perspicuo, le ayudaban a conquistar el afecto y la consideración del soberano, quien tampoco tardaba en descubrir en él un verdadero hombre de Estado" (I, p. 145).

Durante seis no interrumpidos lustros, hasta su muerte, acaecida en 970 (6), desplegó las más variadas actividades como médico, director general de aduanas, secretario de cartas, in-

térprete, diplomático, etc., en la corte califal, gozando de la omnímoda confianza de dos soberanos, universalmente respetado y estimado por los musulmanes, a pesar de su stirpe judaica y amado como un padre por sus correligionarios.

Bastarían estas consideraciones para demostrar las relevantes cualidades de Ibn Saprut, su tacto exquisito, su habilidad maravillosa. Una corte es siempre semillero de intrigas, envidias y bajas pasiones, que acaban por derrocar al hombre de más valía, aunque se imponga por su talento, si carece de la sagacidad y recursos imprescindibles para navegar sin temor y con gloria por ese turbulento y proceloso mar. Claro está que la seguridad de la privanza ante un soberano inteligente y enérgico es como hallarse bajo firme baluarte; más, así y todo, altas torres han caído con estruendo en los alcázares reales, como atestigua la Historia de los tiempos. Hasday se mantuvo inmovible hasta su muerte, bajo el reinado de dos ilustres monarcas.

La figura polifacética de Hasday ibn Saprut debe estudiarse por facetas, para su mejor y más completa comprensión. Ocho son las que de modo especial queremos destacar, analizándole sucesivamente como: I hombre de letras, II poligloto e intérprete, III médico y farmacéutico, IV secretario de cartas, V estadista, VI diplomático, VII financiero y VIII Mecenas propulsor y amparador de la cultura.

Privilegio excepcional de los grandes hombres es el ostentar en sí, reunidas como en un haz luminoso y en grado superlativo las cualidades sobresalientes de su raza: son los llamados hombres representativos. Hasday lo es de un modo eminente, y queremos destacar ese aspecto al estudiar cada una de sus facetas.

I.—HOMBRE DE LETRAS

DOS fuerzas han sostenido la vitalidad de Israel disperso entre las naciones: en primer término, su arraigada espiritualidad fundada y fomentada por ese Libro inmortal que ha sido el alcázar de sus ascensiones a lo infinito: la Biblia; y

en segundo lugar, su levantado idealismo, su afán insaciable de cultura.

Hasday, como dejamos indicado, se educó desde la infancia en el amor de las letras y las ciencias, y tanto aprovechó en ellas su preclaro talento, que llegó a adquirir una instrucción tan profunda como universal. Los varios idiomas que poseía, poderosos instrumentos de ilustración y encumbramiento en todas las épocas, y más a la sazón; el perfecto conocimiento de la lengua, literatura, estilística y epistolografía árabe; el dominio de las ciencias físico-naturales, señaladamente las del campo médico-farmacéutico, que tanta autoridad han dado siempre, máxime entre los árabes y hebreos; y, finalmente, su profunda ilustración en la enciclopedia talmúdica, todo ese cúmulo de saberes otorgaba a Ibn Saprut una autoridad indiscutible de hombre excepcional, apto para las más variadas funciones, los más arduos y delicados cometidos.

Como hombre de confianza del califa pudo tratar con los más heterogéneos personajes mostrando siempre una superioridad indiscutible, que dimanaba de su vasta ciencia y múltiples conocimientos, como también de los variados talentos que habían hecho posible esa superior formación intelectual.

Por un prejuicio demasiado extendido hoy día nos parece apenas merece el honroso título de hombre de letras, al menos de alto rango, quien no haya legado a la posteridad algunos libros. Sin embargo, lo mismo el magisterio que cualquier otra forma de transmisión de la ciencia se puede ejercitar de diversos modos, y múltiples fueron los que Hasday tuvo a su alcance y empleó en bien de la difusión y ampliación de la cultura, no siendo el menor su espléndido mecenazgo. Recordemos que si *inter arma silent musae*, aún más suelen callar las musas, es decir la ciencia pura y las altas lucubraciones intelectuales —excepciones aparte— en el ámbito enmarañado y falaz de las regias cancellerías o las cortes de los grandes Estados, sobre todo en las personas que llevan sobre sí la responsabilidad de esa ingente máquina burocrática. Tal fué el caso de Hasday, sin que ello aminore un ápice la excelsa consideración a que es acreedor como hombre de letras. Aparte de que, si no dejó obras originales, tuvo intervención capital en una traducción

que, como en seguida veremos, revistió trascendental importancia en el progreso de la ciencia médica en la España musulmana.

II.—POLIGLOTO E INTERPRETE

HOY día cualquier judío medianamente culto, y todos sin excepción de edad, condición y sexo en los países bilingües, conocen varias lenguas, como ocurre en Marruecos. Casi diríamos que el judío es poligloto por definición. En la Edad Media ya ocurría en España lo que hoy es corriente en Marruecos, y entre los relevantes servicios que los judíos prestaron a los almorávides y los benimerines, al igual que antes a los árabes invasores, como también a los reyes cristianos, ocupa un lugar destacado su actuación como intérpretes y traductores. No deja de ser curioso, sin embargo, recordar la observación que Flavio Josefo (s. I de nuestra era) formulaba respecto a la natural rudeza de sus compatriotas para el aprendizaje de las lenguas; pero la adaptación al medio ambiente y sus peculiares condiciones desarrolló esa aptitud y tantas otras, como el espíritu comercial, en la dinámica raza judía.

Hasday ibn Saprut debió parte de su encumbramiento en la corte de Abderrahmán a su dominio de varias lenguas, a la sazón tan necesarias para las relaciones diplomáticas del Califato con otros Estados. Conocida su pericia en este terreno y su talento, el califa le hizo su intérprete, con lo cual estuvo pronto en condiciones inmejorables para ganarse la confianza del soberano e imponerse en los secretos de Estado.

Su lengua nativa, como la de los demás judíos radicados en países islámicos, era el *árabe*, que dominaba con toda maestría y elegancia. Por otra parte, amante cual ninguno de las tradiciones y cultura de su pueblo, vinculada a la lengua *hebreá*, conocía perfectamente este idioma, lo mismo en el viejo paradigma bíblico, áurea llave para adentrarse en el místico Edén del Viejo Testamento, que en el llamado neo-hebreo, misnaico o rabinico, en el que desde hacía mil años se había ido creando una copiosa y variada literatura en las Academias de Oriente.

También adquirió sólido conocimiento del *latín*, que durante toda la Edad Media siguió siendo la lengua sabia, vehículo de la filosofía, las ciencias y aun en gran parte de las letras, amén de ser la lengua litúrgica y oficial de la Iglesia católica romana. En fin, tampoco era ajeno al espíritu abierto y comprensivo del sabio judío el conocimiento del *romance* que empezaba a balbucearse en Castilla y tierras del Norte, y que aun tardaría tres siglos en adquirir la consistencia y robustez necesarias para llegar a ser la lengua oficial, proclamada como tal por el Rey Sabio. Tal competencia le fué de gran utilidad en las delicadas negociaciones que personalmente realizó en Navarra, por encargo de Abd al-Rahmán, con Sancho el Craso y su abuela la reina Tota, y antes y después de eso como intérprete del califa en sus frecuentes relaciones con los cristianos. "Il parlait fort bien la langue des chrétiens", dice Dozy (*Ob cit.* libro III, p. 169).

Prestó un señalado servicio a la ciencia traduciendo del latín al árabe el famosísimo tratado de materia médica que escribió Dioscórides (s. I d. C.), a base de la versión latina efectuada del original griego por el monje Nicolás, llegado con tal misión a Córdoba el año 951. Ese manuscrito, interesado ante la corte bizantina por el Colegio médico de Córdoba, había sido enviado como precioso regalo en la embajada que Constantino VIII, emperador de Constantinopla, envió dos años antes (949) al califa de Córdoba. Ni que decir tiene que Hasday pudo retraducir al árabe dicha obra no solamente por su perfecto dominio del latín, sino también por sus sólidos conocimientos en Medicina y Farmacología.

III.—MEDICO Y FARMACEUTICO

LA Medicina, tan honrada en el Antiguo Testamento como ciencia y en la persona de los médicos (7), que en un principio eran los mismos sacerdotes, fué una profesión favorita de los judíos medievales y de siglos posteriores en todos los países. El gran investigador Steinschneider compuso un

elenco de más de dos mil médicos judíos notables. Esta meritísima actividad, unida a su probada pericia y honorabilidad, abrió a muchos personajes de estirpe hebraica los palacios de magnates y monarcas. Era una rama importantísima en la educación de los judíos, y poetas de altos vuelos como Yehudá ha-Leví, en Toledo, filólogos y escriturarios como Yoná ibn Yanah, en Zaragoza, filósofos y talmudistas como Maimónides, en Egipto, simultanearon el cultivo de las letras y las ciencias con el ejercicio de la Medicina. Ibn Saprut se dedicó a ella con entusiasmo desde su juventud, y, hombre superior en toda línea, pronto se destacó por sus grandes conocimientos y pericia en el arte de curar. Medicina y Farmacología, de evidente relación entre sí, aunque bien diferenciadas por su objeto, eran inseparables en aquellos tiempos. Hasday era competentísimo en ambas, y hasta se le atribuye la invención de una droga muy eficaz en la elaboración de la *triaca* (8). El veneno ha sido y sigue siendo uno de los terribles enemigos de los hombres; singularmente en los tiempos antiguos era el arma más aleve y peligrosa en manos de los traidores y regicidas. No hace falta, pues, ponderar la importancia que un eficaz antídoto representaba, y el prestigio que alcanzaría el poseedor de tal secreto, capaz de salvar la vida de un soberano y ponerle a cubierto de tan aterrador amenaza.

En la vida de nuestro personaje sus dotes y conocimientos se proyectan sobre sucesos históricos, a veces de gran resonancia, en los que intervino decisivamente y como agente principal. Tal ocurrió con la maravillosa curación que llevó a cabo en la persona de Sancho el Craso, a quien libró de la ridícula y exagerada obesidad que le había hecho perder el trono. "Tanto había por desgracia crecido su rara obesidad —escribe Amador— que reputándola ostensiblemente los próceres del reino incapacidad bastante para la gobernación de la república, habían acabado por despojarle de la corona, lanzándole del territorio leonés con verdadera afrenta." (Loc. cit.) En su lugar, dicen los cronicones, "regem Ordonium *Malum* elegerunt".

Acogióse el destronado monarca bajo el amparo de su abuela, Doña Tota, madre del rey Don García de Navarra, la cual gobernaba este reino en nombre de su hijo, aun cuando ya éste

había alcanzado hacia tiempo la mayoría de edad. Sabiendo esta ambiciosa y altiva mujer que en Córdoba había muy buenos médicos, concibió el proyecto de recabar al mismo tiempo que los auxilios facultativos para remediar la causa del destronamiento y la repulsa de los nobles hacia la persona de Sancho el Craso, la ayuda bélica necesaria para reponerle en el trono. Dando, pues, al olvido sus sentimientos de odio inveterado contra los infieles, envió a Córdoba una embajada con esa doble misión, que fué benignamente acogida por el califa, el cual mandó a su médico y ministro Hasday a Navarra para ultimar el asunto.

El sagaz diplomático, después de ganarse la confianza de Don Sancho y de su influyente abuela Doña Tota, les manifestó que Abd al-Rahmán exigía como pago a sus servicios la entrega de diez castillos. A todo se avino el infortunado ex-rey, a trueque de verse vengado y repuesto en el trono. Manifestóle además el enviado del califa que la curación habría de efectuarse en Córdoba, a donde se trasladarían Don Sancho, Doña Tota, iniciadora y alma de aquel convenio, y el rey Don García, como fiador.

Triunfal fué el regreso a Córdoba del ministro de Abd al-Rahmán, acompañado de estos tres regios personajes, con numeroso cortejo de magnates y prelados. Halagaba extraordinariamente la vanidad del califa verlos postrados humildemente a sus pies, implorando su ayuda y el apoyo de sus armas. En breve tiempo consiguió Hasday curar a Don Sancho de su obesidad, con lo cual quedaba cumplido el primer punto del convenio. Inmediatamente siguió la realización del segundo, pues "el hijo de Ramiro, al frente de un grueso ejército sarraceno —*innumerabili exercitu* (según el *Cronicon* de Sampiro)— penetraba en aquellas mismas regiones que había arrebatado su heroico padre al yugo del Islam, restituyéndose al cabo, bien que no sin resistencia, en el trono por él deshonrado." (Amador, I, página 157).

El citado *Cronicon*, y, copiándole, el Silense, explican la curación en estos términos: "Agareni herbam attulerant et crassitudinem abstulerunt a ventre eius, ad pristinam levitatis astuciam reductus"; pero el a f o r t u n a d o realizador de tan estu-

penda curación no fué otro que el médico judío, desconocido de los historiadores cristianos. Pocos casos en verdad podrán contarse en la historia de la Medicina comparables a éste por las circunstancias en que se llevó a cabo y las consecuencias que del mismo se derivaron.

IV.—SECRETARIO DE CARTAS

EL primer cargo que al joven Hasday confirió Abd al-Rahmán, deseoso de poner *the right man on the right place* fué el de Secretario de cartas latinas, puesto que anteriormente había desempeñado algunos doctos mozárabes, como el abad Sansón. Un cargo de tal importancia y responsabilidad conferido a un joven de 25 años demuestra sobradamente el profundo conocimiento que Hasday poseía de la lengua latina, raro en verdad fuera de los mozárabes en la España musulmana. Sin duda alguna tenía el clarividente califa óptimos informes acerca de la valía y prendas del hebreo, puesto que no fué óbice su estirpe y religión para otorgarle semejante distinción. Es lícito suponer que la creciente confianza de que fué gozando ante el califa y el perfecto conocimiento que Hasday tenía de la lengua, estilo y literatura arábica le convertirían pronto en una especie de Secretario general o Jefe del Gabinete diplomático, toda vez que al poco tiempo le vemos acompañar como delegado especial del soberano a los enviados del emperador de Constantinopla.

No es menester ponderar la soltura y expedición con que Ibn Saprut manejaba toda clase de documentos de tan vario origen, naturaleza, estilo y caligrafía que a diario llegaban a las oficinas de la corte. Si la elegancia caligráfica y estilística de otro judío, Semuel ibn Nagrella, fué la causa primera, medio siglo después, del encumbramiento de éste y ocasión para que revelara sus eximios talentos y llegara a ser visir del reino de Granada, quizá semejantes cualidades también coadyuvaran con las demás a la rápida carrera ascensional de Hasday. No olvidemos que en los siglos medievales —para no hablar de tiem-

pos más remotos— era no sólo posible sino frecuente que un rey, y hasta un gran rey o emperador, ignorara incluso los rudimentos de la instrucción. Constituía, por lo tanto —aunque no fuera ése precisamente el caso de Abd al-Rahmán—, singular fortuna tener al frente de la real cancillería un hombre experto, con vista de águila, en tales menesteres. Hasday ibn Saprut reunía cualidades excepcionales para un cargo de esa naturaleza, en tan estrecha relación con los más graves asuntos y secretos de Estado.

V.—ESTADISTA

LA gloria principal de Abd al-Rahmán III no estriba en sus campañas guerreras, obligada premisa para su obra ulterior; su blasón más esclarecido consiste en la magna obra de paz, de cultura y engrandecimiento que a lo largo de seis lustros y medio supo después realizar.

Aunque el soberano árabe era de los que empuñaban por sí mismos con mano enérgica las riendas del Poder, es natural necesitara auxiliares eficientes. Cualidad necesaria en todo jefe, quizá aún más en lo civil que en lo militar, es el acierto en la selección de sus colaboradores, y ese don lo tenía el fundador del Califato. No fué pequeño regalo de la Fortuna el que encontrara en la persona del perspicaz y dinámico Ibn Saprut, un valioso instrumento que secundó hábilmente las geniales osadías que labraron la grandeza del Califato. Sin ostentar el título oficial de *visir*, él fué realmente ministro plenipotenciario del califa y su más estimado consejero. Ninguno mejor que él comprendió la alteza del pensamiento político de Abd al-Rahmán y secundó hábilmente sus planes. Fácil es a un hombre genial, sobre todo movido por la ambición, como Almanzor, sustituir a un rey que reina, pero es incapaz de gobernar, como Hissám II. Pero identificarse en la concepción de un Estado grande, en un ideal de esplendor cultural, literario y artístico, con un soberano de miras elevadas y convertirse en su brazo ejecutor y hasta en inspirador anticipado de grandiosas acciones,

implica un talento y habilidad mucho mayores, y hasta virtudes casi heroicas de abnegación y desinterés. Este es el caso precisamente de Hasday ibn Saprut, que manejó con habilidad suma las difíciles artes de la alta política y aun de las sutiles estratagemas que pasan por moneda legal en el intrincado laberinto de las relaciones internacionales.

El conocía perfectamente la fuerza demoledora del “divide y vencerás”, y a tal fin fué enviado a la corte de Ordoño III, en pugna con Sancho I, por el califa Abd de-Rahmán, seguro de que no faltarían al sagaz judío “recursos para encender entre ambos hermanos la ya anunciada guerra”. En efecto, pronto quedó ultimado un tratado de alianza, “destinado —dice Amador— a sembrar abundante cizaña en las tierras leonesas”. De esta suerte quedaría el soberano omeya libre de la amenaza de las armas cristianas, y en condiciones de poder frenar el creciente e inquietante poderío de los Fatimíes, que extendían su influencia por el Norte de Africa, como supone fundadamente Dozy.

La primera cualidad del gobernante, del estadista, es la previsión, para evitar los males e impulsar y favorecer los bienes, que en el avatar de la política se entrecruzan y luchan por aflorar al primer plano; y la segunda, la prudencia para emplear los medios adecuados a tal fin, eligiendo el momento, las personas, los medios y la medida. En el haber de un hombre de Estado tanto debe contar lo bueno y grande que haya conseguido realizar como lo malo y pernicioso que haya evitado. Sirva esto de refrendo a la apreciación de Hasday, tan hábil político como sagaz diplomático.

VI.—DIPLOMATICO

EN el difícil arte de gobernar a los pueblos y en el más árduo de llevarlos a la grandeza, Política y Diplomacia suelen ir del brazo; sin embargo, es evidente que implican conceptos netamente distintos. Refiérese la Política a la vida de los pueblos en sí mismos, su gobernación con sabias leyes y la

consecución de nobles ideales de paz, progreso, bienestar y cultura; la Diplomacia, en cambio, se orienta hacia las relaciones de unas naciones con otras y los principios y normas que las regulan. En rigor, se puede ser excelente estadista o gobernante sin ser propiamente un diplomático, y mucho más a la inversa.

Hasday fué lo uno y lo otro en grado eminente: en ambas esferas brilla como astro de primera magnitud. Aunque no fuera él quien directamente gobernaba, pues hombres de la talla de Abd al-Rahmán III rechazan por irradiación energética toda intromisión, sin embargo ya hemos visto la parte tan principal que cupo al inteligente ministro en el gobierno de la máquina estatal, y no sabemos hasta qué grado influirían las inspiraciones del sabio consejero en la orientación y marcha de los graves asuntos del Estado. Pero si tenemos en cuenta que "a pesar de la aparente complejidad de la organización administrativa y judicial en la España del siglo X, todos los poderes están en la mano de hierro del soberano o regente, y a él en definitiva corresponde toda autoridad, toda iniciativa, buena o nefasta, apenas templada por sus consejeros, más ansiosos y solícitos de agradar a su señor que de dictarle una conducta acertada". (10), convendremos en que Hasday tuvo más ancho campo de acción en la diplomacia que en el gobierno político directo.

Notorio y lamentable es el silencio de los cronistas árabes en la mayoría de los aspectos que atañen a los hombres conspícuos, judíos o mozárabes, que vivían en la España musulmana, singularmente los que se destacaron en puestos políticos o administrativos. No es de extrañar, por lo tanto, que, siguiendo su costumbre, apenas hagan alusión, por lo que a los reinados de Abd al-Rhamán III y Al-Hakam II se refiere, a los funcionarios cristianos o judíos; pero por eso mismo es más de admirar la excepción que hacen con Ibn Saprut. Sin embargo, estamos mejor informados a su respecto por los escritores judíos.

Un capítulo de subido interés en la historia de Abd al-Rhamán III representan las varias embajadas que envió a diversos soberanos y las que de ellos recibió, que tanto contribuyeron a llevar lejos de la Península el nombre esplendoroso del Califato cordobés. No temeríamos equivocarnos al afirmar que en gran parte fueron estas embajadas inspiración y obra del sagaz Ibn

Saprut. Su discreción, vasta cultura y cortesanías maneras cautivaron a los mensajeros de Constantinopla; y ya hemos visto el papel tan importante que desempeñó en esta ocasión.

Especial revuelo alcanzó la embajada que se cruzó entre el califa omeya y el emperador germánico Otón I, en la cual culminaron las dotes diplomáticas del perspicaz ministro. Había mandado Abd de-Ramán a dicho emperador una comisión portadora de un mensaje, en el cual, no sabemos por obra de quién pero hay razones para afirmar que no sería por sugestión del inteligente Hasday, se empleaban expresiones denigrantes para el cristianismo. Enojado el soberano hizo esperar a los delegados andaluces varios años antes de atenderles. Después envió él a su vez otra representación al poderoso califa, en la cual iba como presidente Juan de Goeritz (Johannes Gorziensis), que debía entregar al califa una misiva, en comprensible reciprocidad, cuajada de expresiones contra el Islam. Sospechando el agudo Abd al-Rahmán el contenido de tal documento, comisionó a Hasday para que se cerciorara, Y en efecto, al cabo de varios días de negociaciones con el jefe de la embajada obtuvo el sagaz judío la codiciada información. Abd de-Rhamán, pagando con la misma moneda que habían recibido sus emisarios, dejó pasar un año sin ánimo de otorgarles audiencia, y aun la habría demorado más si el astuto ministro no hubiera influido en el ánimo de Juan de Goeritz para que recabara de su soberano otro documento limpio de insultos, con lo cual no se enturbiaron las buenas relaciones entre ambos imperios ni se malogró el resultado de la embajada. El embajador cristiano regresó a su tierra tan pagado de la cortesanía y habilidad del ministro de Abd al-Rahmán que no se recató en afirmar que jamás había visto ni tratado a un hombre tan perspicaz y discreto como el judío Hasday ibn Saprut.

No repetiremos la decisiva intervención que tuvo en la embajada cerca de Ordoño III de León, por más que la inesperada muerte de éste (957) malograra en parte los resultados que se esperaban, como igualmente en la enviada y recibida con motivo de la planeada y conseguida reposición en el trono de Sancho el Craso, hermano y sucesor de dicho soberano. En ambas fue *pars magna* el astuto hebreo, que desplegó una astucia del más fino maquiavelismo.

Refiriéndose al segundo de dichos episodios dice Dozy: "No pudo recaer la elección en persona más apropiada. Hasday reunía todas las cualidades requeridas para tal misión: hablaba bien la lengua de los cristianos y era al mismo tiempo médico y hombre de Estado; todos alababan su ingenio, sus talentos, sus conocimientos, su gran capacidad". (Ob. cit. p. 169). Logró conquistar la confianza de Don Sancho, y, lo que era mucho más dificultoso, vencer la resistencia de la altiva Doña Tota, para que fuera a postrarse ante el califa en demanda de auxilio y protección. Esta segunda parte de su misión era la más delicada y espinosa; se precisaba mucho tacto y habilidad para triunfar. "Pero Hasday —dice el arabista holandés— tenía fama de ser el hombre más hábil de su tiempo, y supo justificarla. La orgullosa navarra se dejó vencer por el encanto de sus palabras, la fuerza de su sabiduría y el poder de sus mañas y artificios, en frase de un poeta judío de la época".

Todavía hay mención de otra embajada singular que Hasday organizó, esta vez más como judío que como ministro califal, aunque conjugando los altos intereses del imperio omeya con los ideales de su raza. Se impone un breve preámbulo.

Hacia el año 679 de nuestra Era ocurrió un suceso memorable en la historia religiosa de Israel, y fué la conversión al judaísmo del rey de los Cuzares o Cázaros, llamado Bulán, con todo su pueblo, de origen turco, radicado en la Rusia meridional, región del Ural (11). Obadiah, sucesor del mencionado Bulán, fundó sinagogas y escuelas judías e invitó a los hebreos a establecerse en el país.

Cerca de tres siglos habían transcurrido desde ese acontecimiento, cuando Hasday, siempre atento a todas las vibraciones del sentimiento religioso y de la fe de sus mayores, como también y sobre todo a extender hasta los últimos confines la fama del Califato cordobés, buscando la alianza de pueblos, grandes o pequeños, envió una embajada a José entonces rey de ese curioso país, portadora de una elegante epístola redactada en hebreo por Menahem ben Saruq. Contestó dicho soberano, también en lengua hebrea, dándole noticias de la conversión de su antepasado Bulán, juntamente con su pueblo, y noticiándole asimismo el origen de su nación, que procedía de

los búlgaros y otros pueblos moradores en otro tiempo de la Escitia y que después emigraron a las regiones del Danubio.

Pero hay algo más en el trasfondo de este episodio. Hasday tenía clavada en el alma la preocupación común a los judíos acerca de la suerte acaecida a las Diez Tribus, el reino cismático de Israel, jamás reintegrado a la tierra de sus mayores después del exilio de Nínive. Los judíos no se han resignado a creer en la desaparición definitiva, como entidad, de esa porción tan importante de Israel, que sin duda quedó absorbida entre los pueblos del Oriente Próximo y Medio; y, en consecuencia, han forjado las más fantásticas leyendas sobre la existencia de tal reino. Ya San Isidoro combatió tal creencia. Hasday creyó que el reino judaico del cual le habían llegado vagas noticias pudiera ser el soñado de las Diez Tribus desaparecidas. Pero, como dice Amador de los Ríos, "al escuchar la ingenua relación de los Hazares, no ya solamente vió disipados sus sueños de oro, sino que previó también la próxima ruina de aquel imperio", como, en efecto, sucedió dos años después.

VII.—FINANCIERO

PROVERBIAL es la aptitud de la raza judía para los negocios y actividades crematísticas, aunque en realidad más bien que cualidad ingénita haya sido fruto de la adaptación al medio y consecuencia de haberseles vedado otras tareas y ocupaciones en esos períodos tristes de su historia en que se vieron vejados y acorralados por sus perseguidores, y en trance continuo de emigración.

La figura de Hasday, tan representativa de todas las destacadas cualidades de su pueblo, sería incompleta en cierto modo, si le faltara ésta. Ciertamente que en los grandes hombres dotados de numerosas excelencias el brillo de unas parece que amortigua el mérito real de otras de menor relumbrón. Pero, aun así, destacan los historiadores esta faceta en la personalidad de este varón admirable, no la menor quizá entre las que llamaron la atención del clarividente Abd al-Rahmán. Este le

nombró director general de aduanas, cargo de excepcional importancia que presuponía la absoluta confianza del soberano y una serie de relevantes cualidades y conocimientos.

El erario público, que al advenimiento de Abd al-Rahman se hallaba exhausto, gracias a la severa administración y constante acrecimiento de los ingresos, en que no cupo pequeña parte al administrador de Aduanas, alcanzó una situación próspera. En el año 951 se calculaba en unos veinte millones de monedas de oro las reservas del fisco. "El estado del país se hallaba en armonía con la próspera situación del tesoro público. La agricultura, la industria, el comercio, las artes, las ciencias, todo florecía", escribe Dozy. Los precios de las mercancías, aun de las frutas más deliciosas, eran asombrosamente exigüos. Pero esas preocupaciones materiales no ahogaron en el espíritu de Ibn Saprut sus altos ideales de cultura.

VIII.—MECENAS

UN aspecto de máxima trascendencia en la personalidad de este noble varón, el que le pone más en contacto con Al-Hakam II, el hijo y sucesor de Abd al-Rahmán, es su amor entrañable a la cultura, que le hizo magnánimo protector de las letras y las ciencias, infatigable promotor de la cultura y Mecenás generoso de poetas, filólogos, científicos y literatos.

La biblioteca real de Abd al-Rahmán, de que anteriormente hicimos mérito, acrecentada en gran parte por la solicitud incansable de Hasday y el decidido apoyo de Al-Hakam II, amante apasionado cual ninguno de la cultura y los libros, fué el exponente más cumplido del esplendor alcanzado por el Califato en las ciencias y las letras.

Este aspecto de Ibn Saprut como protector de la ilustración y el saber adquiere especial relieve en la esfera hebrea, y es objeto de merecida ponderación por los historiadores judíos. Es indudable que gracias al valimiento de tan alto personaje, junto con las favorables circunstancias que anteriormente hemos señalado, el cetro de las letras hebraicas pasó de

Oriente a España, que supo mantenerlo con honor, pese a las vicisitudes políticas, durante varias centurias. Pero esto pertenece más bien a la historia literaria, por lo cual nos limitaremos a estampar los nombres de los dos gramáticos y poetas que primero descollaron bajo los auspicios de Hasday, y que fueron los dos ilustres pioneros de ese florecimiento literario: Menahem ben Saruq y Dunas ben Labrat.

Mosé ibn 'Ezra en su *Libro de Poética* pinta este aspecto de Hasday ibn Saprut con las siguientes floridas y expresivas frases:

“En su tiempo se despertaron los ánimos adormecidos y sacudieron su sopor al darse cuenta de las obras que propulsaba aquel varón, de la nobleza y magnanimidad de sus propósitos, así como de la alteza de su alma generosa y de la rectitud y bondad de su carácter. El supo extraer para su país las aguas de las fuentes de la ciencia oriental e importar los tesoros de la sabiduría desde todas las ciudades lejanas; él fortificó las columnas de la ciencia, rodeándose de sabios procedentes de Siria y Babilonia. Los autores de su época se esforzaron en propagar la ciencia que Dios les había otorgado y los conocimientos con que Dios les había favorecido. Ellos compusieron tratados excelentes y obras maravillosas; ellos le encomiaron con poesías admirables y composiciones literarias en lengua árabe. En cambio él les distinguía mucho con su favor, facilitándoles toda clase de medios para el logro de sus fines y para llegar al colmo de sus deseos.”

Estos juicios tan halagüeños y verídicos del eminente poeta y preceptista granadino son la mejor aureola de la semblanza que en sus rasgos más salientes hemos procurado bosquejar de este hombre extraordinario, el cual llegó a las cimas de la grandeza por sus propios méritos y movido por el sincero deseo de engrandecer a su país natal. Su figura se nos ofrece, en frase de los historiadores judíos Margolis y Marx, como “la feliz conjunción de grandeza sagrada y profana, de verdadero

humanismo y ferviente judaísmo que distingue a los adalides del pensamiento judaico en la España musulmana”.

Particularidad destacada en la personalidad de Hasday es la actuación conjunta de todas, o varias al menos, de sus dotes y excelencias para la consecución de los altos fines propuestos. En todas las embajadas en que intervino personalmente, ya sea como enviado ya como introductor, puso a contribución, además de su tacto exquisito, finas maneras, rápida penetración, sutil psicología, sus dotes especiales de poligloto, su alta cultura, su expedición en los asuntos burocráticos y protocolarios. Particularmente en el resonante episodio de Sancho el Craso lució sus condiciones de estadista y diplomático de grandes vuelos, su pericia médico-farmacéutica, su inmenso “savoir-faire”. Y en la embajada del emperador Constantino VIII actúa como intérprete, traductor en materias de dicha especialidad, y hábil funcionario del gabinete diplomático califal.

* * *

Pero solamente hemos contemplado el anverso de esa maravillosa medalla —mejor diríamos medallón—, esmaltada de bellos resaltes, destellos e irisaciones que integran la fisonomía espiritual del ilustre jaenés Hasday ibn Saprut, ministro de dos grandes califas. Esa medalla tiene otra cara, un revés de menos acentuados relieves, muy distinto del anverso, pero no de valores negativos ni contrapuestos a los otros, sino simplemente distintos, de inequívocos fulgores, que dan nuevo realce y prestigio a este egregio varón. Ya comprenderéis me refiero a su condición de judío y las relaciones que mantuvo con sus hermanos de raza, cultura y religión. Este aspecto es casi único o el que más se destaca en las historias, obras y reseñas literarias que se limitan al área judaica; y aun así considerada la figura de Hasday ofrece perspectivas extraordinarias.

Ya hemos indicado la trascendencia que su valimiento tuvo en el resurgir de las letras hebraicas. Siempre gozó Hasday, por sus privilegiadas dotes personales, de inequívoco prestigio entre sus correligionarios, y a medida que crecía su influencia cerca del soberano, se aumentaba la veneración y estima en

que era tenido por la comunidad judía, cuyo jefe o *nasí* fué nombrado. Su pueblo le adoraba viendo en él un baluarte firmísimo y un blasón glorioso de su raza. Nada extraño, por lo tanto, que al regresar Hasday de su afortunada misión a tierras de Navarra, saliera a recibirle la Sinagoga entera de Córdoba, con jubilosas aclamaciones e himnos del tenor siguiente:

*“Al jefe de Judá saludad, montes,
Florezca la sonrisa en todo labio,
Himnos entone el yermo y la floresta,
Henchidos de entusiasmo.*

*Alégrese el desierto,
Florezca y dé también frutos lozanos:
De la Academia el jefe ya retorna,
Ya viene al son de jubilosos cantos.*

*Mientras estaba ausente,
La ciudad que la gracia ha decorado
Yacía mustia y triste,
Sumida en desamparo.*

*Y sus pobres gemían doloridos,
Sin ver la faz que brilla como un astro;
En tanto dominaban los soberbios,
Haciendo de nosotros sus esclavos.*

*Sus fauces ensanchaban,
Nuestras riquezas devorar ansiando;
Rugían cual leones
Y estaba nuestro espíritu aterrado,
Porque el defensor nuestro
Se hallaba ausente en un país extraño.*

*Dios nos le dió por jefe,
Y gracia ante el monarca le ha otorgado;
El le ha nombrado “príncipe”,
Y le encumbró sobre otros dignatarios.*

*Cuando él pasa delante,
No hay quien se atreva a desplegar sus labios;
Sin flechas, sin espada, con su verbo
Arrebató castillos al cristiano.”*

Digna de tallarse en mármol y cincelarse en bronce es la figura prócer de este ilustre giennense, cuya grandeza rompe los moldes estrechos de una raza y una época, para convertirse en perdurable gloria nacional. ¡Ojalá algún día campeara su estatua en el recinto de esta noble ciudad que fué su cuna! Su personalidad es tan rica en sobresalientes cualidades que, repartidas éstas, habrían podido dar la corona de la inmortalidad a varios individuos.

Muchas veces lo he repetido con palabras convincentes y definitivas del maestro Menéndez Pelayo: estos insignes personajes que florecieron en la España medieval, sean arábigo-musulmanes, sean judíos, real y verdaderamente nos pertenecen: son glorias nuestras y blasones inmarcesibles de nuestra querida España. Ya lo proclamaba el predecesor de D. Marcelino en la cátedra, D. José Amador de los Ríos, en estos términos:

“La generación hebrea desplegó los vuelos de su inteligencia y su actividad dentro de la Península Pirenaica, en las esferas de las ciencias y las letras, contribuyendo de un modo digno de madura contemplación y estudio al lustre y engrandecimiento de la cultura intelectual de Iberia.” (*Hist. “Al lector, I, p. XIV).*

Hasday ibn Saprut es una figura de primer orden representativa de ese pueblo cuyas cualidades más relevantes ostentó en grado sumo; pero se sintió estrechamente vinculado a su patria natal, y laboró con toda nobleza, generosidad y acierto por el engrandecimiento político y cultural de su país. Tuvo participación destacadísima en el auge y esplendor del Califato cordobés, tarea a la que consagró su vida entera, dando mucho más de lo que recibió. Honremos, pues, su memoria con espíritu generoso y patriótico, y admiremos los arcanos de la Providencia divina que elige de donde le place, elevándolas hasta las nubes, a esas figuras señeras, esos varones ilustres cuyo paso por el mundo deja una estela de luz inextinguible.

NOTAS

(1) El mismo J. Amador de los Ríos, en sus **Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España** (848), ni siquiera le nombra, si bien en la **Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal** (t. I), publicada 27 años después (1875) ya le presta toda la atención que se merece, ensalzando su figura.—En ese intermedio de casi tres decenios aparecieron en el extranjero varias obras, unas de carácter monográfico sobre Hasday ibn Saprut, y otras de carácter general sobre los judíos, (Vid. infra) que pusieron en su adecuado sitio a esta gran figura, antes injustamente olvidada.

(2) José Guerra (1778) representó esta solemne escena en un hermoso relieve que se conserva en la R. Academia de San Fernando, de Madrid.

(3) R. Dozy, **Histoire des Musulmans d'Espagne**, 1861, nouv. ed. revue par E. Lévi-Provençal, Leyde, 1932; lib. III, cap. IV, p. 175.

(4) Sabida es la cristiana magnanimidad y hábil diplomacia que el Rey Santo lo propio que su Sabio hijo, Alfonso X, mostraron con los judíos.

(5) La probidad y exactitud nos obliga a consignar, y aclarar o refutar, algunas vacilaciones entre los autores acerca de la patria de Hasday; pues en tanto que la mayoría afirma taxativamente era de Jaén, algunos emplean los términos vagos de "originario", "oriundo", etc.

H. Graetz afirma: "Sus antepasados procedían de Jaén; su padre que probablemente vivía en Córdoba..." (**Historia de los Judíos**, III, cap. VII, edic. inglesa, 1941); pero, a pesar de los perennes valores que esta obra encierra, son bastantes las inexactitudes de detalle que en ella pueden señalarse.

La citada frase de Mosé ibn 'Ezra parece contraponer el lugar de su nacimiento (Jaén) con el que fué escenario de su vida (Córdoba). Apenas tendría razón de ser en este caso la referencia a Jaén como patria de sus antepasados, contrapuesto a Córdoba, si se supusiera a Hasday nacido y habitando en Córdoba. Los sobrenombres de **al-jianí** (=el jaenés) y **al-kortobí** (=el cordobés) que le adjudica designan claramente los lugares de su nacimiento y residencia. No significan otra cosa tales denominativos, cuando, como en el presente caso, se aplican a un individuo determinado: tienen carácter esencialmente personal, como ocurre en árabe, acepción y costumbre que entre judíos y árabes se han conservado hasta el día de hoy. Los ejemplos serían inacabables; citemos algunos. Maimónides se firmaba "el sefardí", como nacido efectivamente en **Sefarad** o España (Córdoba). De Selomó ibn Gabirol dice el mencionado Sr. Millán: "Málaga, patria nativa de Selomó ibn Gabirol, y ello nos explica que en algunas poesías acrósticas se designe a sí mismo con el gentilicio (?) de "**ha-malaqí**", el malagueño". Bahya ibn Paquda "**ha-**

saraqustí", el zaragozano, era de Zaragoza. El denominativo **"tutili"**, tudelense, aplicado a Abraham ibn 'Ezra, como a Yehudá ha-Leví, ha hecho rectificar en nuestros días la patria natal de ambos, asignándoseles la de Tudela en vez de Toledo, como por error de interpretación o de grafía se venía haciendo a base de **tolitolí**, toledano. Ishaq ben Rubén **al-Bargeloní** y Abraham bar Hiyya **al-Bargeloní** eran naturales de Barcelona.

Filoxeno Luzzato no solamente le supone nacido en Jaén a nuestro personaje, sino que afirma inició en esta ciudad sus estudios primarios. (Vid. **Notice sur Abou-Yousouf Hasdaí ibn-Schaprouit, médecin juif au Xe siècle**, París, 1852).

Amador de los Ríos en su **Historia** (I. p. 145) sigue a este autor. F. Fernández y González en sus **Instituciones jurídicas del pueblo de Israel** (1881, p. 41) dice textualmente: "Había nacido aquel sabio ilustre en la ciudad de Jaén". Bonilla y San Martín en su **Historia de la Filosofía Española** (t. Judíos, p. 90) dice: "Era Abenhasdai natural de Jaén, donde se había establecido su padre. Los concienzudos historiadores judíos Margolis y Marx en su **Historia del pueblo judío** consignan asimismo que era natural "de Jaén".

Las enciclopedias y diccionarios ilustrados judíos consignan igualmente Jaén como el lugar de su nacimiento y primera instrucción.

Después de todos estos testimonios y razones creemos no puede ponerse en duda que la patria natal de Hasday ibn Saprut fué Jaén.

(6) Es la fecha que generalmente se señala, si bien algún autor la fija en el 990 y algún otro en 975, con escaso fundamento.

(7) Puede verse nuestro estudio **"El Médico en la Biblia"**, publicado en la revista *Actualidad Médica*, de Granada, mayo 1945. — Item **"La Medicina y los Médicos hispano-judíos en la Edad Media"**, ibíd., octubre 1946.

(8) En árabe **tiryaq** (o **diryaq**), y en hebreo **tirayayq**, del griego **thériaké**, antídoto, contraveneno.

(9) En el convenio celebrado en Córdoba se estipuló que al atacar el ejército árabe el reino de León, los navarros invaderían Castilla, con el fin de atraer hacia ese lado las fuerzas de Fernán González, el terrible enemigo del Islam. Así se efectuó ese mismo año de 960 en que, según lo pactado, Sancho con ayuda del ejército árabe fué repuesto en el trono, y con tan buena fortuna, que hicieron prisionero al corde castellano. Desde ese momento la causa de Orduño IV el Malo, estaba perdida. Odiado y despreciado de todos, sólo por la influencia de Fernán González, del cual era hechura, había podido mantenerse en el trono.

(10) E. Lévy-Provençal, **L'Espagne musulmane au X^eme siècle**, 1932, p. 113.

(11) El hecho, rigurosamente histórico, fué aprovechado por Yehudá ha-Leví para la trama de su novela filosófica al par que apología del judaísmo, el **Cuzarí**.

(12) Véase amplia reseña sobre este episodio en J. Amador de los Ríos, **Historia de los Judíos**, I, Apéndice VI, pp. 538-545.



Una familia giennense del siglo XVI: Los Palominos

Por Enrique TORAL

PRIMERA PARTE

JNICIAMOS con el presente trabajo una serie de estudios sobre familias giennenses del siglo XVI, empresa para la que nos han proporcionado multitud de preciosos datos los archivos locales, tan magníficamente conservados gracias al celo de nuestras primeras autoridades eclesiásticas y civiles.

Nuestro propósito no es solo genealógico; intentamos algo más completo; la reconstrucción del ambiente social de la época, llena de grandes empresas.

La familia Palomino, concretamente, ejerció una enorme influencia en Jaén durante todo el siglo XVI y una buena parte del XVII; influencia debida, no solo a su esclarecida nobleza, sino, y ello es muy importante, al talento que demostraron tener todos y cada uno de sus miembros para los negocios públicos del Concejo, al que sirvieron acendradamente. En efecto: gran número de sus miembros fueron caballeros veinticuatro, algunos, además, fueron Procuradores en Cortes.

Es curioso el estudio de esta influencia en Jaén, ya que los Palominos eran de Andújar, ciudad de la que saliera Andrés González Palomino, allá por los promedios del siglo XV (su hermano Pedro continuó el linaje andujareño). (Nota primera) en compañía de su hijo Alonso González Palomino, quizá por haberse casado éste con Isabel Rodríguez en la villa de Cañete (Cuenca), donde, y ya pisamos terreno documentado, en 26 de enero de 1470 pareció ante la Justicia, "Andrés González Palomino, y se querelló de Pedro González de Ucles, regidor de la dicha villa y dixo que siendo notorio hijodalgo de padre y abuelo, le había hecho poner en el libro de los alardes y caballeros de premia". Seguido el pleito por haberse opuesto Ucles, se dictó sentencia por el alcalde Alonso Ruiz de Atienza, en 21 de febrero de 1470, ante el escribano Juan Sánchez Delgado, declarándoles por tales hidalgos.

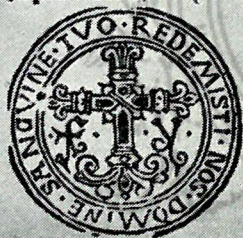
Años después, ya vemos a los Palominos establecidos en Torredelcampo y en Jaén, simultáneamente. En Jaén, vivió Alonso González Palomino, en la Collación de Santiago, enfrente de las casas del Jurado Ballartas. Podemos señalar la fecha de 7 de septiembre de 1487, en la que se otorgó la carta de dote de su hijo Rui González Palomino con María de Moya, hija de Diego Hernández Matamoras e Isabel González ante el escribano Fernán Gómez de Molina.

Este Rui González Palomino fué escribano público y del Concejo de Jaén, donde tuvo gran predicamento e íntima amistad con el Deán Angulo. De éste se conservan algunas cartas en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional, en cuyo encabezamiento le llama invariablemente "Mui Birtuoso Señor Rui González Palomino".

Asimismo se halla en la misma Sección y Archivo, siendo quizá el primer impreso en Jaén, la siguiente carta de perdón firmada por el gran obispo don Alonso Suárez:

"A LOOR Y GLORIA DE DIOS TODO PODEROSO e a grand seguridad de las conçiencias y entera saluación de las almas. Nuestro muy santo padre Alexandro VI otorgó que qualquier fiel cristiano varón o muger que fuere en cargo de qualesquier cosas mal avidas y que no sean de restituir a cierta persona ni

Alor gloria de dios todo poderoso 7 a
 grand seguridad delas conciecias 7 entera saluac. n delas
 uias. Nuestro muy santo padre Alexandro sexto pororgo q
 qualqer fiel cristiano varo o muger q fuere en cargo de qualqer co
 sas malovidadas 7 que no sean de restituyr a çierta psona: ni se sabe del
 todo determinadamete quanta quantidad es: sea de todo ello libre 7
 qto 7 pdonado: dando para ayuda a los grandes 7 expesas de
 la guerra 7 armada q el rey 7 la reyna nuestros señores han mandado
 fazer cõtra el turco enemigo de nuestra santa fe catholica: la quantia
 q se abinier. 7 pqualare cõ los comissarios dela santa cruzada. 7 por
 quanto vos. 7 distes. 7 me. 7 es la quan
 tia porq vos abenistis 7 pqualastes 7 cõposistis cõ. 7
 comissario dela santa cruzada. porde soy libre 7 qto 7 pdonado de
 todo aqullo de q fasta el dia de hoy erades en cargo: qualqer manera
 q no se deniesse restituyr a persona çierta. en se de. 7 al vos es dada
 la pñente fecha a p. dias de. 7 años



*A. Bpms.
 Suñen*

Carta de perdón firmada por el Obispo Don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce,
 otorgada a favor de Rui González Palomino.





Armas de la familia Palomino



se sabe del todo determinadamente quanta cantidad es: sea de todo ello libre y quitto y perdonado: dando para ayuda a los grandes gastos y expensas de la guerra y armada quel rey y la reyna nuestros señores han mandado facer contra el turco enemigo de nuestra santa fé catholica: la quantía que se avinieren e ygualaren con los comissarios de la santa cruzada y por quanto vos RUI GONZALEZ PALOMINO disteis trescientos maravedis que es la quantia porque vos avenistes y ygualastes y composites con Frey Gonzalo comissario de la Santa Cruzada por ende soys libre y quitto y perdonado de todo aquello de que fasta el dia de hoy erades en cargo en qualquier manera que no se deuviesse restituyr a persona cierta en fe de lo qual vos es dada la presente fecha a veintiuno días de agosto año de MDI años.— A. epis. Giennen”.

Y que reproducimos (Lámina primera).

Murió Rui González Palomino en el año 1507, durante la pestilencia que diezmo casi todas las ciudades de Andalucía, según declara uno de los testigos en la ejecutoria de nobleza litigada por sus nietos en 1583, llamado Gaspar Cerezo, “home pechero de edad de ciento siete años”. Su padre Alonso González le sobrevivió algunos años.

Es de señalar que Rui González Palomino contrajo matrimonio dos veces. La primera con la citada María de Moya y la segunda con Catalina Gutiérrez, natural de Almagro. De este matrimonio segundo fueron hijos el 24 de Jaén y escribano público Diego Palomino; el 24 de Jaén Rodrigo Palomino; el 24 de Jaén Gonzalo Palomino y el Bachiller Martín Palomino.

Con estas veinticuatrias y otras pertenecientes a sus más próximos parientes, quedó fundada la enorme preponderancia ejercida por esta familia en los asuntos públicos; preponderancia a que se refiere Alfredo Cazabán en su libro “Política Vieja”, impreso en Jaén en 1897, en el que dice que el Corregidor de Jaén escribió a Felipe II en relación con los servicios pedidos en las Cortes de Madrid, de 1588 a 1590, en el sentido “de que no era mala la voluntad de los del Ayuntamiento; que iría previniendo con cuidado lo que sobreviniera y que escribieran de la Corte a D. Rodrigo Ponce y D. Cristóbal Messia para que

ellos y sus amigos no negaran su apoyo y hablaran en igual sentido a los Palominos”.

A los hermanos Diego y Gonzalo Palomino, corresponden los dos siguientes documentos que transcribimos sin hacer comentario alguno, pues de su propia lectura sacará el lector las oportunas consideraciones:

“Yo el Bachiller Zebrián de Ortega theniente de Corregidor en esta Cibdad de Jahen hago sabed a vos Diego Palomino escribano público desta cibdad, hermano y curador que soys de Gonzalo Palomino vuestro hermano, que ante mi pareció el dicho Gonzalo Palomino e me hizo relación que de los bienes que de él teneys en guarda, teneys una espada y un puñal dorado (que) apresciados montan mill e ciennto e veynte e cinco maravedis el qual tiene necesidad para defensa de su persona de tener la dicha espada e puñal, pidiome vos mandase se la dieseys. e por visto su pedimento mandé dar este mi mandamiento para vos en la dicha razón, por el qual vos mando, que deys al dicho Gonzalo Palomino la dicha espada e puñal e tomar dél su carta de pago, con la qual e con este mi mandamiento mando que vos sea rescibido. fecho en trece de febrero de 1526 años. —Zebrian Ortega (rubricado) Pedro de Ojeda escribano público (signado)”.

“Conosco y otorgo yo Gonzalo Palomino que rrescibi de vos Diego Palomino escriuano público mi hermano e guardador la espada e puñal de la manda e cumplimiento desta otra parte contenido, que estaba agraiado e porque es verdad lo firmé de mi nombre en Jaén catorce días del mes de febrero año de mil e quinientos veinte y seis años.—Gonzalo Palomino (rubricado)”.

Imposible es dentro de los límites que nos hemos impuesto tratar con la misma extensión de todos y cada uno de los miembros ilustres de esta familia. Por ello hemos de limitarnos a fijar aquí algunos datos sobre el caballero veinticuatro y Depositario General de la ciudad de Jaén, Gómez Palomino, para en una segunda parte insertar completa la genealogía de los Palominos, si bien reducida a los siglos XV, XVI y principios del XVII.

Fué Gómez Palomino hijo del caballero veinticuatro de Jaén, Diego Palomino, el de la espada y puñal dorado, y de su mujer doña Inés Serrano Palomino, y nieto de Rui González Palomino. Casó con doña María Cámara hija de los señores Antón Gutiérrez Cámara y Quiteria Ruiz Granados, a la que se había otorgado carta de dote en 1558 (fólio 62 del protocolo del escribano Gonzalo Rodríguez de Avila). Intervino eficazmente en todos los negocios públicos de su tiempo gozando de las mayores consideraciones de sus compañeros de cabildo y de los Procuradores en Cortes que muchas veces le escribían directamente. Por ser tan extremadamente raras las cartas referentes a Jaén que se conservan de esta época, transcribimos a continuación las más interesantes, modernizando su ortografía, punteándolas debidamente, pero conservando íntegro el valor fonético de las palabras.

I

Cartas escritas a Gómez Palomino por la ciudad de Jaén.
"Ilustre Señor.

La de Vm. rescibió esta ciudad, y por ella tiene entendida el cuidado y diligencia que en sus negocios se tiene, ansi en el suceso de lo de los tintes, como en el buen punto en que está lo del Priorato, a que Vmd. debe hacer grande instancia como negocio del mayor peso que tenemos, de que confiamos en Nuestro Señor y en la buena suerte de Vmd. se nos guardará justicia, al cual asistirá hasta que se acabe, pues no sería justo desampararlo, aunque se le haga de mal a Vmd. el ausencia de su casa; y en lo de los veinte ducados, por ausencia de Marcos de Vargas que al presente está en Martos, no se envían hasta que venga, y si oviere alguna orden para que los lleve su hermano, se llevarán. Nuestro Señor la Ilustre persona de Vmd. guarde y acreciente. De Jaén y de octubre 6 de 1579 años.

El Bachiller Núñez (Rubricado) Rodrigo Palomino de Molina (Rubricado). Por acuerdo de Jaén, Joan López de Soria (Rubricado).

Al Ilustre Señor Gómez Palomino Veinticuatro de la cibdad de Jaén, Granada".

“Ilustre Señor.

La ciudad me ordenó que escribiese a Vmd. que en el pleito de las Tenerias se haga la diligencia que conviene, porque se hizo probanza por parte del Conde, y entiendo que presentó diez testigos. He procurado saber de los solicitadores de la ciudad saber si hay tachas, porqué hablé a Juan Alonso y él no sabía nada, y fué con orden de saber del señor Rodrigo Palomino lo que en ello había, y no me trae razón. Vmd. se vea con el señor licenciado Baraona que es el que mejor entiende este negocio, a quien yo envió ciertas cartas y memorias del señor Hernando de Molina, y conforme a ellas y a lo que más convenga se resolverá. En lo que se ha de hacer, y si yo fuese de algún provecho para el servicio de Vmd. le suplico me lo envíe a mandar. Guarde nuestro Señor la Ilustre persona de Vmd. con gran aumento como sumamente puede. En Jaén 13 de octubre 1579.

Ilustre Señor.

B. l., a Vm. su servidor,

Don Ambrosio Suárez del Aguila. (Rubricado).

Al Ilustre señor Gómez Palomino Veinticuatro de Jaén y su depositario General mi señor. Granada”.

II

Cartas escritas por los Procuradores en Cortes de Jaén a la Ciudad de Jaén, conservadas por Gómez Palomino.

Son importantísimas estas cartas enviadas por los Procuradores Hernando de Molina y Benito de Quesada (Cortes de 1579). Don Fernando de Torres y Portugal y Rodrigo Palomino de Robles (Cortes de 1588) (Véanse algunos datos sobre estos Procuradores en el Apéndice).

“Muy Ilustres Señores.

Muchas cartas habemos escrito a Vuestra Señoría después que aquí estamos, y de las más, no habemos tenido respuesta. No sabemos que es la causa, que cierto no lo merece el deseo que tenemos de servir a Vuestra Señoría, y no embargante que no se haga, no dexaremos las veces que se ofreciere de que avisar de havello. Pésanos mucho que los negocios de Vuestra Se-

ñoría, no tengan aquel suceso que deseamos, pues lo que enviámos a pedir, o que nos avisen de lo que paresciére a Vuestra Señoría, que en modo se haga se vengan a perder por falta de no enviarnos a pedir. Decimos esto por este negocio del pleito del Concejo de la Mesta, porque a Vuestra Señoría hemos avisado del estado en que está, y lo que por su parte se ha respondido, y obrado el traslado de las peticiones, y particularmente al señor Gómez Palomino, como Comisario deste negocio, y de otras cosas más en particular que deseamos saber, para que mejor sea cierto que por no convenir al negocio, se las habemos escrito en particular, y teniendo deseo de haber respuesta u aviso de algunas de ellas, hemos detenido el proceso hasta ayer sabado, veintisiete deste, que apremiaron a Pedro de Agustina para que lo volviese, y así se respondió a la petición y escrituras presentadas por parte del Concejo de la Mesta, la petición que vá con esta, y no dejamos de colegir pensar que pues el Solicitador de la Mesta tanto instancia por acá a este negocio, que le deben importunar a ello. Lo que nosotros pretendemos es que en ello, por parte de Vuestra Señoría se hagan las diligencias necesarias; por nosotros no quedará de solicitarlo, no habiendo por allá descuido de enviarnos lo que enviaremos a pedir, y avisándonos de lo que a Vuestra Señoría pareciere. Que de las cosas que habemos enviado se nos avise, como más largo lo habemos fecho al señor Gómez Palomino, y agora de nuevo le tornamos (a) avisar cosas que conviene que se hagan, y con brevedad, las cuales decimos por orden y parecer del letrado de Vuestra Señoría, que con decillas cumplimos a los que debemos, y nos pesaría que negocio de tanta importancia se perdiese por falta de diligencia y de solicitud de Vuestra Señoría, y los Caballeros que lo tienen por allá a su cargo, porque hay cosas que no se han de aguardar al harriero cosario, sino hacerse (a) peon. Habemos dicho esto porque hólgarámos que nos hubiesen avisado antes de algunas cosas. Que respondiéramos a esta petición por amor de nuestro Señor que de aquí adelante, Vuestra Señoría mande que se tenga más diligencia y cuidado en los negocios, o se dejen de seguir, que con esto cumplimos a lo que somos obligados al ser-

vicio de Vuestra Señoría, y no nos aclaramos en esta carta más porque nos parece que así conviene y porque escribimos más largo al señor Gómez Palomino. Que en esta enviamos a Vuestra Señoría otra proposición que ordenó el señor Presidente de Castilla en el negocio de las cosas de Portugal, para que las enviase el Reino a sus ciudades que a la letra de las que habemos enviado, excepto de cierta cosa que se quitó della, de que avisamos al señor Corregidor dello, de que su merced lo podrá significar, habiendo secreto, si se pudiera guardar, porque se nos mandó que enviasemos por la primera que habíamos enviado y así Vuestra Señoría nos hará la merced de inviárnosla, y esto se podrá publicar para que se sepa por toda esa provincia, porque nos han culpado de muy diligentes, y así es verdad, que fuimos de los primeros la hicieron, y conforme a lo que había pasado en el Reino, lo pudimos hacer, y agora cumplimos con enviar esta y con que Vuestra Señoría nos envíe la pasada. También no ha salido verdad lo de la prisión del Príncipe de Oranje, que aquí se tuvo por cosa tan cierta que lo osamos escribir. El servicio ordinario no se ha concedido porque el Reino, aguarda Su Magestad esté en esta Villa cuando se conceda. El Juramento del Príncipe nuestro Señor, no se sabe cuando será y acá adivinamos que pues Su Magestad se está en el Escorial y toda la casa, que hasta que vengan de allá no se jurará. Aquí hubo catorce toros, otro día después de San Juan; fueron muy buenos, y hubo en la plaza muchos señores a la jineta con sus garroyanes y lo hicieron muy bien. Dícese que habrá otras fiestas para el día de Santiago y que está ordenado juego de cañas, y en esta tierra que merecían que vivan cada día de fiesta. Tiene salud esta villa de lo que se ha de dar gracias a nuestro Señor por ello. El salario de Rodrigo de Agustina suplicamos a Vuestra Señoría se le envíe y los dineros para aquestos negocios, y asimismo si algunos capítulos se han de pedir, generales o particulares se nos envíe instrucción dello, como lo tenemos pedido en otras cartas antes de agora. Nuestro Señor la Muy Ilustre persona de Vuestra Señoría guarde y estado acreciente como los servidores de Vuestra Señoría deseamos. De Madrid y de junio 28 de 1579 años.

Muy Ilustres Señores, besamos la mano de Vuestra Señoría sus servidores, Hernando de Molina (rubricado). — Benito de Quesada (rubricado).

Rodrigo Palomino de Molina y Gómez Palomino, responden.

“A los Muy Ilustres Señores la Ciudad de Jaén, mis señores.”

* * *

“Muy Ilustres Señores

La de Vuestra Señoría recibimos juntamente con el poder y relación de Granada, ayer lunes 23 deste con el peón que Vuestra Señoría despachó. El cual nos pareció que se parta luego, y así se parte miércoles de mañana deste, porque no había para que detenerse aquí. Tomome a tiempo que no puedo servirle como quisiera por mi indisposición, y aun dejé de purgarme hoy martes por dar en él la mejor orden que se pudiere para que tenga algún efecto la pretensión que se pretende, pues los principios no han sido como se requerían y tarde ha sido. En que nuestra parte y sin mandárnoslo Vuestra Señoría hicimos la diligencia que era más necesaria para lo que agora se pretende y se duda, que fué enviar una provisión que enviamos deste Consejo Supremo, para que cualesquier bulas y letras apostólicas que vinieren contra el indulto de esa ciudad y el concilio (que) hiso contra los Prioratos de la Iglesia Mayor y de San Salvador del Alcázar, se tomasen y se enviasen a este Consejo, y con esto, si se hiciera así, recurriéndose con la provisión que digo y tomándose las bulas por virtud della y enviarlas aquí, era el derecho camino que este negocio tenía, y en Granada siguiérase el pleito con el probisor para que pusiera edictos y lo proveyera conforme a la ejecutoria, y este era negocio de un mes, y no aguardar que viniesen bulas de Roma a cabo de siete meses.

[Lo que acá parece que se haga luego, en recibiendo esta, es tomar provisión del Consejo que enviamos por fin de agosto, que juntamente con ella enviamos otra para que el trigo mercante del depósito lo dejasen sacar libremente, y enviarla

luego a Granada al señor Gómez Palomino, y que se de petición en la Sala, original pidiendo que por ser aquel negocio tocante al Santo Concilio se remita al Consejo, y también por tocar al indulto de la ciudad, porque allí se ha de tratar, y allende desto, el negocio pende en Consejo Real como consta en la provisión de que se hará presentación, y pedir se ha, que se inhíba del conocimiento de la causa y la remitan al Consejo, y de no lo hacer así tomar testimonio inserto en el de la dicha provisión, y el Consejo Real dará luego provisión para que se traiga el pleito, y así enviar este testimonio con toda brevedad, porque sin este recaudo no se puede hacer acá nada, porque estos señores no proveen nada sin ver papeles, y venido que venga, se hará con la diligencia que convenga.

Y en cuanto a lo que dicen, que la Ciudad puso demanda a don Francisco de Valdivia, si no me acuerdo mal, no pasa así; sino que el Fiscal por mandado de don Francisco Delgado puso la demanda, diciendo que residiese en el dicho Priorato conforme al indulto; donde no, que le vacaría. Y así el dicho Fiscal le siguió muchos días y se confederó con el Obispo y se hicieron amigos, y pasó el negocio y dispuso en su sede vacante. El Prior pretendió acabarlo por ser Juez el señor Deán, y lo quejaba, y visto esto, cuanto antes la ciudad salió al negocio, y questo, creo yo que es lo que cupiese, y si entonces hizo peor la ciudad, vean los Letrados de Granada si tienen algún reparo pidiendo restitución.

El peón lleva a Vuestra Señoría la receptoria para el pleito de la Mesta cometida a dos escribanos, y provisión para sacar escrituras con el término de la Ley, y hágase a tiempo lo que se ha de hacer, porque la parte contraria no pretende hacer nada, como más largo lo escribo al Sr. Cristóbal de Biedma.

De las Cortes, no tenemos que decir, ni cuando se acabarán, más de que no han dado ayuda de costa. Si Vuestra Señoría quisiera ver como resibieron en Marruecos al Embajador Pedro Venegas, natural de Córdoba, podrá Vuestra Señoría enviar por los papeles a don Andrés de Guerra. No se debe saber por allá, y se debe sentir que por acá, no hay cosa cierta cuando a esto que poder decir. Al Secretario Antonio Pé-

rez han traído a su casa con achaque de que dicen viene muy malo de tavadillo, aunque hay quien dice que no está tan malo. Sus Magestades están en el Pardo con mucha salud y sin memoria de venir. Nuestro Señor la Muy Ilustre persona de Vuestra Señoría guarde y estado acreciente como sus servidores deseamos Muy Ilustres señores besamos las manos de Vuestra Señoría sus servidores, Benito de Quesada (rubricado). —Hernando de Molina (rubricado).

A los Muy Ilustres Señores la ciudad de Jaén, mis señores.”
(Aunque la carta está firmada por los dos procuradores, de su texto y por su letra se infiere que la escribió Hernando de Molina.)

* * *

“En 24 de noviembre de 1588

El Despacho de Vuestra Señoría recibimos con este correo, y luego hicimos diligencia para besar la mano a su Magestad y cumplir lo que Vuestra Señoría nos manda, y para poder avisar de ello, detuvimos el correo, y en estos días su Magestad no ha dado audiencia por no hallarse bien dispuesto, aunque no de cosa que pueda dar cuidado, y ya Bendito Sea Dios, su Magestad tiene salud y ayer medio día, dió audiencia su Magestad, y el señor Rodrigo Palomino y yo entramos a besarle la mano, y así se la besamos y en nombre de Vuestra Señoría le significamos el ánimo y voluntad que Vuestra Señoría tiene de servirlo, y que así lo ha de hacer Vuestra Señoría con todas sus fuerzas en esta ocasión presente, como lo han hecho con todas las demás que se han ofrecido, y su Magestad nos respondió que agradecía a Vuestra Señoría la voluntad con que Vuestra Señoría le ofrece que le ha de servir, y que está muy confiado de la voluntad que Vuestra Señoría tiene de servirlo, y que así entiende que Vuestra Señoría lo ha de hacer en esta ocasión como siempre Vuestra Señoría lo ha hecho. Nueva ninguna hay que poder escribir a Vuestra Señoría ni el Reino no se ha tratado ninguna que poder avisar. En habiéndola daremos cuenta a Vuestra Señoría, sin otorgar cosa alguna sin licencia y mandato de Vuestra Señoría.

En lo que Vuestra Señoría manda se haga para el castigo, de los que han talado y cortado en la sierra, y remedio dello, haremos toda la diligencia posible, dando a entender a estos señores las razones que Vuestra Señoría de nuevo escribe, pues son tan justas y bastantes, aunque del Letrado de Vuestra Señoría y de Juan de Soto, habemos entendido que se representaron las mismas en las querellas pasadas, cuando en la una de ellas se proveyó que fuese Receptor desta Corte a hacer la averiguación, y en la otra que Vuestra Señoría siguiese su justicia. Desta última se suplicó y cesó la idea del receptor hasta ver en lo que paraba, y de ninguna manera se ha podido despachar en revista, aunque lo habemos procurado todos, y tiénese esperanza que por no hacer nuevos autos confirmarán lo proveído y se habrá de despachar el receptor. En lo uno y en lo otro haremos la diligencia que se pueda y Vuestra Señoría más mandara, y porque no se ofrece otra cosa nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría. De Madrid a 18 de noviembre de 1588 años.

Don Fernando de Torres y Portugal (rubricado).—Rodrigo Palomino (rubricado).

A la Ciudad de Jaén."

III

CARTA ESCRITA A GOMEZ PALOMINO POR LUIS CIBANTO

(Curiosísima es en extremo esta carta escrita por un soldado embarcado en la Armada Invencible, en la que da cuenta a Gómez Palomino, su protector de varios extremos relacionados con la empresa).

"Sería negocio muy largo dar cuenta a Vmd. en particular de todas las cosas de la Armada, y así solamente diré algunas cosas generales. El Armada entró en este puerto de la Coruña a 19 de junio, digo parte del armada que fueron 40 baxeles y la capitana, los demás no pudieron entrar por una burrasca. Hiciéronse a la mar, y corrieron fortuna por diversos rumbos. Todos los baxeles perdieron sus capitanes y se vieron a punto

de ser anegados muchos dellos, y otros no vieron tomar puesto a la Capitana, y después de la tormenta tomaron la derrota para Inglaterra. Estos que eran nueve naves se vieron muy perdidas, que las corrientes de la mar las arribó a tierra, y si no amaneciera tan presto, no vieran la tierra de Inglaterra por ser muy baxa, hasta ser perdidas. Demás desto tuvieron otras dos tormentas a la venida. Quiso Dios que vinieran salvas. Traen nuevas de la tierra de Inglaterra y del armada que la reina tiene, que son 140 baxeles. Nuestra Armada es grosísima, porque lleva galeones más fuertes y 4 galeazas. El número de toda el armada son 147 baxeles muy bien artillados. Según dicen saldrá deste puerto dentro de 8 días, porque toda el armada está ya junta aquí y en otros puertos cercanos, cuanto a esto, no más, por la priesa con que escribo.

Suplico a Vmd. me la haga como siempre de mirar por mi casa, porque con esta confianza, no me da tanto cuidado, la falta que hago della... (ilegible) suplico a Vmd. me avise de esto y de su salud y de todas las cosas que es razón que los servidores de Vmd. sepamos. A Ana de la Cueva dirá Vmd. que me encomiende a Dios, que si por alguna cosa deseo la vida, es por volverla a ver... que es razón y si Dios me da vida, en acabándose esta jornada de Inglaterra que será muy breve, me iré luego a mi casa, con lo que Dios fuere servido de darme, para tener algún descanso, que para este fin vine a la jornada, que no porque soy amigo de andar fuera de mi casa, que sabe Dios lo que yo quisiera poder estar en ella en paz y con algún descanso.

A Francisco Tellez, Procurador, dará Vmd. mis besomanos y dirá de mi parte que le suplico acuda y favorezca a Ana de la Cueva como lo ha hecho siempre que se me ha ofrecido, que yo no dexaré de agradecerlo y pagarlo como es razón, que se agradezca y se sirva tan buenas obras como yo he recibido del y espero recibir de Isabel de Espinosa su muger y toda su casa, y a Isabel Rodríguez, muger de Cazorla y a toda su casa dará Vmd. mis besomanos y las suplicará de mi parte favorezca a mi muger, y si ser pudiere la tengan en su casa, que algún día, dándome Dios ventura lo serviré. Yo quedo con sa-

Avila. Se manda enterrar en la iglesia de Santiago "en la capilla de Cristóbal Palomino mi sobrino, veinticuatro de Jaén al cual ruego y pido de merced consienta que mi cuerpo sea allí sepultado donde están mis hermanos Miguel y Martín Palomino". Fueron sus hijos y de Leonor Gutiérrez:

1.º—Martín Palomino casado sin sucesión con María de Leiva. Otorgó testamento en Jaén en 24 de junio de 1546 ante Gonzalo Rodríguez de Avila. Se manda enterrar en Santiago en una capilla que allí tiene el Señor Cristóbal Palomino veinticuatro, donde está enterrado su padre Martín Palomino tío del testador, y si no lo tuviere por bien en San Juan. Deja muchas misas, entre ellas: "Por el ánima de Antón de Jaén y Benita Gutiérrez mis abuelos; por Alonso Palomino y su mujer mis abuelos, e instituye por herederos a sus padres Pedro Palomino y Leonor Gutiérrez.

2.º—Rodrigo Palomino que continúa.

3.º—Antón Palomino, escribano público de Torredelcampo. Casó con María González y fueron sus hijos Rodrigo, Diego, Pedro, María y Gonzalo Palomino.

4.º—Catalina Palomino casó con el Bachiller Alonso Martínez, Abogado de la ciudad de Jaén y fueron sus hijos:

1.º Doña Leonor Palomino, mujer de Melchor Gutiérrez, escribano público de Jaén.

2.º Francisco Palomino que estuvo cautivo en Indias y le rescató su madre.

3.º Rodrigo Palomino escribano público de Jaén que casó con doña María de Herrera, sin sucesión.

4.º El Licenciado Pedro Palomino, padre de doña Leonor Palomino.

5.º El Bachiller Gonzalo Martínez Palomino, Abogado de la ciudad de Jaén, que otorgó testamento cerrado en 14 de mayo de 1598 ante Luis Rodríguez de Villalobos por el que se manda enterrar en la sepultura de sus padres en San Juan. Declara estar casado con doña Leonor de Chinchilla, hija de Gonzalo Gutiérrez de Chinchilla y tener por su hijo a Alonso Palomino.

Dato curioso es que cuando se casó tenía un retablo que le trujeron de Indias y que había ido en una ocasión a Montpellier.

6.º Doña María Palomino, mujer de Alonso Palomino.

IV RODRIGO PALOMINO, llamado el 'viejo, fué escribano público de Torredelcampo, casó dos veces; la primera con Mayor Núñez, hija de Alonso Fernández de Jaén y la segunda con doña María de Narváez, hija de Hernando de la Chica. Era Rodrigo Palomino patrono de la Capellanía fundada en la Iglesia Parroquial de Torredelcampo por Melchor Gutiérrez. Otorgó testamento en Jaén estando sano del cuerpo en 1591 (fol., 465 del protocolo de Luis Rodríguez de Villalobos). Fueron sus hijos y de su primera mujer doña Mayor Núñez:

1.º—Doña Catalina Palomino, mujer de Marcos de Gámez Alcalde, de quien tuvo por hija a

Doña Isabel de Gámez, casada en la Santa Iglesia Catedral de Jaén en 1599 (folio 189 del libro 1 de desposorios) con Marcos de Ortega, escribano público de Jaén, hijo de los señores don Cristóbal de Navas y Ortega y de doña Elvira de la Plata. Fueron sus hijos:

1.º El Doctor D. Bernardo de Ortega y Gámez, Abogado de la ciudad de Jaén y capellán de la fundada por don Bartolomé de Gámez en la Colegial de Ubeda; fundador de las Escuelas Mayores y de las misiones del Obispado de Jaén, que encomendó a la Compañía de Jesús por donación intervivos otorgada en 5 de noviembre de 1665 ante el escribano de Jaén, Diego Blanca de la Cueva. El importe de esta donación ascendía a la suma de 39.282 ducados, casi todos en bienes raíces.

2.º Doña Mariana de Ortega y Gámez, que casó en la Santa Iglesia Catedral de Jaén, en 23 de febrero de 1632, con don Pedro Téllez de Monrroy, poseedor de los mayorazgos fundados por Alonso Gómez Colmenero y por el Canónigo D. Francisco Téllez Baltodano, como hijo primogénito

que era de don Francisco Téllez de Monrroy y de doña Isabel Malo de Molina y Armenteros su mujer, descendiendo de este matrimonio los más preclaros linajes de Jaén, como son los Bonillas, Salidos, Fernández de Velasco, Carrillo de Mendoza, Toral y otros muchos.

2.º—Doña Isabel Palomino, casada en primeras nupcias con Pedro del Alcalde, y en segundas, con el Capitán de los Tercios, Diego de Quesada Ulloa, del que tuvo a

Doña Ana de Quesada Ulloa, casada con don Cristóbal del Salto Rincón, Alcalde ordinario del Estado de los Hijosdalgo en Torredelcampo y a don Diego de Quesada Ulloa.

3.º—Doña Luisa Palomino, mujer de Pedro de Molina, hijo de Hernando de Molina, del que tuvo por hijo a D. Fernando de Molina Palomino.

4.º—Luis Palomino, casado en San Pedro, de Jaén, en 29 de agosto de 1575, con doña María de Molina, de cuyo matrimonio fué hija doña Ana Palomino de Molina, casada en la misma iglesia, en 25 de mayo de 1605, con don Juan de Peralta.

5.º—El Doctor Alonso Palomino que casó en San Juan, de Jaén, en 24 de febrero de 1568, con doña María Palomino, su prima hermana, hija del Bachiller Alonso Martínez y de doña Catalina Palomino. De este matrimonio fueron hijos Pedro y Alonso Palomino.

6.º—Pedro Palomino que continúa

7.º—Jerónimo Palomino, Clérigo, Capellán de la fundada por Melchor Gutiérrez, en San Bartolomé, de Torredelcampo, donde se manda enterrar, en la bóveda del altar mayor, por su testamento otorgado ante Alonso de Herrera en Torredelcampo, en 1606 (folio 327). Declara que dió a Roldán, cuñado de Mateo Navarro un lienzo para que le pintase una efigie de Nuestro Señor.

8.º—Francisco Palomino, que casó en Jaén, San Andrés, en 1 de julio de 1572, con doña Teresa Cobo de Aldana, de quien tuvo a Clemente Palomino.

V PEDRO PALOMINO hijo de Rodrigo Palomino el viejo y de doña Mayor Núñez, fué escribano público en Torredelcampo y patrono de la Capellanía de Melchor Gutiérrez. Casó (dote en 1558) con doña Ana de Quesada Ulloa hija de Alonso de Quesada y María de Quesada. Otorgó su testamento ante Alonso de Herrera en Torredelcampo en 5 de octubre de 1608, por el que se manda enterrar en San Bartolomé de Torredelcampo donde está sepultada doña Mariana su hija "y yo le ruego a Isabel Gutiérrez viuda de Bartolomé Gutiérrez, cuya es, lo tenga por bien". En su defecto se manda enterrar en Santiago de Jaén, en la capilla de su abuelo o en el de mi señor Alonso de Quesada en Santa María. Declara por sus hijos:

- 1.º—Doña Isabel Palomino de Quesada, doncella. Testó en 21 de agosto de 1634 ante Felipe Romero de la Chica, estando en las casas de su sobrino don Sebastián de Godoy Palomino, escribano del Ayuntamiento de Jaén, en San Pedro.
- 2.º—Don Jerónimo Palomino, casado con doña Isabel de Acuña (capital en 1608, folio 497 vuelto del protocolo de Alonso de Herrera).
- 3.º—Doña Melchora Palomino, casada con don Cristóbal de Arce.
- 4.º—Doña María Palomino, casada con Rodrigo de Godoy padres de don Sebastián y doña Ana de Godoy Palomino.
- 5.º—Don Alonso que continúa.
- 6.º—Don Rodrigo Palomino, que había muerto con anterioridad al año de 1608.
- 7.º—Doña Mariana Palomino, que había muerto con la misma anterioridad.

VI DON ALONSO PALOMINO DE QUESADA ULLOA, hijo de Pedro Palomino y de doña Ana de Quesada Ulloa, contrajo dos matrimonios. El primero con doña Antonia de Haro y el segundo con doña Luisa de Narváez. Del segundo fueron hijos:

- 1.º—Doña María Palomino, mujer del veinticuatro de Jaén don Gabriel de Ayala.

- 2.º—Don Luis Palomino de Narváez, casado con doña Juana del Alférez Alcalde.

PRIMERA RAMA DE JAEN

III RUI GONZALEZ PALOMINO, llamado "El Muy Virtuoso señor" fué Escribano público de Jaén, donde falleció en la epidemia de peste del año de 1507, en vida de su padre Alonso González Palomino.

Casó dos veces; la primera con María de Moya, hija de los señores Diego Hernández Matamoros y de Isabel González. La segunda en la villa de Almagro, con Catalina Gutiérrez. De este segundo matrimonio fueron hijos:

- 1.º—El Caballero veinticuatro de Jaén, Diego Palomino que continúa.
- 2.º—El Caballero veinticuatro de Jaén, Rodrigo Palomino.
- 3.º—El Caballero veinticuatro, de Jaén, Gonzalo Palomino que continúa.
- 4.º—El Bachiller Martín Palomino, que continúa.

IV DIEGO PALOMINO, fué Caballero veinticuatro, de Jaén y Escribano público. Casó con doña Inés Palomino Serrano, su parienta, natural de Andújar. Otorgó cinco testamentos en 13 de octubre de 1562, ante Gonzalo de Herrera y 1.º de septiembre de 1564, 22 de marzo de 1574, 13 de enero de 1575 y 16 de noviembre de 1575. Estos últimos ante Rodrigo Palomino. De ellos consta que él y su mujer habían fundado dos mayorazgos para sus hijos Diego y Gómez Palomino, que tenía una hija bastarda llamada doña María Palomino, casada con Juan de Alfaro y que deshereda a su hija Leonor Palomino. Fueron hijos del veinticuatro Diego Palomino y de su mujer doña Inés Serrano Palomino:

- 1.º—El Doctor Diego Palomino.
- 2.º—Doña Juana Serrano, mujer de Fernando del Salto.
- 3.º—Gómez Palomino, que continúa.
- 4.º—Doña Magdalena Palomino, monja en Santa Clara de Jaén.
- 5.º—Doña Catalina de Escabias, monja en Santa Clara, de Jaén.
- 6.º—Doña Leonor Palomino.

V GOMEZ PALOMINO, fué escribano público de Jaén y Depositario General de su Ayuntamiento y Caballero veinticuatro del mismo. Casó con doña María Cámara, hija de los señores Alonso Gutiérrez Cámara y Quiteria Ruiz Granados a la que se otorgó carta de dote en 1558 ante Gonzalo Rodríguez de Herrera (fólio 62). Otorgó testamento, del que no murió, ante el mismo escribano en 16 de agosto de 1564, en el que hace legados para la iglesia parroquial de Torredelcampo y nombra herederos a sus padres.

IV GONZALO PALOMINO, hijo de Rui González Palomino y de Catalina Gutiérrez, fué Caballero veinticuatro, de Jaén y escribano público. Casó con doña Isabel de Ulloa, hermana del Jurado Bernardino de Quesada. Otorgó dos testamentos; el primero en 25 de julio de 1564, ante Gonzalo Rodríguez de Avila, y el segundo ante el mismo escribano, en 9 de enero de 1571, por el que manda que los que sus hijos han ganado y ganen en la guerra no entre en la partición. Fueron sus hijos:

- 1.º—Doña Isabel de Ulloa.
- 2.º—Doña Juana de Torres.
- 3.º—Don Alonso Palomino de Quesada, Caballero veinticuatro, de Jaén. Casó con doña María del Alfárez y fué su hija de Isabel de Ulloa Palomino, primera mujer del capitán Luis Palomino Gámez.
- 4.º—Don Gaspar Palomino.
- 5.º—El capitán Rodrigo Palomino de Quesada, que continúa.
- 6.º—Don Fernando Palomino.

V EL CAPITAN RODRIGO PALOMINO DE QUESADA, otorgó un primer testamento siendo soltero, en 24 de mayo de 1574, por tener que ausentarse de Jaén, ante el escribano Rodrigo Palomino. En el mes de noviembre de 1584, contrajo matrimonio con doña Isabel del Salto, hija de Juan del Salto y de doña Constanza Palomino. Otorgó segundo testamento en 26 de septiembre de 1623 ante Marcos de Ortega, por el que se manda enterrar en la iglesia de Santiago, en la capilla de los Palominos. Nombra por sus herederos a don Alonso y don Martín Palomino, hijos de su sobrino el Capitán y Caballero veinticuatro, de Jaén, don Luis Palomino.

IV EL BACHILLER MARTIN PALOMINO, hijo de Rui González Palomino y de Catalina Gutiérrez, fué abogado de la ciudad de Jaén, donde contrajo matrimonio con doña Ana Gutiérrez de Robles, hija de Alonso Gutiérrez de Robles y de Leonor Gutiérrez. Testó doña Ana en 13 de mayo de 1589, ante Luis Rodríguez de Villalobos, en vida de su marido, haciendo constar que era vecina de San Pedro y que su marido la había otorgado carta de dote ante el escribano Alonso Díaz. Fué hijo de este matrimonio:

Rodrigo Palomino, que continúa.

V RODRIGO PALOMINO, fué Caballero veinticuatro, de Jaén, y Procurador en las Cortes de 1587, donde casó en San Andrés con doña Isabel de Gámez Cuello, siendo hijo de este matrimonio:

Don Luis Palomino, que continúa.

VI DON LUIS PALOMINO GAMEZ Y CUELLO, fué Caballero veinticuatro, de Jaén, y capitán de los Tercios. Casó dos veces; la primera en San Juan, con su parienta en segundo y tercer, de consanguinidad, doña Isabel de Ulloa Palomino, hija de don Alonso Palomino de Quesada y de doña María del Alférez. De este matrimonio fueron hijos:

1.º—Don Martín Palomino.

2.º—Don Alonso Palomino de Quesada.

3.º—Don Rodrigo Palomino, que continúa.

Casó segunda vez el Capitán don Luis Palomino con doña Estefanía de Velasco y Zúñiga, hija del señor don Diego López de Zúñiga, Conde de Niebla, viuda en primeras nupcias de don Francisco Cerón de Carvajal y en segundas de don Pedro de Molina. Testó doña Estefanía en 19 de diciembre de 1638 ante don Blas de Bonilla, mandándose enterrar en San Andrés, en la capilla que allí tiene su marido y llaman de Sancho de Alfarro. Nombra heredero usufructuario a su marido y en propiedad a su nietastro don Luis Antonio Palomino, por haberlo criado desde que nació, nombrándole además primer capellán de las que había fundado en San Pablo y del vínculo y mayorazgo.

VII DON RODRIGO PALOMINO DE ULLOA, hijo del Capitán don Luis Palomino y de su primera mujer doña Isabel

de Ulloa Palomino, casó con doña María de Ordax y Ortega, que otorgó testamento ante don Blas de Bonilla, en 10 de diciembre de 1634. De este matrimonio fueron hijos:

- 1.º—Don Bartolomé Palomino de Ulloa y Ordax, Caballero veinticuatro, de Jaén, que había muerto ya en 1660.
- 2.º—Don Luis Antonio Palomino.
- 3.º—Doña Estefanía Palomino, que continúa.

VIII DOÑA ESTEFANIA PALOMINO, sucedió a su hermano don Bartolomé en los mayorazgos fundados por doña Estefanía de Velasco. Casó con don Francisco Rafael Mazuelos y Ladrón de Guevara, Caballero veinticuatro, de Jaén, y vecino de Martos, del que tuvo:

- 1.º—Don Rodrigo Jerónimo Mazuelos y Palomino.
- 2.º—Doña Rafaela María Mazuelos y Palomino.

SEGUNDA RAMA DE JAEN

III MARTIN GONZALEZ PALOMINO, hijo de Alonso González Palomino y de Isabel Rodríguez fué escribano público, de Jaén, donde casó con María de Mesa, siendo hijo de este matrimonio

Cristóbal Palomino, que continúa.

IV Cristóbal Palomino fué Caballero veinticuatro de Jaén y Procurador en las Cortes de 1573 y fundador de la Capilla de su linaje, en la iglesia de Santiago, donde se enterró su padre Martín y sus tíos Pedro y Miguel, según hemos visto en los respectivos testamentos. Fué gran Caballero en su tiempo y casó con la señora doña Isabel de Ulloa, hija de doña Marina de Quesada y de Francisco de Ulloa, Caballero de la Orden de Santiago y veinticuatro de Jaén, hermana doña Marina del Comendador Día Sánchez de Quesada e hijo Francisco de Ulloa de Diego Fernández de Ulloa. Otorgó testamento doña Isabel de Ulloa, estando enferma en 30 de noviembre de 1567 ante Diego Palomino, mandándose enterrar en San Juan, capilla de los Ulloas. Declara por sus hijos y de Cristóbal Palomino a:

- 1.º—Doña Isabel de Ulloa.

- 2.º—Doña Catalina de Ulloa.
 - 3.º—Doña Marina de Ulloa.
 - 4.º—Dña Sánchez de Quesada, casado con doña Juana de Torres (capital, en 31 de diciembre de 1576, ante Rodrigo Palomino).
 - 5.º—Martín Palomino.
 - 6.º—Juan de Ulloa.
 - 7.º—Doña Francisca de Ulloa.
 - 8.º—Francisco de Ulloa, casado con N. de Quesada, hija del 24 de Jaén Juan de Valenzuela y doña María de Quesada. (Dote en 1576 ante Francisco Sedeño).
 - 9.º—Doña Juana de Ulloa, que casó dos veces; la primera con el Regidor Hernando de Molina, de cuyo matrimonio fueron hijos
 - 1.º—Doña María de Molina.
 - 2.º—Hernando de Molina.
- Segunda vez casó con el capitán Hernando de Quesada, del que tuvo como hijo a
 Juan de Ulloa.
- Testó doña Juana de Ulloa, en 30 de enero de 1571, ante Rodrigo Palomino. Manda un manteo y una sotana de paño fino a su primo don Luis de Cózar, y que la plata de mi señor (padre) Cristóbal Palomino, que yo empené con treinta y cuatro piezas de oro mías en Gómez Palomino 24, mi primo en 19 ducados se le paguen y vuelva las dichas plata y oro. Manda que se dé a mi señor Cristóbal Palomino una ropa nueva de paño negro para que de ella se haga un frontal para un altar de su capilla.

TERCERA RAMA DE JAEN

III MIGUEL GONZALEZ PALOMINO, hijo de Alonso González Palomino y de Isabel Rodríguez, vivió en Jaén en la collación de San Juan, casado con Marina Díaz de la Torre, muerta en Jaén en el año de 1571, a los noventa y ocho años de edad. Otorgó testamento Miguel González, en 27 de octubre de 1543, ante el escribano de Jaén Gonzalo Rodríguez de Avila, y un codicilo, estando en Ubeda en 1547.

Fueron sus hijos y de Marina Díaz de la Torre:

1.º—Rodrigo Palomino, que continúa.

2.º—Isabel Palomino, que casó en Ubeda con Alvaro de Baeza, Escribano público, matrimonio del que tuvo por hijos a:

1.º—Rodrigo Palomino de Molina, Caballero veinticuatro de Jaén. Casó con doña Francisca de Guzmán, hermana de Alonso de Quesada, hijos del honrado Caballero Francisco de Quesada, veinticuatro de Jaén. Fueron sus hijos

1.º—Don Rodrigo Palomino de Guzmán, Caballero veinticuatro de Jaén, casado con doña María de Valenzuela, sin sucesión.

2.º—Don Diego Palomino de Guzmán.

2.º—Doña María Palomino, mujer de Alonso de Quesada. (Dote en 20 de septiembre de 1548, ante Gonzalo Rodríguez de Avila).

IV RODRIGO PALOMINO fué escribano público de Jaén, donde vivió en la collación de San Juan. Casó en 1542 (Dote ante Gonzalo Rodríguez de Avila, folio 602) con doña Catalina de Saavedra, de la Cofradía de Santa María de los Caballeros, hija de los señores Lope de Mazuela y de Leonor de Blás, sobrina ésta de María de Saavedra, fundadora de un vínculo. Otorgó testamentos, Rodrigo Palomino, ante los escribanos Gonzalo Rodríguez de Avila y Luis Rodríguez de Villalobos, en 30 de mayo de 1576 y 1 de octubre de 1586, respectivamente. Doña Catalina lo hizo en 17 de mayo de 1595 ante el mismo Luis Rodríguez de Villalobos. Fueron hijos de este matrimonio:

1.º—Esteban Palomino.

2.º—Lope de Mazuela.

3.º—Doña Marina de Saavedra.

4.º—Doña Leonor de Saavedra, mujer de don Alonso de Guzmán y Alfárez (dote en 25 de junio de 1578, ante Alonso García de Alcalá), padres de don Francisco de Guzmán.

5.º—El Licenciado Francisco de Sepúlveda.

6.º—Miguel Palomino.

A P E N D I C E S

Insertamos por vía de apéndice en primer lugar tres breves notas sobre la personalidad de los Procuradores en Cortes y Caballeros veinticuatro, don Fernando de Torres y Portugal, Benito de Quesada y Hernando de Molina; en segundo término, un extracto de la ejecutoria de nobleza litigada por los Palominos contra el Concejo de Jaén, por los curiosos datos que contiene y probar algunas de nuestras aseveraciones. Asimismo queremos hacer constar de una manera especial, nuestra gratitud a nuestro primo don José Antonio de Bonilla y Mir, que puso a nuestra disposición, no solo su riquísimo archivo, sino incluso las notas que había ido tomando de diversos documentos.

I

HERNANDO DE MOLINA

Era Hernando de Molina, hijo del Caballero veinticuatro de Jaén y escribano público Diego González de Molina y de su mujer doña Isabel del Salto, nieto de Inés Hernández y de Hernán Gómez de Molina; segundo nieto de Catalina Gómez y de Diego González de Molina y tercer nieto de Juan Sánchez de Molina, que en el año de 1408 era alcaide de la fortaleza de Arenas, en la frontera granadina.

Había casado Hernando de Molina con doña María de Pareja, hija del Comendador Pareja, y de este matrimonio fué nieto don Fernando de Molina, vecino de Granada, que en el año de 1612 instruía sus pruebas en la Orden de Santiago, de cuyo archivo secreto están tomados los datos expuestos.

II

BENITO DE QUESADA

Fué Benito de Quesada, hijo de doña Catalina González de Covaleta y del Jurado Cristóbal Gutiérrez Colmenero, nieto por línea paterna de doña Juana de Quesada (de la que tomó el apellido) y de Fernán López Colmenero.

Este Fernán López Colmenero, era a su vez hijo de Catalina Gutiérrez del Alferez y de Juan López Colmenero, hijo de otro Juan López Colmenero, conquistador de Alhama, con las huestes del Rey Católico y Alcaide del Castillo de Fuerte del Rey.

Tuvo Benito de Quesada como primer poseedor, el mayorazgo de las Torres de Sancho Iñiguez, fundado en su cabeza por donación intervivos por su propio padre el Jurado Cristóbal Gutiérrez Colmenero y su tío el presbítero Hernán López Colmenero, ante el escribano Alonso Díaz, en 21 de diciembre de 1544, probablemente con ocasión de su casamiento con doña Antonia de Monrroy, sobrina carnal del Doctor don Pedro de Monrroy, Chantre de la Catedral de Jaén.

En 1593, agregó Benito de Quesada ciertos bienes al señorío de Sancho Iñiguez, por donación que aceptó su hijo don Cristóbal de Quesada Monrroy, diciendo: "que el dicho vínculo e mayorazgo tiene e posee de presente y los bienes a él anexos e incorporados, Benito de Quesada, veinticuatro de Jaén, padre de mi el dicho don Cristóbal de Quesada".

Añadiremos que en las Cortes de 1598 a 1601 representaron a la ciudad de Jaén sus Caballeros veinticuatro don Juan de Quesada Monrroy, hijo de Benito de Quesada, y su primo hermano don Cristóbal de Biedma Monrroy hijo del Caballero veinticuatro Cristóbal de Biedma y de doña Luisa de Monrroy, su mujer.

III

DON FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL

Por ser muy conocida su personalidad, solo recordaremos que era Caballero del hábito de Calatrava e hijo del primer Conde del Villar Don Pardo, don Bernardino de Torres y Portugal, Virrey que fué del Perú, y descendiente de las casas reales de Navarra y Portugal.

**Ejecutoria de Hidalguía a pedimentos
de Rodrigo y Alonso Palomino, veci-
nos de la ciudad de Jaén y veinticu-
atros de ella.**

...Salud y gracia. Sepades que pleito pasó y se trató en la nuestra corte y Cancillería... ante los nuestros Alcaldes de los Hijosdalgo... entre Rodrigo Palomino y Alonso Palomino veinticuatro de la dicha ciudad de Jaén y Hernando Palomino y Rodrigo Palomino hermanos y Gómez Palomino, veinticuatro de la misma ciudad de Jaén todos vecinos de ella... En la dicha ciudad de Granada en dieciocho de abril de mil quinientos ochenta y tres ante los dichos nuestros alcaldes de los hijosdalgo pareció Melchor de Aguilera... en nombre de los dichos Rodrigo y Alonso Palomino y consortes... diciendo que siendo como eran sus partes hijosdalgo notorios de sí y de sus antepasados de solar conocido y devengar quinientos sueldos según fuero de España habiendo ellos y sus antepasados estado en posesión de tales nombres hijosdalgo... **PROBANZA.**

Gaspar Cerezo home pechero de edad de ciento siete años dijo que conocía a los dichos Alonso y Rodrigo Palomino y a los demás que litigaban... vecinos de la dicha ciudad de Jaén... donde habían vivido y morado y tenían sus casas pobladas bienes y haciendas y que al dicho Alonso Palomino lo conocía de treinta años a esta parte... y que también conocía al Bachiller Martín Palomino y a doña Ana Gutiérrez de Robles su mujer padres del dicho Rodrigo Palomino que también eran vecinos de la dicha ciudad de Jaén al cual dicho Bachiller Martín Palomino conocía este testigo desde sesenta años a aquella parte que había que el susodicho nació poco más o menos: Y que también conoció a Gonzalo Palomino y a doña Isabel de Ulloa su mujer padres que fueron de los dichos Alonso Palomino veinticuatro, Fernando y Rodrigo Palomino y Gaspar Palomino al cual había tratado y trataba este testigo tiempo de sesenta y setenta años y le comenzaría a conocer haría ochenta años y que también era vecino de la dicha ciudad de Jaén; y que también conoció este testigo a Diego Palomino padre que fué del dicho Gómez Palomino, veinticuatro que fué de la dicha ciudad de Jaén difunto,

vecino que fué de ella al cual habría que le comenzó a conocer más de setenta años...; y que también conoció este testigo a Rui González Palomino difunto vecino que fué de la dicha ciudad de Jaén abuelo de los dichos litigantes el cual había fallecido el año de la pestilencia que fué el de quinientos siete y le trataría como quince años morando en la dicha ciudad de Jaén donde había tenido su casa poblada... y que también conoció este testigo a Alonso González Palomino bisabuelo que fué de los que litigaban que vivió en la dicha ciudad de Jaén junto al señor Santiago enfrente de las casas del Bachiller Ballartas... y que Andrés González Palomino su padre revisabuelo de los dichos litigantes no le conoció este testigo... decían que era natural de la ciudad de Andújar y que de allí juntamente con Alonso González Palomino su hijo se había ido a vivir a la villa de Cañete y desde allí a la ciudad de Jaén que eran hombres principales hijosdalgos notorios parientes del Coronel Palomino que vivía en la ciudad de Andújar... que había visto estar casados y velados a los dichos Alonso González Palomino y a Isabel González su mujer difuntos vecinos de la ciudad de Jaén... morando junto a la iglesia del Señor Santiago... procreando por su hijo legítimo y natural entre otros al dicho Rui González Palomino, abuelo de los litigantes... que vió estar casado a los dichos Rui González Palomino y Catalina Gutiérrez su mujer abuelos de los litigantes viviendo y morando en la dicha ciudad de Jaén... y durante su matrimonio procrearon por sus hijos legítimos al dicho Bachiller Martín Palomino a Gonzalo Palomino y a Diego Palomino padres de los litigantes... Y conoció casados y velados a los dichos Bachiller Palomino y doña Ana Gutiérrez de Robles su mujer y que durante su matrimonio procrearon por su hijo legítimo al dicho Rodrigo Palomino que litigaba... y que conoció casados y velados a los dichos Gonzalo Palomino y doña Isabel de Ulloa su mujer que procrearon por sus hijos legítimos a los dichos Alonso Palomino veinticuatro de Jaén Fernando Palomino Rodrigo Palomino y Gaspar Palomino... y que había conocido casados y velados a los dichos Diego Palomino y doña Inés Serrano su mujer viviendo y morando en la ciudad de Jaén que procrearon por su hijo legítimo al dicho veinticuatro Gómez Palomino que litigaba... que los litigantes siempre se habían jactado

ypreciado de su nobleza e hidalguía y que venían de los Palominos de la ciudad de Andújar conquistadores de la dicha ciudad y de la ciudad de Baeza. Que al tiempo y cuando este testigo había comenzado a conocer a los dichos Alonso González y Andrés González Palomino, que había más de noventa años había oído decir a viejos y ancianos vecinos de la dicha ciudad de Jaén, de la parte de Torrecampo y ciudad de Andújar que habían conocido a los dichos Alonso González Palomino y Andrés González Palomino su padre que eran hombres hijosdalgo notorios y que su origen de la dicha ciudad de Andújar que descendían por línea recta de varón de los ganadores y conquistadores de las ciudades de Baeza y Andújar, que en la dicha ciudad de Baeza estaban sus armas en el Alcázar de ella que eran dos bastones verdes y un caldero en medio, que en la dicha ciudad de Andújar habían vivido los dichos Alonso González Palomino y Andrés González Palomino que tenían un pariente en la dicha ciudad de Andújar que se llamaba el coronel Palomino Caballero muy principal que había sido coronel en la guerra de Granada... y que este testigo había conocido otros parientes de los dichos litigantes en la ciudad de Jaén que eran difuntos y en la dicha villa de Torrecampo como fué a *Pedro Palomino* hermano legítimo del abuelo de los litigantes vecino que fué de la dicha villa de Torrecampo y Rodrigo Palomino su hijo y Luis Palomino su nieto y los dichos viejos decían que el dicho Pedro Palomino había ido con el dicho Católico Rey Don Fernando a la conquista del Reino de Granada con sus armas y caballo por mandado del ilustre Rey en que había mandado llamar a todos los hijosdalgo.

Miguel Cobo home pechero... que conoció al Coronel Palomino hombre principal de la ciudad de Andújar que era primo hermano de Alonso González Palomino bisabuelo de los litigantes que habían tenido deudos y parientes en la villa de Torrecampo los cuales habían estado y estaban en posesión de tales hombres hijosdalgo notorios y que como a tales en la dicha villa de Torrecampo se les habían guardado y guardaban todas las honras, franquezas, etc., que se guardaban a los demás hijosdalgo.

Hernando Martínez Polanco, el viejo vecino de Jaén, hombre

hijodalgo a la collación de San Lorenzo... que los dichos Bachiller Martín Palomino, y Gonzalo Palomino y Diego Palomino, hermanos, litigaron su hidalguía en la ciudad de Granada... que Rui González Palomino había fallecido primero que el dicho su padre... que había visto que los dichos litigantes y los dichos su padre, abuelo y bisabuelo habían tenido y traído las dichas sus armas que eran dos bastones verdes y en medio un caldero y que las tenían y traían a la sazón.

Juan Rubio de Gámez, clérigo presbítero, vecino de Andújar, hijodalgo de ochenta años, que en la dicha ciudad de Andújar habían estado y estaban en reputación de notorios hijosdalgo y que había visto asentados por hermanos en el libro de la cofradía de los caballeros hijosdalgo de la dicha ciudad de Andújar a los dichos Alonso González Palomino y Andrés González Palomino bisabuelo y rebisabuelo de los litigantes la cual era una cofradía hecha por los caballeros hijosdalgo notorios que habían ido a ganar de la dicha ciudad de Andújar desde la ciudad de Baeza a que los Palominos de la ciudad de Andújar siempre se habían reconocido por parientes de los caballeros Palominos de la ciudad de Jaén, que algunos Palominos de la ciudad de Andújar tenían cartas ejecutorias de su nobleza como eran Luis Palomino y Francisco Palomino, que a la sazón vivían, que traían sus armas en sus reposteros y las tenían en las puertas de sus casas y en sus capillas y entierros las cuales había visto este testigo puestas en el alcázar de la ciudad de Baeza... que la hidalguía del dicho Luis Palomino la había litigado Juan Palomino, su padre, con el Concejo de la villa de Andújar y que los dichos Juan y Francisco Palomino, fueron biznietos de Pedro Palomino que se había quedado a vivir en la ciudad de Andújar y era hermano de Alonso González Palomino, bisabuelo de los litigantes y ambos hijos legítimos del dicho Andrés González Palomino.

Pedro Ladrón de Guevara hombre Hijodalgo, vecino de Andújar, de setenta y cinco años... de Pedro Palomino, hermano de Alonso González Palomino, descendían la mayor parte de los Palominos de la ciudad de Andújar como eran el Coronel Palomino y el Comendador Palomino y Luis Palomino y el Alcaide

Francisco Palomino... Los dichos Gómez Palomino y Alonso Palomino que litigaban veinticuatro de la dicha ciudad de Jaén, los había visto este testigo en la ciudad de Andújar en casa de los dichos Luis Palomino y Francisco Palomino, y que se habían tratado como deudos y reconocidos por tales.

Francisco Palomino, vecino de Andújar, hombre hijodalgo de ejecutoria, de sesenta años, poco más o menos... que tenía desde cincuenta años a aquella parte que tenía uso de razón de los Palominos de la ciudad de Jaén descendientes de Alonso González Palomino hermano de Pedro Palomino, bisabuelo de este testigo... que el dicho Pedro Palomino, bisabuelo de este testigo se había quedado en la ciudad de Andújar del cual venían y descendían la mayor parte de los Palominos que la sazón vivían que eran hombres hijosdalgo y que este testigo como uno de ellos tenía su carta ejecutoria en posesión y propiedad, que el padre de este testigo se llamaba Francisco Palomino y era Alcaide de la fortaleza de la dicha ciudad de Andújar, que este testigo había traído pleito sobre su hidalguía y Juan Palomino, su primo, en la Audiencia de Granada que la ejecutoria del dicho Juan Palomino la tenía a la sazón Luis Palomino, su hijo, y la otra estaba en poder de este testigo.

Por parte de los litigantes fué presentado un testimonio por el cual parece que en la villa de Cañete en 26 de enero de mil cuatrocientos setenta años ante la Justicia de dicha villa pareció Andrés González Palomino, natural que dijo ser de la ciudad de Andújar, y se querelló de Pedro González de Uclés regidor de la dicha villa y dijo que siendo notorio hijodalgo de padre y abuelo le había hecho poner en el libro de los alardes y caballeros de premia... pidió que lo mandasen quitar del dicho libro y aclararlo por hijodalgo... y se hicieron probanzas por ambas partes cerca de sus pretensiones y concluido el pleito se dió y pronunció en él sentencia definitiva como se sigue: Vistos los autos de este proceso... fallo que Andrés González Palomino probó su pedimento y todo lo que le convenía y no el Concejo. Declároslo por hijosdalgos a él y a su hijo Alonso González Palomino y mando que sean quitados del libro de los de premia y alardes que sean libres y exentos y gocen de lo que gozan los

hijosdalgo... Alonso Ruiz de Atienza Alcalde. La cual dicha sentencia parece que fué dada y pronunciada por el dicho Alcalde en 21 de febrero de 1470. Los dichos autos estaban firmados y signados de Juan Sánchez Delgado, escribano de la villa de Cañete.

Asimismo se presentó por los litigantes otro testimonio dado por Juan López Bravo, inserto en él un traslado de un libro de la Cofradía de Nuestra Señora de los Hijosdalgo de la ciudad de Andújar y la cabeza del dicho libro y algunos de los capítulos son del tenor siguiente: En el Nombre de la Santa y no partida santísima Trinidad tres personas y un Dios sin falta que hizo todas las cosas... e también con el nombre y ayuda de la bendita madre de Dios humanado sepan todos los hombres que hoy viven y vivirán como nos Fray Bernal de Aguilera, Comendador de la Santa Orden del Templo de Jerusalén y Vicente Arias y Simón Pérez de Vargas y Gómez Díez e Rui Vélez de Guernica e Diego de Hitero e Juan de Hitero su hijo y Rui González Camacho y Pero González de Priego de Escavias, todos vecinos y habitantes en la ciudad de Andújar movidos en caridad y fiel amor, decimos que ordenamos entre nos y para los después de nos que esta hermandad y cofradía quieran seguir la cual se diga de los caballeros hijosdalgo por ser hecha por tales personas la cual sea en honor de Nuestra Señora Santa María y de su bendito nacimiento a la cual tomamos por nuestra patrona en esta nuestra hermandad porque ella nos quiere ayudar y los que en ella les placera entrar han de guardar e cumplir en su buena fe sin mal engaño todo lo que se sigue; ordenamos que el cofrade sea hombre hijodalgo notorio y que no se reciba al... fué hecha y ordenada esta cofradía en el año de la era de César de mil doscientos y ochenta y tres años y a los treinta años del reinado del noble rey don Hernando el tercero Nuestro Señor y a los veintiocho años que se ganó y conquistó de los moros esta ciudad de Andújar a la cual vinieron a morar muchos hijosdalgo y caballeros y entre ellos fué ordenada esta cofradía... Iten ordenamos que antes que el cofrade sea recibido haga de probar como es ome hijodalgo notorio de padre y de abuelo a lo menos con tres testigos contestes que presente

ante los alcaldes y que juren en mano del escribano de la dicha cofradía.

Los cofrades que son de la cofradía de Nuestra Señora la Virgen María de los Caballeros hijosdalgo de esta ciudad de Andújar son los siguientes: Fray Bernabé de Aguilera, Juan Alonso Palomino, Andrés González Palomino, Alonso González Palomino, Pedro Palomino, y sin esto habría otros muchos nombres de cofrades.

Y los dichos autos parecían estar firmados y signados de Alonso de Cañete Salcedo escribano público de la ciudad de Andújar.

La primera sentencia en este pleito fué dada en la ciudad de Granada a 17 de junio de 1588 por la que se declara la hidalguía de los litigantes.

La segunda sentencia en 5 de diciembre de 1600, habiendo suplicado de ella los litigantes por razón de las costas y no tener las cláusulas ordinarias de las sentencias de propiedad.

Para mejor proveer se acordó practicar nueva probanza de testigos y declararon lo siguiente: Alonso García de Medina dice que hará cincuenta años poco más o menos se reunían los vecinos de las collaciones con los jurados para hacer el repartimiento de los servicios entre los vecinos pecheros pero que esto se había suprimido siendo Corregidor don Francisco de Mendoza. Insiste en que los litigantes son hijosdalgo y de los mismos Palominos de la ciudad de Andújar.

Antonio de Talavera veinticuatro y escribano que fué (insiste en la hidalguía de los litigantes y da datos muy curiosos sobre las refacciones).

Juan López de Soria dice que Gómez Palomino, hijo de Diego Palomino, vivió en la parroquia de Sr. Santiago, y Rodrigo, Gaspar y Alonso Palomino, en la parroquia de Santa María, y Rodrigo Palomino, hijo del Bachiller Martín Palomino y éste, habían vivido y vivían en la parroquia del Señor San Bartolomé, que la ciudad hacía refacción a los hijosdalgo de ejecutoria y a las cinco casas de notorios que había habido y había en la dicha ciudad y no a otras personas ningunas.

Jorge Cerón de Grañón que desde el tiempo que este testigo se sabía acordar que era de tiempo de más de setenta años a esta parte en cada un año por el cabildo de la ciudad se habían nombrado y se nombraban dos alcaldes de la hermandad, el uno por el estado de los hijosdalgo y que también se habían diferenciado los hijosdalgo de los pecheros en el apuntamiento y alardes de los caballeros de cuantía que habían salido y salían a los alardes con su armas y caballos de los cuales habían libres y exentos los caballeros hijosdalgo.

Juan de Valenzuela Arnedo, hombre hijodalgo que dijo ser de carta ejecutoria, de sesenta y seis años, tiene datos muy interesantes sobre la época en que se abolió el servicio ordinario y sobre la distribución entre hijosdalgo y pecheros.

El Licenciado Pedro del Castillo, Abogado de la Audiencia y de la Ciudad de Jaén, que no se hacía refacción sino a los hijosdalgo de ejecutoria y también se hacía a cinco o seis casas de notorios que habían en la ciudad de Jaén, como habían sido y eran las casas de D. Diego de Rojas, hijo del Marqués de Denia; el Conde del Villar, y la casa de D. Pedro Ponce de León y de D. Diego de Córdoba y Mendoza y D. Diego de Córdoba y Doncel y la casa de D. Fernando Carrillo Messia... y la vara de alcaldes de la hermandad por el estado noble no se daba sino a los hijosdalgo de ejecutoria aunque por hijodalgo fuere tenido. Además depusieron 18 testigos que se citan y entre ellos están Alonso Gutiérrez de Olivares y el Bachiller Rafael de Olmedo.

A instancia de Luis Palomino, veinticuatro, se puso en marcha este pleito que había quedado paralizado dándose sentencia definitiva en 9 de junio de 1627, y ejecutoria en 8 de febrero de 1628.

Signatura 110-1 Archivo Chancillería de Granada.



CRONICAS DE VIAJES





Impresiones de un viaje por América

Por Baldomero SANCHEZ CUENCA

II

EN el congreso de Quitandinha no hubo novedades sobresalientes, como suele ocurrir en la mayoría de las reuniones periódicas de esta clase. Como entre una y otra transcurre por lo común un lapso de tiempo bastante largo, no se reservan para ellas las novedades. Estas se comunican oportunamente a las Sociedades y Academias científicas y ven la luz en los anales de las mismas o en las revistas especiales. Los congresos sirven más bien a la finalidad de contrastar el valor de los descubrimientos y progresos habidos en el intervalo desde el anterior, dan oportunidad a los maestros para que hagan una revisión a fondo del estado actual de un problema de la disciplina y, por fin, ofrecen una ocasión a los miembros participantes para conocerse personalmente e intercambiar opiniones y puntos de vista sobre las cuestiones en litigio. Este último aspecto, que parece subalterno y se desarrolla al margen del programa oficial del certamen, esto es, “entre bastidores”, es a veces tan importante, o más, que la labor desarrollada a la vista del público.

Hubo ponencias y comunicaciones muy interesantes, especialmente alrededor de la alergia en la tuberculosis y en la lepra, dos problemas de gran interés práctico en el Brasil, pero la base de las sesiones importantes la constituyó la aportación de la experiencia sobre la acción de los últimos esteroides de síntesis, *prednisona* y *prednisolona*, en la alergia, tanto en el laboratorio como en la clínica. La aportación por parte de todos fué muy amplia, porque aunque estaba muy reciente la entrada en escena de estos remedios se difundieron rápidamente y todos pudimos ir a Río con una impresión personal de su utilidad y eficacia, que quedó allí remachada. Se proyectaron películas científicas en colores verdaderamente maravillosas, impresionándome especialmente una brasileña sobre la lucha contra la botriomicosis, terrible enfermedad, incurable todavía, producida por un hongo, y en cuyo tratamiento los colegas brasileños van logrando resultados muy alentadores con determinada sulfonamida.

Terminados el Congreso y la efímera revolución, nos trasladamos a Río. A la llegada pudimos observar aún movimiento de tropas y columnas de tanques, artillería y vehículos militares de transporte, y aunque las entradas estaban tomadas militarmente, pasamos sin dificultades ni molestias.

Estuve tres días alojado en un hotel de la famosa playa de Copacabana, animada ya por una considerable y abigarrada concurrencia de bañistas. El espectáculo de Copacabana es maravilloso: cerca de cinco kilómetros de playa en suave curva, bordeada por un paseo muy cuidado y respaldada por ochenta rascacielos, con los bajos de los mismos ocupados por las terrazas de elegantes hoteles y modernos establecimientos, heladerías, comercios y exposiciones de arte y decoración, automóviles, etc., todo muy fino y audazmente moderno, hacen un conjunto difícilmente igualable. Y resultaría del todo magnífico si por las bocacalles no recibiera uno a cada paso "el golpe" brutal y despiadado de las *javelas*, de las que en seguida hablaré.

Río de Janeiro es una ciudad inmensa que se ha extendido a lo largo de una complicada bahía, y el terreno que la circunda está constituido por una serie de valles entre numerosos mon-

ticulos más o menos cónicos, cubiertos todos ellos de abundante vegetación, especialmente en las partes bajas. En algunos llega la vegetación, de aspecto selvático, hasta la cima, y en otros, como el famoso "Pan de Azúcar", es una peña cónica el remate de la elevación. Aunque el Pan de Azúcar, que viene a estar en el centro de la bahía, es el más conocido, existen, dentro y fuera de la capital, muchas otras elevaciones del terreno bastante parecidas, dándole al paisaje un aspecto enteramente distinto de lo que uno ha visto hasta entonces. El paisaje de Río de Janeiro y sus alrededores, no se parece a ningún otro; es un carácter genuino y especial de aquella peregrina bahía.

Estos montículos interrumpen de trecho en trecho la continuidad urbana y contribuirían resueltamente al embellecimiento de la ciudad si no fuera por las innumerables y horribles chavolas y chozas con techo de lata que en informe y abigarrado conjunto se encaraman y trepan por las laderas hasta alturas inverosímiles. Lo desigual de las primitivas construcciones, su amontonamiento, sin otra mira que la de aprovechar el más pequeño espacio libre, el aspecto exterior miserable que debe corresponderse con un interior no menos mísero y repelente, las pinceladas de color de las ropas colgadas a secar en las ventanas..., todo ello en el mismo centro de una ciudad maravillosa y contrastando crudamente con el lujo y magnificencia de construcciones que son, sin duda, las más audaces de la arquitectura de nuestra época y se hallan en la inmediata proximidad de las favelas, hace un efecto chocante al que la vista se acostumbra difícilmente. Porque es el suburbio, el horrrísono suburbio que uno quisiera saber que no existe, ingerido en la ciudad y puesto allí bien de manifiesto para sonrojo y escarnio de una sociedad que apenas ha hecho nada serio, definitivo y cristiano que conduzca a su desaparición.

Me decían los cariocas que habían tenido que tolerar este baldón para soslayar otros conflictos económicos, pues las favelas están habitadas por negros y gente de condición modesta que trabajan en la capital y como esta es tan extensa (más de sesenta kilómetros a lo largo de la bahía), si vivieran aquellos en las afueras invertirían en sus desplazamientos diarios tiempo y dinero superiores a sus posibilidades o los jornales ten-

drían que ser elevadísimos y se encarecería todo. Parece, sin embargo, que el actual Arzobispo de Río se ha propuesto acabar con el desconcertante espectáculo y espera obtener fondos de la caridad pública con los que levantar edificaciones adecuadas en la inmediata proximidad de las favelas para albergar a sus moradores y destruir luego aquella visión anticipada del purgatorio.

En el centro aproximadamente de la ciudad se levanta un montículo que la domina y en cuya cima han erigido los cariocas un impresionante y colosal monumento al Sagrado Corazón de Jesús. Es Corcovado. Se sube a lo alto mediante un tranvía, y en lo más escarpado facilita el acceso un ferrocarril de cremallera. También puede subirse en coche por una complicada carretera helicoidal que parece que no acabará nunca, pues este accidente del terreno se eleva hasta setecientos metros en un espacio no demasiado grande. El emplazamiento de la colosal imagen es grandioso y desde él se disfruta al oscurecer una de las vistas más maravillosas que uno pueda imaginar: la extraordinaria y complicada ciudad con sus anchas avenidas y el rosario de sus luces reflejándose y retorciéndose en el contorno de la peregrina bahía, es un cuadro inolvidable y bellísimo cuyo recuerdo me emociona aún.

Río de Janeiro es una ciudad inmensa, cuyo recorrido se hace ahora cómodamente en coche gracias a los túneles que han hecho a través de los montículos de las favelas, con un panorama urbano enteramente distinto de los visto en cualquier otro sitio. Ofrece además la complicación de un lago interior bastante grande, que realza aún su belleza.

III

LA salida de Río hacia San Pablo por el aeropuerto de Santos-Dumont no deja de ser notable en algunos de sus detalles. Este aeropuerto, que es magnífico y sirve sólo para las líneas interiores o nacionales, se halla enclavado dentro mismo de la ciudad y esto representa una ventaja considerable. Si

se une a ello que en cualquier momento se encuentra un avión que le traslade a uno a la otra gran capital del país, no resultará exagerado decir que viajar en avión por aquellas tierras es algo tan sencillo e intrascendente como por aquí tomar el autobús o el tren. Esto, que volveremos a encontrarlo en otras extensas naciones de aquel continente, no es porque se hallen muy avanzadas en su desarrollo y progreso, puesto que en otros aspectos muestran considerable retraso, sino por exigencia de las circunstancias y necesidad de los tiempos actuales: no han tenido tiempo, dinero ni técnicos para trazar las vías terrestres (ferrocarriles, especialmente), que unan los apartados lugares del inmenso país y la aviación ha llenado este hueco consiguiendo establecer una rápida relación entre los puntos extremos de la nación. Por otra parte, las carreteras y ferrocarriles a través de territorios tan dilatados y sembrados de obstáculos y dificultades (montañas, selvas impenetrables, ríos anchísimos, territorios salvajes, etc.), no hubieran resuelto nunca el problema de una comunicación tan eficiente y segura como la obtenida con la aviación.

El hecho es, que para ir de Río a San Pablo uno puede acudir a cualquier hora al aeropuerto en la seguridad de que encontrará un avión de cualquiera de las seis compañías nacionales que se disputan la clientela, compitiendo en material, amabilidad y eficiencia en el servicio. El viaje se prolonga poco más de dos horas y tras de sobrevolar los rascacielos de la extraordinaria ciudad de San Pablo, se toma tierra en su moderno aeropuerto, primera muestra de la audaz arquitectura que tendríamos pronto ocasiones numerosas de contemplar y admirar.

San Pablo es una ciudad impresionante; la que más huella ha dejado en mis recuerdos de cuantas he visitado en mi largo periplo americano. Acaso sea porque no esperaba lo que encontré, pero, de cualquier manera, cuando repaso ahora la memoria de todo lo visto y establezco comparaciones, sigue sobresaliendo la visión de San Pablo como algo único en el conjunto de mis recuerdos. Es una población trepidante, de singular dinamismo, en plena ebullición, cuyo desarrollo y crecimiento

parecen hacerse a la vista de uno. Dará una idea de su ritmo evolutivo que hace veinte años apenas tenía un millón de habitantes y hoy cuenta tres millones y medio. La afluencia de gente de todos los países y de todas las razas, es fabulosa; sólo la colonia española es hoy de 240.000 individuos, absorbidos por los múltiples negocios, fábricas y problemas de una ciudad eminentemente comercial, pero, al mismo tiempo, culta y refinada, como se echa pronto de ver en sus modernos y elegantes comercios, en la abundancia de librerías bien abastecidas de lo mejor en literatura, ciencia y arte, en todas las lenguas cultas, y en el porte y disciplina de la gente por sus calles bien urbanizadas y con un tránsito de vehículos de verdadero torbellino. Algunos cruces céntricos, con sus pasos subterráneos, a nivel de la calle y elevados, sobre puentes viarios que salvan varias calles, parecen una visión anticipada de lo que tendrán que ser muchas ciudades en un porvenir no demasiado lejano, si se quiere dar una solución razonable al complicado problema de la circulación rodada y de peatones en los grandes centros urbanos.

Abundan en San Pablo los rascacielos, pero estos edificios monstruosos, que no han sido nunca de mi gusto, ofrecen un aspecto en esta ciudad que me ha reconciliado con ellos. El paso por el Brasil de Le Corbusier y la semilla sembrada por Oscar Niemeyer, han dejado una huella en la arquitectura que trasciende a todas sus manifestaciones, y uno, que es de otro tiempo, tiene que confesar, sin embargo, que hay verdadero arte en aquellas líneas geométricas que guardan armónicas proporciones. Son desdichadas y ridículas muchas cosas de las que se ven en algunos edificios con pretensiones de torres que se alzan solitarias y sin gracia. Pero hay también cubos gigantescos que comprenden toda una manzana —o cuadra, como dicen en América—, se elevan hasta cincuenta plantas o más y descansan sobre unas columnas que hacen el milagro de restar gravedad a la masa inmensa, que tienen indudablemente un encanto singular. Este es realzado aún por el detalle, que le quita a la masa espesor y pesadumbre, de ser las cuatro paredes de cristal desde la terraza hasta las columnas, y cuando al

oscurecer se encienden las luces del edificio parece aquello un fantástico farol, ingrávito y aéreo, que sorprende y cautiva.

Una de las construcciones más modernas y eficientes es el gran Hospital de Clínicas, que funciona adscrito a la Facultad de Medicina y en el que se dan las enseñanzas y prácticas, médicas y quirúrgicas, de la carrera. Todo es allí luminoso, amplio, ordenado y eficiente, dando una impresión de lo que debe ser la organización moderna de un hospital clínico que cumple holgadamente la función social de asistencia al desvalido y la docente de educación y formación del médico. También la Facultad de Medicina, en edificio próximo pero independiente, es una construcción moderna que se ajusta a los cánones más exigentes. Coincidió mi visita con los exámenes de fin de curso y pude apreciar que las pruebas eran especialmente rigurosas en problemas de índole práctica y de inmediata aplicación utilitaria.

La Medicina ha alcanzado en el Brasil un grado de progreso muy considerable en todas sus ramas, contando con grandes maestros cuyas ideas y tendencias son tenidas en cuenta en el resto del mundo científico. Pero se han distinguido especialmente en la lucha contra ciertas infecciones y parasitosis propias del país desde un Instituto denominado de "Oswaldo Cruz", en homenaje a este investigador y parasitólogo brasileño, de renombre universal. La lucha contra la botriomicosis, el llamado Botón de Oriente, el paludismo, fiebre amarilla, amebiasis, etc., son hoy capítulos de la patología jalonados por numerosos nombres de ilustres médicos brasileños y en algunos casos desarrollados exclusivamente por ellos.

Invitado por el Director del Hospital, Prof. Vasconcellos, di dos conferencias en su cátedra. El mismo profesor me propuso hacer una charla de divulgación por la radio, con el fin de despertar la atención del público sobre estos problemas de la alergia cuya importancia social aumenta cada día en todas partes. Accedí a ello con gusto y desde la antena de *Radio Gazetta* entretuve a los radioyentes un cuarto de hora, haciéndoles la referencia anecdótica de la epidemia de asma acaecida hace dos años en aquel país precisamente, en la localidad brasileña

de Baurú, que en cuatro días atacó a 420 personas y ocasionó nueve defunciones, aterradora incidencia que he referido en un libro mío, recientemente publicado (*). Esta charla tuvieron la gentileza de grabarla en un disco gramofónico que me han enviado después.

Un matiz casi exclusivo de la medicina brasileña es el estudio y utilización terapéutica del veneno de las serpientes, llevados a cabo en un Instituto instalado en las afueras de San Pablo, denominado Butam-tam. En este instituto se hace el estudio toxicológico e inmunológico del veneno de la cobra en un intento loable de hallar su posible utilidad terapéutica contra el cáncer, para el tratamiento de los individuos mordidos por aquel terrible ofidio y para desentrañar el secreto de su enérgico neurotropismo, así como las consecuencias prácticas que puedan derivarse de un mejor conocimiento de la intrigante farmacobiología de tan violento veneno.

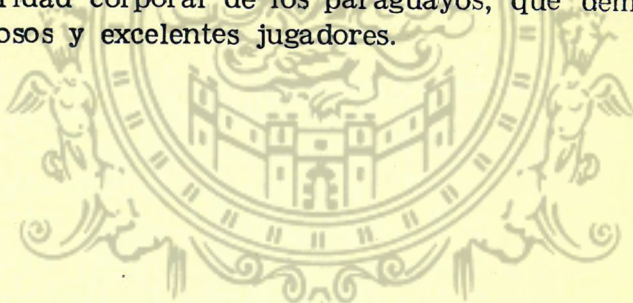
La visita a este centro tiene también un aspecto popular. Las serpientes, en número que escalofría, se hallan en unos departamentos (especie de fosos) a la entrada del Instituto, pudiendo acudir la gente a contemplarlos alrededor de los muros bajos que circundan los fosos. Ante el asombro del público, el cuidador de los ofidios entra de vez en cuando en el foso y con un gancho montado en el extremo de una vara prende a los animales y los hace salir de sus escondrijos a la vista del público. Las cobras yerguen sus aplastadas y "anchotas" cabezas y lanzan al cuidador de vez en vez un rápido saetazo, en un movimiento de relámpago del extremo erguido, el cual es dado al aire generalmente porque aquel veterano es "perro viejo" en el asunto y esquiva el asalto sin darle la menor importancia. Luego, el pintoresco "ofidiólogo" coge una cobra por la cabeza y le extrae el veneno exprimiendo las bolsas de la base de los dientes correspondientes sobre el borde de una copita graduada y el animal es privado así de 2 a 4 c. c. de un líquido parecido al zumo de naranja, que es el mortífero tóxico del ofidio.

Había también serpientes de cascabel y otras, con dibujos

(*) Sánchez-Cuenca, B.: **El Médico y la Medicina de ayer y de hoy.** M. Aguilar, Madrid, 1955.

muy curiosos en el lomo, absolutamente inofensivas, las cuales podían ser manoseadas por la gente sin peligro.

Terminada mi actuación científica, el Cónsul español, señor Gómez-Acebo, me llevó en coche a Santos, el puerto del café y el puerto de San Pablo. Está unido a este último por una excelente autopista de 70 kilómetros con varios túneles en el trayecto, que es pintoresco y agradable. La noche de ese día me llevó el señor Gómez-Acebo a presenciar un partido de fútbol entre las selecciones nacionales de Brasil y Paraguay. El entusiasmo del pueblo brasileño por el fútbol y sus jugadores supera con mucho a la pasión que pone el nuestro en este juego. Cada gol de los brasileños iba acompañado por un trepidante alarido de la multitud que llenaba el inmenso stadium y saludado con dos o tres cohetes de los fuertes. En cambio, los goles contrarios fueron hechos en medio de un impresionante silencio y como si cada espectador hubiera recibido una puñalada en el corazón. A pesar del ardoroso e ininterrumpido aliento de la "hinchada", hubo empate a tres tantos y quizá fué mejor así para la integridad corporal de los paraguayos, que demostraron ser animosos y excelentes jugadores.





ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS





EL HOMENAJE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

A PÍO XII

ORGANIZADA por la Sección VII del Instituto una velada en homenaje al Pontífice reinante, S. S. Pío XII, con motivo del octogésimo aniversario de su nacimiento y el decimoséptimo de su pontificado, resultó en verdad uno de los acontecimientos de mayor relieve académico y cultural de la ciudad de Jaén. La prensa local calificó este acto de "solemne y hermoso, lleno de empaque y de contenido, con la aportación de ilustres consejeros de la Institución que ofrecieron el fruto de su meritoria colaboración, en discursos y recitaciones, todos admirablemente compuestos".

No exageró en el elogio la crónica periodística puesto que el mismo Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo en su brillantísimo discurso afirmó que el acto del Instituto culminaba todos los que se habían celebrado en la semana giennense papal.

Tuvo por marco la velada el suntuoso salón de actos de la Excmo. Diputación Provincial, abarrotado con una concurrencia distinguidísima, en la que figuraban muchas damas y señoritas. Fué presidido por las autoridades y entre ellas los excelentes señores Gobernador civil de la provincia, Prelado de la diócesis y Gobernador militar de la Plaza. Asimismo ocupaban sus sitios numerosos consejeros de la capital y de la provincia con sus trajes académicos.

En la velada actuó la "Schola cantorum" del Seminario que en diversos intermedios ofreció un selecto concierto bajo la dirección del maestro don Guillermo Alamo.

Intervinieron con elocuentes oraciones, el M. I. Sr. D. Agustín de la Fuente González, presidente de la Sección VII y Vicario general de la diócesis, que resaltó los motivos de la organización del acto; D. Enrique de Bonilla y Mir, arquitecto y consejero, que glosó el tema "Pío XII y el Arte"; el Ilmo. Sr. Don Alfonso Montiel Villar, decano del Ilustre Colegio de Abogados y consejero, que disertó sobre el tema "Pío XII y el Derecho"; D. Salvador Vicente de la Torre, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios y consejero, que leyó una inspirada poesía titulada "Tu escudo está en Dios"; el Ilmo. Sr. D. Luis González López, presidente de la Sección IV, que habló acerca del tema "Recuerdo de una visita a Su Santidad"; y, finalmente, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Félix Romero Menjíbar, Obispo de la diócesis y consejero de honor del Instituto, quien pronunció un discurso de grandes vuelos. Entre otras cosas dijo que el Instituto representa a la cultura provincial en su expresión más elevada y le consolaba ver que aquí se enseña a pensar con criterio cristiano. Afirmó que el Instituto, haciendo cultura, lo hace a lo divino y por ello consideraba la labor de este centro como apostolado con honda repercusión en el tiempo y en el espacio. Al terminar sus galanas y bellas palabras dijo que el Instituto había puesto muy alta su bandera con este homenaje.



El III Ciclo de Extensión Cultural

CON toda brillantez se ha celebrado el III Curso de Extensión Cultural, organizado por la Universidad de Granada con la colaboración del Instituto de Estudios Giennenses. La participación de los distinguidos catedráticos del claustro universitario, ha significado de nuevo un verdadero acontecimiento en la vida cultural de Jaén y sus temas y disertaciones causaron una magnífica impresión y constituyeron una singular aportación de alto valor en orden a la investigación científica.

Durante el último trimestre actuaron en la tribuna del Instituto, el catedrático de Derecho Mercantil, don Emilio Langle Rubio, quien disertó acerca del tema "Realidad, ficción y apariencia en la vida jurídica"; el señor Langle estudió las ficciones existentes en nuestro Derecho positivo y las apariencias en la vida jurídica, con una exposición clara y ordenada, fundamentada en principios filosóficos e históricos. El catedrático de la Facultad de Letras, don Antonio Llorente Maldonado, también tuvo a su cargo una exposición, amenísima y profunda a la vez, acerca del tema "Lengua, realidad y poesía", en el que puso de manifiesto las corrientes lingüísticas modernas e hizo una exaltación de la poesía como el medio más perfecto de expresión.

Don Alfonso Gámir Sandoval, también catedrático de la Facultad de Letras, hizo una completa exposición acerca del tema "Reliquias de las defensas de la frontera meridional del Santo Reino", con un estudio muy documentado de las fortalezas giennenses y granadinas, deteniéndose especialmente en las de Alcalá la Real y Huelma.

Ha sido muy elogiada la organización de estos ciclos de conferencias que esperamos se prodiguen en el próximo curso, dadas la inquietud cultural que siembran y las destacadas aportaciones en orden a la investigación y al conocimiento de numerosas cuestiones que afectan a nuestra provincia.



NOTICARIO

Con la misma brillantez con que ha venido celebrándose el Cursillo de Psiquitría Forense, organizado por los Seminarios Médico y Jurídico del Instituto de Estudios Giennenses, tuvo lugar el acto de clausura en el salón de actos de la Excma. Diputación Provincial en el curso de una interesante sesión en la que intervino el catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, D. José María Stampa Braun, que pronunció una documentada y amena conferencia acerca del tema "Bases jurídicas del examen médico y social de los delincuentes". En dicho acto, al que concurrieron las autoridades de nuestra capital, el presidente de la Diputación Provincial y del Instituto de Estudios Giennenses, ilustrísimo señor don Juan Pedro Gutiérrez Higuera, hizo entrega de los diplomas a los señores médicos y abogados que participaron en el mencionado Cursillo.

* * *

Organizadas por los Seminarios Médico y Jurídico, pronunció dos interesantes conferencias en el salón de actos de la Excma. Diputación Provincial, el Rvdo. Padre Francisco

Peiró, S. J., una limitada a profesionales y sacerdotes y otra pública, acerca de los temas "La continencia periódica en el matrimonio a la luz de un documento pontificio" y "La nueva moral, o moral de situación". Al final de la primera de ellas hubo un interesante y animado coloquio.

* * *

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Felipe Arche Hermosa, ha donado al Instituto para su Sección de Arqueología, un valioso anillo visigótico de oro, encontrado en el término de La Guardia (Jaén).

* * *

A virtud de las gestiones del Dr. Carriazo Arroquia y del Sr. Muñoz-Cobo Fresco, se ha obtenido la generosa donación al Instituto de 27 monedas de plata, unos aretes de igual metal, así como unas hachas neolíticas, una flecha de cobre, restos de fundición de sulfuro de plomo y unas monedas, en su mayoría romanas, de D. Eufrasio Garvín Martín.

* * *

Pronunció una interesante y documentadísima conferencia en el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial, organizada por el Instituto, el Ilmo. Sr. D. Juan de Mata Carriazo Arroquia, catedrático de la Universidad de Sevilla, acerca del tema "Retratos literarios de la corte de los Reyes Católicos".

* * *

Han ingresado como colaboradores en los Seminarios y Secciones que se indican, los siguientes señores:

En el Jurídico, el letrado D. Luis Cabeza Menéndez.

En el Médico, el Dr. D. Alfonso Pérez Martínez.

En la Sección IV, el licenciado en Filosofía y Letras, D. Pedro Martínez Montavez.

En la Sección de Arqueología, el Rvdo. Padre Alejandro

Recio, franciscano, de la residencia de Martos y D. Eufasio Garyín Martín, juez comarcal de Quesada.

* * *

El consejero D. Rafael Láinez Alcalá ha donado a la biblioteca del Instituto la interesante colección de la revista "Zephyrus".

* * *

Durante el último trimestre se han recibido las siguientes revistas de intercambio:

"Revista di Studi Liguri", cinco tomos de los años 1954 y 1955; "Anales del Centro de Cultura Valenciana"; "Celtibérica", de la Universidad de Salamanca; "Anales del Instituto Botánico A. J. Cavanilles", del Jardín Botánico de Madrid; "Revista de Estudios de la Vida Local", número 85; "Archivo de Estudios Médicos y Aragoneses", de la Institución Fernando el Católico de Zaragoza; "Boletín de la Institución Diego Colmenares", de Estudios Segovianos; "Archivo Español de Arqueología", del Instituto Rodrigo Caro del C. S. de I. C.; "Memoria del curso 1954-55", del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Carolina; "Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales de los años 1940 y 1941"; Revista "Guad-el-Kebir", de Cazorla; "Revista de Estudios Extremeños"; "Revista de la Universidad de Madrid"; "Anales de la Real Academia de Medicina"; "Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País"; Revista "Ubeda".

* * *

En la nueva estructuración de la Arqueología española han sido nombrados Delegados Regionales de los Distritos Universitarios de Sevilla y Granada, respectivamente, el Ilmo. señor don Juan de Mata Carriazo Arroquia, consejero de honor de este Instituto y don Alfonso Gámir de Sandoval, ambos catedráticos de cada una de las universidades de las ciudades indicadas. Reciban nuestra felicitación.

El presente número de la revista de la Universidad de la Habana, N.º 8, 4/1956, contiene los trabajos de los autores que se mencionan a continuación.

El presente número de la revista de la Universidad de la Habana, N.º 8, 4/1956, contiene los trabajos de los autores que se mencionan a continuación.

El presente número de la revista de la Universidad de la Habana, N.º 8, 4/1956, contiene los trabajos de los autores que se mencionan a continuación.



El presente número de la revista de la Universidad de la Habana, N.º 8, 4/1956, contiene los trabajos de los autores que se mencionan a continuación.

EDITADO POR LA SECCION PRIMERA (PUBLICACIONES)

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Dirigido por un Consejo de Redacción

Representante del Consejo y Presidente de la Sección:

JUAN PASQUAU GUERRERO

Secretario de Redacción:

JOSE CHAMORRO LOZANO

Toda la correspondencia al domicilio del Instituto: Palacio Provincial.—Jaén

10-10-1964, 10-10-1964, 10-10-1964, 10-10-1964, 10-10-1964

ALMA MATER OF COLLEGE OF BUSINESS



IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS
Y DE FOTOGRAFADO, DIARIO «JAÉN»

